

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Zaragoza	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	22004682	
	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	44004021	
	Facultad de Educación	50008824	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas por la Universidad de Zaragoza			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Gerardo Sanz Sáiz	Vicerrector de Política Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Antonio Mayoral Murillo	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Gerardo Sanz Sáiz	Vicerrector de Política Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	976761010
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@unizar.es	Zaragoza	976761009	

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Zaragoza, AM 6 de marzo de 2018
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas por la Universidad de Zaragoza	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
Especialidad en Geografía e Historia				
Especialidad en Lengua Extranjera: Inglés				
Especialidad en Música y Danza				
Especialidad en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas				
Especialidad en Educación Física				
Especialidad en Procesos Industriales y de Construcción				
Especialidad en Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL				
Especialidad en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios				
Especialidad en Orientación Educativa				
Especialidad en Filosofía				
Especialidad en Economía y Empresa				
Especialidad en Matemáticas				
Especialidad en Tecnología e Informática				
Especialidad en Biología y Geología				
Especialidad en Física y Química				
Especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego				
Especialidad en Lengua Extranjera: Francés				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Formación de personal docente y ciencias de la educación	Ciencias de la educación	
<b>HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:</b>		Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas		
<b>RESOLUCIÓN</b>	Resolución de 17 de diciembre de 2007, BOE de 21 de diciembre de 2007			
<b>NORMA</b>	Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007			
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Zaragoza				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
021	Universidad de Zaragoza			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

## 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		10
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	14	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Especialidad en Geografía e Historia	24.	
Especialidad en Lengua Extranjera: Inglés	24.	
Especialidad en Música y Danza	24.	
Especialidad en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas	24.	
Especialidad en Educación Física	24.	
Especialidad en Procesos Industriales y de Construcción	24.	
Especialidad en Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL	24.	
Especialidad en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios	24.	
Especialidad en Orientación Educativa	24.	
Especialidad en Filosofía	24.	
Especialidad en Economía y Empresa	24.	
Especialidad en Matemáticas	24.	
Especialidad en Tecnología e Informática	24.	
Especialidad en Biología y Geología	24.	
Especialidad en Física y Química	24.	
Especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego	24.	
Especialidad en Lengua Extranjera: Francés	24.	

## 1.3. Universidad de Zaragoza

### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
22004682	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
44004021	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
50008824	Facultad de Educación

### 1.3.2. Facultad de Educación

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
465	465	
TIEMPO COMPLETO		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	42.0	60.0

TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	42.0
RESTO DE AÑOS	12.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="https://zaguan.unizar.es/record/30628/files/BOUZ-2015-003.pdf">https://zaguan.unizar.es/record/30628/files/BOUZ-2015-003.pdf</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3.2. Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	42.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	42.0
RESTO DE AÑOS	12.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="https://zaguan.unizar.es/record/30628/files/BOUZ-2015-003.pdf">https://zaguan.unizar.es/record/30628/files/BOUZ-2015-003.pdf</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA

Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
<b>PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	
30	30	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	42.0	60.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	12.0	42.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	12.0	42.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="https://zaguan.unizar.es/record/30628/files/BOUZ-2015-003.pdf">https://zaguan.unizar.es/record/30628/files/BOUZ-2015-003.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG01 - Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades
CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares
CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo
CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia
CG05 - Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza con el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro
CGOE01 - Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran. -corresponde a la Competencia General 12 - Orden EDU/3498/2011
CGOE02 - Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso - corresponde a la Competencia General 13 -Orden EDU/3498/2011
CGOE03 - Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar - corresponde a la Competencia General 14 -Orden EDU/3498/2011
CGOE04 - Desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias acerca del proceso de desarrollo y de aprendizaje de sus hijos - corresponde a la Competencia General 15 - Orden EDU/3498/2011
CGOE05 - Identificar los servicios públicos y entidades comunitarias con las que pueda colaborar el centro y promover y planificar, en colaboración con el equipo directivo, las acciones necesarias para una mejor atención del alumnado - corresponde a la Competencia General 16 - Orden EDU/3498/2011
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas
CT03 - Desarrollo de la autoestima
CT04 - Capacidad para el autocontrol
CT05 - Desarrollo de la automotivación
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos
CT08 - Capacidad para la empatía
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo

CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE01 - Analizar y valorar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectiva e interrelación con la realidad social de cada época
CE02 - Comprender y cuestionar el modelo de profesor que demanda la sociedad actual, sus competencias y el perfil del profesor de cada una de las enseñanzas
CE03 - Aceptar y comprender la necesidad de un compromiso ético basado en la capacidad de crítica y autocrítica y en la capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas
CE04 - Identificar, reconocer y aplicar la normativa del sistema educativo y los elementos básicos del modelo organizativo de los centros y su vinculación con el contexto político y administrativo, y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza
CE05 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente, participando en la elaboración colectiva del mismo
CE06 - Analizar, valorar y participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro, atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, acogida del alumnado inmigrante, así como promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana
CE07 - Diseñar y realizar actividades formales que contribuyan a la participación en la evaluación, la investigación y la innovación educativa, con el fin de fomentar el trabajo en equipo docente y entre equipos
CE08 - Describir, relacionar e interpretar la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación
CE09 - Analizar y valorar las relaciones entre la institución escolar, la familia y la comunidad con el fin de poder desarrollar la tarea educativa desde una perspectiva integrada
CE10 - Tras una reflexión sobre el concepto de "comunidad escolar" y las características y aportaciones que pueden realizar sus diferentes miembros, con especial atención al papel de la familia, buscare cauces que favorezcan la interacción y comunicación entre ellos
CE11 - Diseñar e implementar propuestas educativas respetuosas con los principios de equidad, igualdad de derechos y oportunidades, vinculadas a la consecución de los derechos humanos fundamentales, en el marco de una sociedad multicultural, inclusiva y tolerante
CE12 - Analizar y valorar la enseñanza que deben proporcionar los centros de formación y los conocimientos y competencias que necesitan los alumnos para comprender críticamente las claves del desarrollo de la humanidad y de la sociedad actual, mejorar su bienestar personal y social y afrontar dignamente los retos culturales, sociales y laborales
CE13 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado
CE14 - Afrontar la atención a la diversidad, haciendo uso de los recursos y los apoyos psicopedagógicos de los que se dispone en el centro
CE15 - Identificar y comprender las características de los estudiantes, sus contextos sociales y los factores que influyen en la motivación por aprender
CE16 - Comprender el desarrollo de la personalidad de los estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje
CE17 - Desarrollar habilidades psicosociales que ayuden a cada persona y a los grupos en sus procesos de aprendizaje
CE18 - Identificar, reconocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula
CE19 - Identificar y valorar métodos efectivos de comunicación con los alumnos. Profundizar en los problemas de comunicación y en sus soluciones. Reflexionar sobre las actitudes que favorecen un clima positivo de diálogo. Proporcionar recursos prácticos y estrategias concretas para reeducar pautas inadecuadas
CE20 - Dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula
CE21 - Desarrollar, aprender y practicar estrategias metodológicas formativas que permitan introducir en las clases la participación del alumnado
CE22 - Desarrollar y fundamentar estrategias de aprendizaje activo y colaborativo, utilizando el trabajo colaborativo del grupo de estudiantes como medida de ayuda educativa al aprendizaje. Saber crear las condiciones a fin de que se pueda dar esta condición. Proporcionar técnicas de evaluación del trabajo en grupo
CE23 - Afrontar la atención a la diversidad social y personal de los estudiantes, haciendo uso de los recursos y los apoyos psicopedagógicos de los que se dispone en el centro y en el aula y mediante la organización y la gestión del aula



CE24 - Desarrollar estrategias favorecedoras de la atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad
CE25 - Desarrollar estrategias que permitan la prevención y resolución de conflictos
CE26 - Identificar, reconocer y aplicar las bases fundamentales de la tutoría y la orientación, y planificar, implementar y evaluar estrategias adaptadas al alumnado y a las familias, con la finalidad de mejorar el desarrollo y progreso personal y profesional y de facilitar la continuidad de la vida académica y/o la transición a la vida laboral
CE27 - Desarrollar la capacidad de observación del alumno para que le permita, mediante la utilización de instrumentos y técnicas adecuadas, el análisis sistemático de los distintos grupos en diferentes situaciones y contextos
CE28 - Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales
CE29 - Desarrollar estrategias para aprender y enseñar a pensar y para el desarrollo del pensamiento creativo en el aula
CE30 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a alumnos con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje
CE31 - Teniendo en cuenta la estructura cognitiva de los alumnos, sus contextos sociales y sus motivaciones, diseñar y desarrollar propuestas educativas que les capaciten para el aprendizaje a lo largo de la vida, les ayuden a razonar de manera crítica y a comportarse de forma autónoma, ajustándose a las capacidades personales
CE32 - Afrontar la atención a la diversidad cognitiva de los estudiantes y sus diferentes estilos y capacidades de aprendizaje
CE33 - Analizar y valorar el impacto del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en los procesos de desarrollo y aprendizaje
CE34 - Identificar, reconocer y aplicar las cuestiones básicas en el diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje
CE35 - Analizar los principios y procedimientos del diseño curricular a partir de sus diferentes modelos y teorías y, en particular, del diseño por competencias. Incluye: analizar y valorar el sentido del término competencia, su tipología, las principales consecuencias de un enfoque didáctico por competencias y los principios para la evaluación de las mismas, así como algunas propuestas que faciliten su adquisición y mejora continuada por parte del alumnado; analizar y valorar la importancia del reconocimiento y de la acreditación de competencias profesionales como medida potenciadora para favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida
CE36 - Adecuar el diseño curricular al contexto educativo.. Incluye: identificar, reconocer y aplicar el currículo educativo vigente; identificar y valorar contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares; en formación profesional, comprender y valorar la evolución del mundo laboral la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones
CE37 - Evaluar la calidad de diferentes casos de diseños curriculares en las materias propias de la especialidad en función de modelos y teorías diversas y de su adecuación al contexto educativo
CE38 - Desarrollar diseños curriculares para las materias y asignaturas de su especialidad desde la perspectiva de la formación en competencias y con adecuación al contexto educativo
CE39 - Analizar y evaluar qué contenidos (información, modelos, teorías o procedimientos propios de la disciplina) son más adecuados y relevantes de acuerdo con los objetivos, competencias, actividades y principios metodológicos establecidos en el diseño curricular de la asignatura y el estado de la cuestión propio de la disciplina científica. Incluye: comprender los contenidos disciplinares específicos de la materia para el acceso a la función docente; comprender y cuestionar las líneas teóricas más destacadas en la interpretación de la disciplina; identificar y saber aplicar búsquedas básicas de información para la investigación en la materia; comprender y cuestionar el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas; comprender y cuestionar la historia curricular y las teorías recientes sobre estas materias, como conocimiento educativo, para poder transmitir una visión dinámica de las mismas
CE40 - Analizar los criterios para el diseño de buenas actividades de aprendizaje y sistemas de evaluación, en función de las teorías y modelos más aceptados y los principios de las diferentes metodologías de aprendizaje. Incluye: comprender y valorar los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias; identificar y comprender metodologías que fomentan la actividad y la colaboración, así como los elementos y técnicas que llevan a la práctica los supuestos teóricos que las fundamentan; identificar y comprender diferentes estrategias didácticas y habilidades docentes necesarias para introducir tales metodologías en las aulas; desarrollar y aplicar metodologías didácticas adaptadas a la diversidad de los estudiantes; analizar y valorar estrategias para promover el aprendizaje autónomo en los alumnos; reconocer y aplicar estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales; conocer los elementos más relevantes a considerar en el marco de la evaluación de los aprendizajes; conocer y seleccionar métodos de evaluación diversos; planificar la evaluación de los aprendizajes.
CE41 - Valorar el impacto del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como apoyo a las metodologías activas y colaborativas. Evaluar los criterios de utilización más adecuados en función de las materias, los objetivos de aprendizaje y los diferentes contextos

CE42 - Evaluar la calidad de diferentes tipos y casos de diseños de actividad de aprendizaje basándose en los criterios previamente desarrollados
CE43 - Transformar los currículos en programaciones didácticas y éstas en programas de actividades y de trabajo mediante el diseño práctico de actividades de aprendizaje en las materias específicas de la especialidad, aplicando los criterios de calidad y variedad metodológica, potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de la materia, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes y siguiendo los criterios emanados del conocimiento de las características y problemas específicos del aprendizaje de esas materias y las diferentes estrategias y procedimientos para abordarlos
CE44 - Analizar las claves de un buen entorno de aprendizaje y evaluar casos prácticos a partir de los principios de accesibilidad y variedad de las modalidades de información, facilitación de la colaboración y la tutorización, fomento de una actividad cognitiva intensa, riqueza de herramientas y experiencias y atención a la diversidad cognitiva. Todo ello, utilizando el potencial de las TIC, la imagen, los audiovisuales y las aplicaciones multimedia. Incluye: integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza- aprendizaje; analizar, valorar y establecer criterios de selección y elaboración de materiales educativos
CE45 - Analizar los criterios y procedimientos para organizar y gestionar las actividades atendiendo a la implicación de los estudiantes, tutorización de actividades, potenciación del trabajo colaborativo, calidad expositiva y la evaluación formativa
CE46 - Preparar entornos de aprendizaje adecuados en las materias específicas y organizar y gestionar las actividades diseñadas siguiendo los criterios de calidad establecidos
CE47 - Identificar, reconocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la materia y área curricular
CE48 - Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación, utilizando indicadores de calidad
CE49 - Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la materia y área curricular y plantear alternativas y soluciones
CE50 - Reconocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación
CEOE01 - Identificar y valorar los factores y procesos que inciden en la capacidad de aprendizaje del alumnado y en su rendimiento escolar
CEOE02 - Analizar, elaborar y revisar propuestas de materiales, situaciones y contextos educativos a partir del conocimiento de estos factores y procesos y de las teorías actuales del aprendizaje y de la instrucción
CEOE03 - Conocer la evolución de los diferentes sistemas de orientación y asesoramiento psicopedagógico
CEOE04 - Analizar las relaciones entre los distintos contextos educativos del alumnado y diseñar estrategias de orientación e intervención orientadas a promover su articulación y complementariedad
CEOE05 - Analizar las características, organización y funcionamiento de los centros educativos y valorar la funcionalidad de los procesos y órganos de dirección, participación y coordinación pedagógica y didáctica
CEOE06 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula
CEOE07 - Saber diseñar los distintos documentos de planificación del centro y participar en la definición del proyecto educativo, en los procesos de desarrollo curricular y en las actividades generales del centro, atendiendo a criterios de mejora de la calidad de la educación, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, y promoción del éxito escolar
CEOE08 - Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación, en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad o en cualquier otra circunstancia personal o social que pueda suponer un riesgo para su inclusión social y escolar
CEOE09 - Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación en general, y en el rendimiento escolar en particular
CEOE10 - Colaborar con el equipo directivo en la adopción de medidas para la coordinación del centro escolar con las familias y diseñar estrategias orientadas a favorecer la efectiva participación y colaboración de éstas en los procesos educativos
CEOE11 - Conocer los procesos de desarrollo curricular y la elaboración de planes institucionales para participar con los equipos directivos y los órganos de coordinación en su diseño y aplicación
CEOE12 - Coordinar la elaboración del Plan de Acción Tutorial en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, Secundaria, FP y Bachillerato) y, en su caso, el Plan de Orientación Académica y Profesional
CEOE13 - Asesorar y colaborar con el profesorado en la revisión y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, y ponerlos en práctica en caso de impartir alguna materia del currículum
CEOE14 - Asesorar y colaborar con los docentes y, en especial, con los tutores, en el acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones

CEOE15 - Orientar al alumnado en su conocimiento personal, en la progresiva definición y ajuste de un proyecto de vida, y en la adopción de decisiones académicas y profesionales, de manera que todo ello facilite su inserción laboral
CEOE16 - Conocer, seleccionar, diseñar y aplicar estrategias y planes de información y orientación profesional para la transición al mercado laboral y la empleabilidad
CEOE17 - Aplicar técnicas de mediación para la gestión de conflictos con el fin de mejorar el clima de convivencia en los centros
CEOE18 - Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato)
CEOE19 - Identificar demandas, establecer objetivos y participar en el diseño de planes de intervención acordes con los resultados del análisis institucional de los centros educativos y los sistemas relacionados
CEOE20 - Colaborar en el establecimiento de estructuras de trabajo colaborativo con los docentes y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los centros educativos
CEOE21 - Coordinar las actuaciones en la zona o sector con todos los agentes educativos y otros servicios, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada
CEOE22 - Conocer y valorar las técnicas de diagnóstico psicopedagógico
CEOE23 - Evaluar las intervenciones realizadas y derivar cambios para mejorarlas
CEOE24 - Saber aplicar programas preventivos de alcance sociocomunitario
CEOE25 - Conocer y utilizar algunas herramientas digitales básicas por su utilidad en las tareas de orientación y tutoría y en el desarrollo de las funciones del orientador
CEOE26 - Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa
CEOE27 - Identificar las barreras y los facilitadores de una educación inclusiva tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado
CEOE28 - Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado
CEOE29 - Realizar evaluaciones psicopedagógicas y, en su caso, elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico
CEOE30 - Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad, los trastornos de desarrollo, las dificultades de aprendizaje, la alta capacidad y factores socioculturales
CEOE31 - Diseñar y poner en marcha, utilizando los recursos del sistema de orientación, intervenciones de apoyo para todo el alumnado que lo requiera en el marco del Plan de Atención a la Diversidad
CEOE32 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje
CEOE33 - Identificar y formular problemas relevantes surgidos en los centros educativos que lleven a emprender actividades de investigación y mejora
CEOE34 - Participar y colaborar en proyectos de investigación e innovación orientados al análisis y mejora de las prácticas educativas
CEOE35 - Apoyar el trabajo en equipo de los docentes mediante estrategias y técnicas de trabajo colaborativo y de análisis de la práctica docente para potenciar el trabajo en equipo del profesorado, especialmente con base en las TIC
CEOE36 - Apoyar la formación continua del profesorado aportando herramientas conceptuales y metodológicas para la reflexión colectiva y crítica sobre la propia práctica
CEOE37 - Impulsar y participar en el diseño de los planes de formación del profesorado
CEOE38 - Asesorar en los procesos de evaluación de la calidad y la elaboración de los planes de mejora
CEOE39 - Conocer investigaciones e innovaciones relevantes y actuales en el ámbito de la orientación e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de las mismas
CEOE40 - Adquirir experiencia en el ejercicio de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita y de las competencias profesionales necesarias para este ejercicio
CEOE41 - Analizar la realidad escolar en la que se lleven a cabo las prácticas utilizando los marcos teóricos estudiados en el Máster
CEOE42 - Planificar, desarrollar o evaluar un plan de intervención en el ámbito de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico

CEOE43 - Identificar posibles ámbitos de mejora de la intervención realizada argumentando los fundamentos teóricos de la propuesta y cómo se evaluaría ésta

CEOE44 - Revisar la propia experiencia y los conocimientos previos desde el punto de vista de las competencias adquiridas o desarrolladas durante la realización del Practicum

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### 4.2.1 Especialidades del Máster

El Máster ofrece a los estudiantes 17 especialidades distintas, derivadas de las diferentes especialidades de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas establecidas por la normativa (en especial, Real Decreto 1834/2008 de 28 de noviembre de 2008). Las especialidades del Máster a las que puede acceder el estudiante son:

**1. Geografía e Historia.** Indicada para los estudiantes que quieran impartir docencia y acceder, en su caso, a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria en la especialidad de Geografía e Historia.

**2. Filosofía.** Indicada para los estudiantes que quieran impartir docencia y acceder, en su caso, a los cuerpos de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Filosofía.

**3. Economía y Empresa.** Indicada para los estudiantes que quieran impartir docencia y acceder, en su caso, a los cuerpos de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria en las especialidades de Administración de Empresas y Economía.

**4. Matemáticas.** Indicada para los estudiantes que quieran impartir docencia y acceder, en su caso, a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria en la especialidad de Matemáticas.

**5. Tecnología e Informática.** Indicada para los estudiantes que quieran impartir docencia y acceder, en su caso, a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria en las especialidades de Tecnología o de Informática y al cuerpo de profesores técnicos de formación profesional en la especialidad de Sistemas y Aplicaciones Informáticas.

**6. Biología y Geología.** Indicada para los estudiantes que quieran impartir docencia y acceder, en su caso, a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria en la especialidad de Biología y Geología.

**7. Física y Química.** Indicada para los estudiantes que quieran impartir docencia y acceder, en su caso, a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria en la especialidad de Física y Química.

**8. Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego.** Indicada para los estudiantes que quieran impartir docencia y acceder, en su caso, a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria en las especialidades de Lengua Castellana y Literatura, Latín o Griego. Según el currículo cursado, el estudiante recibirá el título en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura o en la de Latín y Griego.

**9. Lengua Extranjera: Francés.** Indicada para los estudiantes que quieran impartir docencia y acceder, en su caso, a los cuerpos de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria y Bachillerato o a los cuerpos de catedráticos y profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas en la especialidad de francés.

**10. Lengua Extranjera: Inglés.** Indicada para los estudiantes que quieran impartir docencia y acceder, en su caso, a los cuerpos de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria y Bachillerato o a los cuerpos de catedráticos y profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas en la especialidad de inglés.

**11. Música y Danza.** Indicada para los estudiantes que quieran impartir docencia y acceder, en su caso, a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria en la especialidad de Música o a los cuerpos de catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas.

**12. Dibujo, Imagen y Artes Plásticas.** Indicada para los estudiantes que quieran impartir docencia y acceder, en su caso, a los cuerpos de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria y Bachillerato en las especialidades de Dibujo, Procesos y Medios de Comunicación, Procesos y Productos en Artes Gráficas, al cuerpo de profesores técnicos de formación profesional en las especialidades de Producción en Artes Gráficas y Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido, y a los cuerpos de catedráticos y profesores de Artes Plásticas y Diseño.

**13. Educación Física.** Indicada para los estudiantes que quieran impartir docencia y acceder, en su caso, a los cuerpos de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Educación Física.

**14. Procesos Industriales y de Construcción.** Indicada para los estudiantes que quieran impartir docencia y acceder, en su caso, a los cuerpos de catedráticos y de profesores de Enseñanza Secundaria en las especialidades de Construcciones Civiles y Edificación, Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos, Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica, Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos, Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel, Procesos y Productos de Vidrio y Cerámica, Procesos y Productos en Madera y Mueble, Sistemas Electrónicos, Sistemas Electrónicos y Automáticos, y al cuerpo de profesores técnicos de formación profesional en las especialidades de Equipos Electrónicos, Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble, Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos, Instalaciones Electrotécnicas, Mantenimiento de Vehículos, Máquinas, Servicios y Producción, Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas, Oficina de Proyectos de Construcción, Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica, Producción textil y Tratamientos Físico-Químicos y Soldadura

**15. Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL.** Indicada para los estudiantes que quieran impartir docencia y acceder a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria en las especialidades de Formación y Orientación Laboral, Hostelería y Turismo, Intervención Socio-Comunitaria y Organización y Gestión Comercial, y al cuerpo de profesores técnicos de formación profesional en las especialidades de Procesos Comerciales, Procesos de Gestión Administrativa, Servicios a la Comunidad y Servicios de Restauración.

**16. Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios.** Indicada para los estudiantes que quieran impartir docencia y acceder a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria en las especialidades de Análisis y Química Industrial, Procesos de Producción Agraria, Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos, Procesos en la Industria Alimentaria y Procesos Sanitarios, y al cuerpo de profesores

técnicos de formación profesional en las especialidades de Instalaciones y Equipos de Cría y Cultivo, Laboratorio, Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios, Operaciones de Procesos, Operaciones y Equipos de Producción Agraria, Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico y Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.

**17. Orientación Educativa.** Indicada para los estudiantes que quieran ejercer como orientadores y acceder, en su caso, a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria en la especialidad de Orientación Educativa. Esta especialidad tiene un tratamiento diferenciado establecido por la Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre.

#### 4.2.2 Acceso

Tendrán acceso al Máster todos los Licenciados, Diplomados, Graduados universitarios y, en general, todos aquellos que se encuentren en posesión de un título oficial universitario que les habilite para los estudios de postgrado, según lo dispuesto en el Artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, sin perjuicio de lo establecido en el Capítulo II del Título III de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E.) en lo relativo a los requisitos de titulación exigidos para el posterior acceso a las profesiones docentes.

#### 4.2.3 Criterios y procedimientos de admisión

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster se constituirá en el órgano de admisión, responsable de todas las decisiones relativas a este proceso y de la aplicación de los criterios que se exponen a continuación.

Quienes deseen cursar el Máster deberán solicitar su admisión en alguna de las especialidades del Máster reseñadas más arriba, pudiendo solicitar hasta un máximo de tres especialidades diferentes, indicando el orden de prioridad en que las solicita. Siempre que un solicitante cumpla requisitos de acceso a varias especialidades, si obtiene plaza en una opción, quedará en lista de espera de las opciones anteriores y no serán tenidas en cuenta las opciones posteriores.

Será requisito de admisión imprescindible acreditar el dominio de una lengua extranjera a un nivel equivalente o superior al B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, según lo dispuesto en la Orden ECI 3858/2007 que regula este Máster. A efectos prácticos de esta acreditación se utilizarán las tablas de equivalencias aprobadas por la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de Zaragoza, siguiendo las directrices del [Reglamento para la Certificación de Niveles de Competencia en Lenguas Modernas](#) aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza el 15 de abril de 2015. La solicitud de admisión deberá acompañarse de la certificación correspondiente.

Para ser admitidos, los solicitantes deberán superar una prueba de acceso, según lo dispuesto en el Apartado 4.2. del Anexo de la Orden 3858/2007 que regula específicamente este Máster. Estarán exentos de dicha prueba aquellos solicitantes que estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialización elegida.

Con carácter general se considerará que una titulación se corresponde con la especialidad elegida cuando contenga al menos 60 créditos de materias relacionadas con una o varias de las materias propias de la especialidad del Máster. Para facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones que eximen de la prueba de acceso por parte de la Secretaría donde se curse la solicitud y matrícula, la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster hará llegar, para cada curso académico, una relación de grados y titulaciones (que comprenda, al menos, las ofrecidas por la Universidad de Zaragoza) que se corresponden con las distintas especialidades y cuyos titulados están exentos de la prueba de acceso. Aquellas solicitudes que acrediten grados y titulaciones no contemplados en dicha relación deberán ser valoradas por la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster, órgano que decidirá sobre exención o no de la prueba en función del criterio general.

En los casos en que exista concurrencia competitiva en el proceso de admisión entre las titulaciones con acceso directo o con más de 60 créditos relacionados y las que superen la prueba de acceso, tendrán preferencia los estudiantes de las dos primeras situaciones. Los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso, podrán ser admitidos siempre y cuando queden plazas libres en la especialidad. El orden de prelación de los estudiantes con acceso directo o con más de 60 créditos relacionados se realizará utilizando la nota media del expediente académico de la titulación de acceso. El orden de prelación de los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso vendrá dado por la calificación obtenida en dicha prueba.

#### 4.2.4 Oferta de plazas de nuevo ingreso para cada especialidad.

Para las especialidades que se imparten en la Facultad de Educación, el Consejo de Gobierno definirá anualmente la oferta de plazas de nuevo ingreso por cada especialidad, respetando la oferta global de 465 plazas de nuevo ingreso establecida en esta Memoria para dicha Facultad. El orden de prelación se realizará según la nota media de la titulación de acceso. Además en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas se ofertan 30 plazas de nuevo ingreso en cada una de ellas.

La especialidad de Educación Física se impartirá en el Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, la especialidad de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y el resto de especialidades en la Facultad de Educación.

Las plazas de nuevo ingreso se definirán anualmente respetando los siguientes máximos establecidos por especialidad.

##### Facultad de Educación:

- Geografía e Historia: 85 plazas máximo
- Filosofía: 20 plazas máximo
- Economía y Empresa: 30 plazas máximo
- Matemáticas: 25 plazas máximo
- Tecnología e informática: 30 plazas máximo
- Biología y Geología: 40 plazas máximo
- Física y Química: 30 plazas máximo
- Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego: 60 plazas máximo
- Lengua extranjera: francés: 20 plazas máximo
- Lengua extranjera: inglés: 60 plazas máximo
- Música y danza: 20 plazas máximo
- Orientación educativa: 30 plazas máximo
- Procesos Industriales y de construcción: 20 plazas máximo
- Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL: 20 plazas máximo
- Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios: 20 plazas máximo



#### Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

- Educación Física: 30 plazas máximo

#### Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

- Dibujo, Imagen y Artes Plásticas: 30 plazas máximo

En el caso de que la demanda supere a la oferta se aplicará lo establecido en el apartado 4.2.3 anterior. Si al final del proceso de admisión, las solicitudes admitidas para una determinada especialidad no superasen la cifra de 10 estudiantes, no se impartirá la especialidad, a no ser que concurren circunstancias especiales que aconsejen su impartición a pesar de la baja demanda. Si no se impartiese una especialidad, a los estudiantes ya admitidos se les ofertará cursar una especialidad afín, si su titulación le da acceso directo. La Universidad podrá decidir no ofertar, para un determinado curso académico, alguna de las especialidades previstas en este Máster.

#### 4.2.5 Procedimiento, estructura y criterios de la prueba de acceso.

La prueba de acceso se realizará en la primera quincena de septiembre. En dicha prueba, que incluirá aspectos teóricos y prácticos, el estudiante deberá demostrar el dominio de las competencias relativas a la especialidad que desee cursar. El temario de la prueba será elaborado, aprobado y revisado por el Departamento que coordina la especialidad. Para la elaboración de este temario se tendrán en cuenta los criterios por los que un estudiante queda exento de la prueba.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Máster designará para cada especialidad un evaluador responsable del enunciado y corrección de la prueba. Tanto el temario como los criterios de corrección de la prueba estarán a disposición de los interesados con 90 días de antelación a su celebración.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

En este Máster, además de un coordinador del título, existen coordinadores asociados para los campus de Huesca y Teruel, un coordinador del Practicum y, además, coordinadores de especialidad y de materias genéricas designados por la Comisión de Garantía de la Calidad a propuesta de los Departamentos. Los coordinadores de especialidad asumen la función de tutores y constituyen el principal sistema de apoyo y orientación a los estudiantes.

Además de la orientación relativa al sentido global del programa que van a emprender, sus procedimientos de trabajo, organización y recursos disponibles, es necesario orientar a los estudiantes sobre la optatividad que pueden cursar y, en particular, sobre qué asignaturas de complementos de formación disciplinar sería interesante que cursaran, así como sobre las características específicas de las asignaturas del Practicum y del Trabajo Fin de Máster.

El trabajo de orientación combina reuniones programadas con grupos reducidos de estudiantes con la asistencia personalizada a demanda del estudiante. El programa se encarga de impulsar la consecución de una serie de objetivos fundamentales como son la integración e implicación del estudiante en el Centro, en el propio Máster y en el ámbito de la educación no universitaria, el dominio de las estrategias de trabajo y recursos fundamentales para el éxito en sus estudios y el apoyo para que el estudiante vaya configurando su propio proyecto profesional. Por otro lado, este contacto estrecho con los estudiantes proporciona valiosa información para el impulso de la calidad de los propios estudios.

El programa de trabajo anual, aunque sujeto a evaluación y revisión anual a partir del informe del coordinador, se fija inicialmente del siguiente modo:

- Reunión de orientación inicial. Esta reunión se lleva a cabo al inicio del curso académico y participan en ella el coordinador del título y los coordinadores de especialidad. Las líneas fundamentales de contenidos de la reunión son fijados por el coordinador del título e incluyen temas como la información sobre distintos aspectos relevantes de la organización del Máster, su plan de estudios, el sentido de ese plan de estudios, los principales retos que plantea desde el punto de vista del estudiante, etc. También se explica el funcionamiento del Centro, sus servicios de apoyo fundamentales, recursos, etc.

- Reuniones de seguimiento: Estas reuniones las realizan los coordinadores de especialidad al comienzo y a mediados del segundo semestre y tienen como objetivos fundamentales extraer conclusiones sobre el grado de satisfacción de los estudiantes, localizar problemas y aspectos para la mejora y valorar el grado en que se han alcanzado los objetivos docentes según la percepción de los estudiantes y orientarlos sobre vías, procedimientos y oportunidades profesionales.

Por otra parte, el coordinador de la titulación realiza una labor de apoyo e incluso mediación, si fuera necesario, para todo alumno que lo precise o para el alumnado en general.

Además, la información relativa a las características del Máster, plan de estudios, guías docentes y sistema de calidad está publicada en la página web de la Universidad de Zaragoza y la información académica sobre los aspectos organizativos de la titulación está disponibles en las páginas web de las Facultades en las que se imparte.

#### Sistema de asesorías y apoyo a estudiantes.

Además, la Universidad de Zaragoza, con carácter general, ofrece a los estudiantes una serie de servicios de apoyo y asesoría.

- Asesoría de estudios: para informar y orientar cualquier asunto relacionado con el acceso a los estudios o su tramitación académica.
- Asesoría psicológica: servicio de atención personalizada para problemas de índole psicológico.
- Asesoría jurídica: para responder y orientar las dudas de carácter jurídico relativas a la estancia en la Universidad, actividades de los estudiantes o los primeros pasos en la proyección profesional.
- Asesoría sexológica: servicio de atención a los estudiantes en materia de relaciones sexuales.

Los estudiantes pueden encontrar toda la información sobre estas asesorías en la página web de la Universidad.

Los estudiantes cuentan también con ayudas para la localización de alojamiento a través del Servicio de Alojamiento.

Por último, pueden encontrar información y orientación para la tramitación de becas a través de la Sección de Becas dependiente del Servicio de Estudiantes.

#### Sistema de reclamaciones y sugerencias.

La Universidad de Zaragoza ha reglamentado un procedimiento (<http://titulaciones.unizar.es/calidad/pdf/Q231.pdf>) que permite que cualquier miembro de la comunidad universitaria de un Centro pueda dirigirse a la Comisión de Garantía de la Calidad para presentar sugerencias, quejas o alegaciones para la mejora del título. Además existe un Centro de Información Universitaria (CIU) a través del cual los estudiantes pueden dar también a conocer sus reclamaciones y sugerencias.

Asimismo la Universidad de Zaragoza dispone de la figura del Defensor Universitario, que de una manera general defiende los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria en las relaciones que éstos mantienen con los diferentes órganos y servicios universitarios. Es elegido por el Claustro de la Universidad de Zaragoza para un mandato de tres años y goza de total autonomía e independencia respecto de los órganos administrativos y de gobierno universitarios.

Los estatutos de la Universidad de Zaragoza encomiendan al Defensor Universitario, velar para que se respeten los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria en las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios; la salvaguarda los derechos y libertades de los universitarios y promover la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos.

Compete al Defensor Universitario, atender las quejas y peticiones formuladas por miembros de la Universidad de Zaragoza; recibir quejas o informaciones sobre disfunciones, irregularidades o carencias detectadas en el funcionamiento de los servicios universitarios; abordar el estudio de problemas generales que tengan relación con las quejas, peticiones o informaciones recibidas; recabar información de todas las autoridades y órganos de la Universidad, así como de los miembros de la comunidad universitaria, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y realizar recomendaciones a autoridades u órganos, incluso de reforma normativa.

De esta manera el Defensor Universitario de la Universidad de Zaragoza garantiza, por iniciativa propia o mediante el requerimiento de los interesados, el cumplimiento de la normativa vigente y asimismo del espíritu de igualdad entre todos establecido por la propia Universidad y sus Centros.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	3

El reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional afecta a los 3 créditos de la asignatura Practicum I. Por experiencia laboral y profesional se entenderá la realizada en centros de educación secundaria españoles públicos, concertados o privados, en enseñanza reglada y en funciones de profesor. Los créditos del Practicum I se reconocerán si el estudiante justifica una experiencia profesional de, al menos, 4 semanas. Dado que los resultados de aprendizaje y competencias a desarrollar en la asignatura Practicum I se centran en el conocimiento de la organización y funcionamiento del centro educativo y de las relaciones e interacciones que se producen en las clases, entendemos que 4 semanas es el tiempo mínimo necesario para que el estudiante adquiera las mismas competencias a través de la experiencia profesional.

También se podrán reconocer prácticas voluntarias extracurriculares por una asignatura optativa, siempre que estas prácticas cuenten con la aprobación previa de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster, se gestionen a través de Universa con la tutela del coordinador/a del máster y se garantice a través de ellas la adquisición de las competencias correspondientes a dicha asignatura optativa.

#### Normativa de la Universidad de Zaragoza

La Universidad aprobó la actual normativa con anterioridad a la publicación del RD 861/2010 de 2 de julio, por ello, y al ser una normativa interna de menor rango, se entiende derogada en todo aquello que se oponga a dicho Real Decreto.

Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.

## REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge ya en su preámbulo: "Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".

Con tal motivo, el R.D. en su artículo sexto "Reconocimiento y transferencia de créditos" establece que "las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos" con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo. Dicho artículo proporciona además las definiciones de los términos reconocimiento y transferencia, que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).

La Universidad de Zaragoza (BO UZ 06-08) aprobó la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado, quedando pendiente la relativa a los Estudios de Máster así como aspectos relacionados con la movilidad y las actividades universitarias no académicas (culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación).

En el proceso de transformación de las enseñanzas universitarias es además oportuno establecer claramente los criterios de reconocimiento de créditos para el estudiante y titulados de sistemas anteriores, a fin de evitar incertidumbres y de facilitar el cambio a las nuevas enseñanzas del espacio Europeo de Educación Superior.

Por lo tanto, la Universidad de Zaragoza establece el presente Reglamento, que recoge y substituye la Normativa previa y será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster, remitiendo el reconocimiento de créditos por materias cursadas en programas de intercambio nacional o internacional a su propio reglamento.

### TÍTULO I

#### Reconocimiento de créditos

##### Art. 1. Definición.

1. Se entiende por "reconocimiento de créditos" la aceptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. En este contexto, la primera de las enseñanzas se denominará enseñanza de origen y la segunda, enseñanza de llegada.

2. En el reconocimiento de créditos se considerarán los conocimientos y competencias adquiridas y debidamente certificadas atendiendo al valor formativo conjunto de las actividades académicas, y no sólo a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

##### Art. 2. Efectos del reconocimiento de créditos.

1. El reconocimiento de créditos para un estudiante se concretará en la anotación de los siguientes datos en los documentos acreditativos de la enseñanza de llegada:

- a) Denominación de la enseñanza origen, así como de la correspondiente Universidad.
- b) Denominaciones de las materias de la enseñanza origen cuyos créditos son objeto de reconocimiento.
- c) Relación de las asignaturas o materias de carácter básico u obligatorio del plan de estudios de la enseñanza de llegada que al estudiante se le computan como superadas por reconocimiento.
- d) Relación de asignaturas o materias optativas del plan de estudios de la enseñanza de llegada que se suponen superadas por reconocimiento.
- e) Número de créditos restantes, es decir, no computados ni en c) ni en d).

2. A partir de ese reconocimiento, el estudiante tendrá que cursar, al menos, el número de créditos que reste entre los créditos reconocidos y los totales señalados en el plan de estudios de la titulación en la que se reconocen.



3. La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de llegada.

4. Cuando las asignaturas de origen provengan de asignaturas que no tengan calificación o de asignaturas que no se correspondan con materias de la titulación de llegada, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de "Apto".

5. En todo caso, los créditos reconocidos computarán a efectos de la obtención del título de la enseñanza de llegada.

#### Art. 3. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado.

##### 1. Criterios para el reconocimiento de créditos:

a) El reconocimiento de créditos de formación básica de enseñanzas de una misma rama de conocimiento será automático.

b) El reconocimiento de créditos de formación básica entre enseñanzas de distintas ramas de conocimiento será automático en materias de formación básica si hay correspondencia entre los conocimientos y competencias de ambas. Aquellos créditos de formación básica que no tengan correspondencia en materias de formación básica, serán reconocidos en otras materias.

c) En créditos de formación básica, el reconocimiento podrá hacerse materia a materia si hay coincidencia de ambas siendo la suma total de créditos reconocidos la misma que la de superados en las enseñanzas cursadas. A los efectos de este cómputo, se podrán reconocer créditos procedentes de formación básica en materias obligatorias y, en su caso, optativas en función de los conocimientos y competencias de ambas.

d) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociados a las restantes asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

2. En los términos establecidos en este Reglamento, se podrán reconocer créditos a quienes estando en posesión de un título oficial accedan a enseñanzas de Grado.

3. La Universidad de Zaragoza, en el ámbito de su autonomía, determinará, y en su caso programará, la formación adicional necesaria que hubieran de cursar los egresados para la obtención del Grado.

4. El órgano competente del centro elaborará un informe de reconocimiento en el que, además de los créditos reconocidos, indicará si el solicitante debe adquirir determinados conocimientos y competencias y las materias a cursar para adquirirlos.

5. El órgano competente en el tema de reconocimiento de créditos de una titulación tendrá actualizada, al menos en las titulaciones de su rama de conocimiento, una lista de las asignaturas cuyos créditos se reconozcan y las superadas, en su caso. Esta lista será confeccionada en el plazo de un curso académico para las asignaturas provenientes de materias básicas cursadas en la Universidad de Zaragoza.

6. El trabajo fin de grado no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

#### Art. 4. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. El reconocimiento de créditos por estudios cursados en títulos oficiales de Máster Universitario de cualquier universidad se hará por materias o asignaturas en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridas y los previstos en el título de Máster Universitario para el que se solicita el reconocimiento.

2. En títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas por la legislación vigente se reconocerán, además, los créditos de los módulos, materias o asignaturas en los términos que defina la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de los conocimientos y competencias asociadas a las mismas.

3. El trabajo fin de Máster no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

#### Art. 5. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Máster provenientes de enseñanzas conforme a sistemas anteriores

Los órganos competentes de los centros, previo informe de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster y teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias derivados de las enseñanzas de origen y los contemplados en las enseñanzas de llegada, podrán reconocer créditos en los siguientes supuestos:

1. A quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero pretendan acceder a las enseñanzas oficiales de Máster previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios Públicos correspondiente. Este reconocimiento no podrá superar el 50% de los créditos totales excluyendo el trabajo fin de Máster.
2. Por créditos obtenidos en otros estudios oficiales de Máster Universitario previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios públicos correspondiente.
3. Por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado acogidas al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores, y para estudios conducentes al título oficial de Máster Universitario, habrá que tener en cuenta dos supuestos:
  - a) Si las enseñanzas previas de doctorado son el origen del Máster, se podrán reconocer créditos y dispensar del abono de tasas.
  - b) Si las enseñanzas previas de doctorado no son origen del Máster, se podrán reconocer de la misma forma que en el caso anterior pero conllevarán el abono de tasas.

Art. 6. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

1. Las actividades realizadas en el marco de programas de movilidad nacional e internacional podrán ser reconocidas académicamente en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster. Este reconocimiento se plasmará en un contrato de estudios entre el estudiante, el coordinador académico y el centro responsable de las enseñanzas que será previo a la estancia y que recogerá las materias a cursar en la universidad de destino, su correspondencia en contenido y duración con las de su plan de estudios y la equivalencia de las calificaciones. El cumplimiento del contrato de estudios por el estudiante implica su reconocimiento académico.
2. Cuando el sistema de calificaciones de la universidad de destino sea diferente al de la Universidad de Zaragoza, los órganos competentes del centro deberán informar al estudiante de la equivalencia de calificaciones con anterioridad a la firma del contrato.
3. Para el reconocimiento de conocimientos y competencias se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.
4. Los resultados académicos y las actividades de los programas de movilidad que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino serán incluidas en el Suplemento Europeo al Título.
5. El reconocimiento de créditos por actividades realizadas en programas de intercambios nacionales o internacionales se registrará por su propio reglamento.

Art. 7. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias.

1. De acuerdo con el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, los estudiantes de Grado podrán obtener hasta un máximo de 6 créditos por reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación
2. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.
3. Se asignará una equivalencia de 1 crédito por cada 25 horas de actividad del estudiante.
4. El reconocimiento se realizará por el órgano competente del centro en el marco que establezca la Universidad y considerando solo las actividades que se realicen simultáneamente con los estudios universitarios. En el caso en que cursen más de una titulación solo se podrán aplicar a una de ellas.
5. La Universidad podrá programar actividades conducentes a la obtención de créditos de la tipología señalada en el párrafo uno, que deberán ser reconocidos por los órganos competentes de los centros.
6. Las memorias o informes que avalen las solicitudes de reconocimiento de créditos por cualquiera de las actividades incluidas en este artículo deberán hacerse a la conclusión del curso académico a que se refiera la solicitud.
7. Cada actividad de las señaladas en este artículo tendrá una misma equivalencia en créditos en todos los centros universitarios. Se establecerá un procedimiento de recurso ante el vicerrectorado que corresponda para dirimir posi-

bles discrepancias, el cual resolverá atendiendo tanto a la dedicación en horas, que fijará la equivalencia en créditos, como los criterios que hayan sido establecidos por los órganos competentes de la Universidad.

8. El reconocimiento de créditos por actividades universitarias se realizará en los supuestos contemplados en los artículos 8 a 12 de este Reglamento.

Art. 8. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales.

1. Se entiende por "actividades universitarias culturales" aquellas que se organicen como tales por la Universidad de forma centralizada, sus centros y sus colegios mayores, así como por otras instituciones y que sean recogidas en el marco de un convenio con la Universidad. Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 3 créditos, que se limitarán a 2 créditos en el caso de los colegios mayores.

2. Igualmente se reconocerán como créditos de actividades culturales la participación en los cursos de la Universidad de Verano de Teruel, los cursos extraordinarios de la Universidad de Zaragoza y los cursos impartidos por otras universidades de verano con las que se acuerde mediante convenio específico. La Universidad hará públicos en la Guía de Matricula los cursos y seminarios que serán reconocidos cada año.

3. Los órganos de dirección de los centros podrán solicitar a la Universidad el reconocimiento de créditos por la asistencia a determinados cursos y seminarios reconocidos presentando una memoria avalada por los organizadores, en la que se indicará el número de créditos a reconocer.

Art. 9. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias deportivas.

1. Se entiende por "actividades universitarias deportivas" la práctica de actividades deportivas de élite o que representen a la Universidad de Zaragoza en campeonatos internacionales, nacionales, autonómicos e inter-universitarios. Por este tipo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos.

2. Para la obtención de estos créditos será necesaria la realización de una memoria avalada por el Servicio de Actividades Deportivas.

Art. 10. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias de representación estudiantil.

1. En las enseñanzas de Grado se reconocerán hasta 6 créditos, con un máximo de 3 por curso, por el ejercicio de actividades de representación en órganos colegiados de la Universidad de Zaragoza y en particular, por las siguientes:

- ser representante de curso o grupo de docencia (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en el Claustro (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en Consejo de Departamento (0,5 créditos por curso);
- ser representante de los estudiantes en Junta de Centro (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en Consejo de Gobierno (2 créditos por curso);
- participar en órganos directivos en colegios mayores (hasta 2 créditos por curso);
- otras responsabilidades de coordinación y representación en órganos de participación estudiantil estatutariamente reconocidos (hasta 2 créditos por curso);
- cualquier otra actividad de coordinación o de representación que determine la Universidad, o que merezca análoga consideración a juicio de los centros (hasta 2 créditos por curso).

2. Para el reconocimiento la obtención de créditos por representación será necesario presentar una memoria en la que se indique, en su caso, el número de créditos que se solicita, la cual deberá estar avalada por la dirección de un centro o de un colegio mayor.

Art. 11. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias solidarias y de cooperación.

1. Se entiende por "actividades universitarias solidarias y de cooperación" la participación en Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que desarrollen actividades relacionadas con la solidaridad; en entidades de asistencia social que estén dadas de alta en los registros oficiales de las comunidades autónomas; en la Cruz Roja; en la Asociación de Ayuda en Carretera o similares; en iniciativas de voluntariado; en proyectos de carácter interno organizados por la Universidad; en los programas Tutor y mediadores informativos en los centros.

2. En las enseñanzas de Grado por actividades solidarias y de cooperación se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se acompañará de un informe detallado de las actividades desarrolladas que deberá ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud y avalado por el representante legal que proceda. A la vista del informe en que se señalan las labores realizadas y la dedicación en horas, se establecerá la equivalencia en créditos.

Art. 12. Reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias.

Se entiende por "otras actividades universitarias" la colaboración y participación en:

- a) Actividades de tutorización dentro del sistema establecido en cada centro. Quién lo desee podrá solicitar el reconocimiento de créditos por la labor realizada. La solicitud se acompañará de un informe detallado y favorable del órgano competente del centro que mencione expresamente el número estimado de horas de trabajo que el estudiante ha invertido en su actividad de tutorización, incluyendo todos los aspectos: formación, reuniones con el profesor coordinador de esta actividad, sesiones de tutorías con los alumnos tutorizados, etc.
- b) Actividades, de forma continuada, de orientación y difusión (charlas en IES, jornadas de puertas abiertas, etc.), de atención a la discapacidad, de integración social o en programas específicos sobre igualdad de género.
- c) Actividades relacionadas con asociaciones que propicien la conexión entre la Universidad y el entorno real.

En las enseñanzas de Grado por otras actividades universitarias se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se realizará a través del órgano competente del Centro y se acompañará de una memoria de las actividades desarrolladas.

Art. 13. Reconocimiento de créditos por materias transversales.

1. Se entenderá por "créditos de carácter transversal" aquellos que completen la formación del estudiante con contenidos de carácter instrumental y que podrán ser reconocidos en cualquier título de Grado si se produce un cambio de estudios.
2. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones de Grado por la superación de materias transversales en estudios oficiales organizados por instituciones de educación superior que tengan acuerdos de reciprocidad con la Universidad de Zaragoza para el reconocimiento de créditos en materias transversales.
3. Se podrá reconocer la superación de materias transversales en el ámbito de idiomas o de tecnologías de la información y de la comunicación cursadas en instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional e incluidas en la relación que a tal efecto realice la Universidad.
4. En todos los casos, el reconocimiento de los créditos se hará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las materias cursadas y los previstos en las enseñanzas para las que se solicita.

Art. 14. Reconocimiento de créditos por conocimientos y capacidades previos.

1. Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral acreditada o por su formación previa en estudios oficiales universitarios y no universitarios: enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y enseñanzas deportivas de grado superior.
2. Para obtener reconocimiento de créditos por experiencia laboral será necesaria su acreditación por la autoridad competente con mención especial de las competencias adquiridas.
3. El reconocimiento de créditos por estudios universitarios oficiales realizados en universidades españolas o extranjeras, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado o Máster, se hará en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.
4. El reconocimiento de créditos por estudios oficiales no universitarios se hará cuando y en los casos que establezca la legislación vigente y siempre en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.

TÍTULO II

## Transferencia de créditos

### Art. 15. Definición y aplicación.

1. Se entiende por "transferencia de créditos" el acto administrativo de la inclusión en el expediente del estudiante de aquellos créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas en cualquier universidad que no hayan sido reconocidos y que no figuren en el expediente de una titulación obtenida por el estudiante.
2. Los créditos transferidos se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante. Se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en esta u otra universidad.
3. Antes de matricularse, los estudiantes podrán solicitar la transferencia de créditos de estudios oficiales no finalizados y que se ajusten al sistema recogido en el Real Decreto 1393/2007. En el documento de admisión cumplimentarán el apartado correspondiente y, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Zaragoza, aportarán los documentos requeridos. Realizado este trámite, se actuará de oficio y se añadirá la información al expediente del estudiante.
4. Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiante en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen, y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

## TÍTULO III

### Competencia y trámites para el reconocimiento y la transferencia de créditos

#### Art. 16. Órganos competentes en el reconocimiento de créditos

1. El órgano encargado del reconocimiento de créditos será la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación que el solicitante quiera cursar.
2. Corresponde a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, con los informes previos que procedan y de conformidad con la normativa y la legislación vigentes, el reconocimiento de créditos por actividades universitarias (arts. 7 a 12 de este Reglamento).
3. En aquellos supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o de distintas ramas de conocimiento, el órgano competente, tras la consulta a los departamentos responsables de la docencia de las distintas materias o módulos, elaborará listados de materias y créditos que permitan que los estudiantes conozcan con antelación estos reconocimientos y que sean aplicados de oficio. Estos listados serán sometidos a una actualización permanente cuando se produzcan cambios en los planes de estudio afectados. Las resoluciones de reconocimiento automático deberán ser comunicadas a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, para su conocimiento y a efectos de posibles recursos.
4. En los casos concretos en los que no existan reconocimientos automáticos, el órgano competente del centro, con el informe previo de los departamentos implicados, realizarán un informe de reconocimiento motivado en el que se indique no sólo la materia o módulo en cuestión, sino también el número de créditos reconocidos.
5. En todo caso, el reconocimiento automático de créditos en materias y/o módulos será aplicado de oficio siempre que un mismo plan de estudios de Grado se imparta en varios centros de la Universidad de Zaragoza.
6. El reconocimiento de créditos por materias cursadas a través de convenios que impliquen programas de intercambio nacional o internacional se regirá por su propio reglamento (art. 6 del presente Reglamento).

#### Art. 17. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos se tramitarán en el centro responsable de las enseñanzas a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la(s) asignatura(s) en la(s) que solicita reconocimiento.
2. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos sólo podrá hacerse de asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
3. Los Servicios de Gestión Académica de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.
4. La solicitud de reconocimiento y de transferencia de créditos por el interesado se presentará en el centro encargado de la enseñanza de llegada y se resolverá en el siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario aca-



démico, siempre que no afecte a la admisión de estudios universitarios, en cuyo caso se resolverá con carácter previo a la matrícula.

5. Los centros podrán establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos con el fin de ordenar el proceso a los periodos de matrícula anual.

6. En los programas de movilidad, los órganos competentes del centro actuarán de oficio reconociendo los créditos en los términos establecidos en los contratos de estudios firmados.

#### Art. 18. Reclamaciones.

Las resoluciones de reconocimiento de créditos podrán ser reclamadas, según proceda, ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad o a la Comisión de Estudios de Postgrado, en el plazo de quince días contados a partir de su recepción por parte del interesado o de la fecha de publicación en los tablones oficiales del Centro.

#### Art. 19. Anotación en el expediente académico.

1. Los créditos transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en el expediente académico del estudiante y quedarán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto.

2. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente, junto con la calificación obtenida en origen, indicando los detalles del expediente de origen.

3. Los créditos que se reconozcan se incorporarán al expediente tras el pago de la tasa que especifique el Decreto de Precios Públicos establecido por el Gobierno de Aragón.

#### Disposición transitoria primera.

Reconocimiento de créditos de una titulación actual en extinción a un título de Grado o de Máster.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores sistemas universitarios podrán acceder a las enseñanzas de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, previa admisión por la Universidad de Zaragoza conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

2. En caso de extinción de una titulación por implantación de un nuevo título de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado o de Máster. Cuando estos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia su número de créditos y sus contenidos.

3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.

4. Para facilitar el reconocimiento de créditos, las memorias de verificación de los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado o de Máster con atribuciones reguladas contendrán una tabla de correspondencia de conocimientos y competencias en la que se relacionarán las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en los nuevos.

5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado o de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

#### Disposición transitoria segunda.

Reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster a estudiantes de sistemas anteriores.

1. La Universidad de Zaragoza, a través de los órganos responsables de las diferentes titulaciones, elaborará un sistema de equivalencias que permita una óptima transición de sus estudiantes en sistemas anteriores a las enseñanzas de Grado y Máster.

2. Quienes no estén en posesión de un título oficial y soliciten el reconocimiento de créditos entregarán en el Centro correspondiente, junto con la solicitud, la documentación que justifique la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas al título del solicitante y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de llegada.

#### Disposición final

Única. Entrada en vigor y derogación de disposiciones anteriores.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza, deroga la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado (BO UZ 06-08 de 29 de abril de 2008) y será de aplicación a los títulos regulados por el Real Decreto 1393/2007.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clases magistrales		
Clases prácticas		
Trabajo dirigido		
Estudio individual		
Prueba de evaluación		
Prácticas externas		
Presentación y defensa del trabajo fin de máster		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Examen oral o escrito		
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas		
Trabajo dirigido		
Asistencia y participación en el centro de prácticas externas		
Memoria del trabajo fin de máster		
Presentación y defensa del trabajo fin de máster		
<b>5.5 NIVEL 1: Genérico</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Psicología del desarrollo y de la educación</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	
Obligatoria		4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>		<b>ECTS Semestral 2</b>	
4			
<b>ECTS Semestral 4</b>		<b>ECTS Semestral 5</b>	
<b>ECTS Semestral 7</b>		<b>ECTS Semestral 8</b>	
<b>ECTS Semestral 10</b>		<b>ECTS Semestral 11</b>	
<b>LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	
Sí		No	
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	
No		No	
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	
No		No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer, identificar y comprender las principales características del desarrollo, con especial énfasis en la adolescencia, desde una perspectiva bio-psico-social y relacionarlas con la optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>2. Conocer, identificar y comprender las distintas teorías del aprendizaje y los elementos fundamentales que desde la psicología de la educación afectan al proceso de enseñanza-aprendizaje y ser capaz de aplicarlas para la individualización y optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>3. Identificar y plantear estrategias favorecedoras del desarrollo cognitivo, emocional, social y moral de los estudiantes, impulsando la educación en valores, el enriquecimiento de la diversidad, la igualdad de derechos y oportunidades, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos.</li> <li>4. Conocer las implicaciones de la motivación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y saber manejar los factores relacionados con la motivación y proponer estrategias motivacionales.</li> <li>5. Comprender e integrar la diversidad en las aulas y saber diseñar o adaptar estrategias educativas que procuren el éxito de todos los alumnos, eviten la exclusión y la discriminación.</li> <li>6. Conocer los problemas más frecuentes en el aula y sus signos de alerta y saber identificar comportamientos de riesgo y posibles disfunciones que afectan al aprendizaje y al desarrollo.</li> </ol>			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
<p>Psicología del desarrollo durante la adolescencia: ámbitos de desarrollo y diferencias individuales. Psicología del aprendizaje y de la educación: distintas teorías y factores relacionados. Atención a las diferencias individuales derivadas de su proceso de desarrollo y aprendizaje y a los problemas frecuentes en la adolescencia</p>			
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>			
<p>Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.</p>			
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>			
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>			
CG01 - Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades			
CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares			
CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo			

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas
CT03 - Desarrollo de la autoestima
CT04 - Capacidad para el autocontrol
CT05 - Desarrollo de la automotivación
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos
CT08 - Capacidad para la empatía
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE11 - Diseñar e implementar propuestas educativas respetuosas con los principios de equidad, igualdad de derechos y oportunidades, vinculadas a la consecución de los derechos humanos fundamentales, en el marco de una sociedad multicultural, inclusiva y tolerante
CE14 - Afrontar la atención a la diversidad, haciendo uso de los recursos y los apoyos psicopedagógicos de los que se dispone en el centro
CE15 - Identificar y comprender las características de los estudiantes, sus contextos sociales y los factores que influyen en la motivación por aprender
CE16 - Comprender el desarrollo de la personalidad de los estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje
CE17 - Desarrollar habilidades psicosociales que ayuden a cada persona y a los grupos en sus procesos de aprendizaje
CE20 - Dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula
CE21 - Desarrollar, aprender y practicar estrategias metodológicas formativas que permitan introducir en las clases la participación del alumnado
CE22 - Desarrollar y fundamentar estrategias de aprendizaje activo y colaborativo, utilizando el trabajo colaborativo del grupo de estudiantes como medida de ayuda educativa al aprendizaje. Saber crear las condiciones a fin de que se pueda dar esta condición. Proporcionar técnicas de evaluación del trabajo en grupo
CE23 - Afrontar la atención a la diversidad social y personal de los estudiantes, haciendo uso de los recursos y los apoyos psicopedagógicos de los que se dispone en el centro y en el aula y mediante la organización y la gestión del aula
CE24 - Desarrollar estrategias favorecedoras de la atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad
CE27 - Desarrollar la capacidad de observación del alumno para que le permita, mediante la utilización de instrumentos y técnicas adecuadas, el análisis sistemático de los distintos grupos en diferentes situaciones y contextos
CE28 - Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales
CE29 - Desarrollar estrategias para aprender y enseñar a pensar y para el desarrollo del pensamiento creativo en el aula
CE30 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a alumnos con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje

CE31 - Teniendo en cuenta la estructura cognitiva de los alumnos, sus contextos sociales y sus motivaciones, diseñar y desarrollar propuestas educativas que les capaciten para el aprendizaje a lo largo de la vida, les ayuden a razonar de manera crítica y a comportarse de forma autónoma, ajustándose a las capacidades personales		
CE32 - Afrontar la atención a la diversidad cognitiva de los estudiantes y sus diferentes estilos y capacidades de aprendizaje		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	16	100
Clases prácticas	14	100
Trabajo dirigido	20	10
Estudio individual	47	0
Prueba de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	40.0	80.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	0.0	20.0
Trabajo dirigido	20.0	40.0
<b>NIVEL 2: Procesos y contextos educativos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Procesos y contextos educativos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar y valorar los fundamentos del diseño curricular a partir de sus diferentes modelos y teorías y, en particular, del diseño por competencias.</li> <li>2. Identificar y diseñar estrategias que procuren el éxito de todos los alumnos, eviten la exclusión y la discriminación y afronten situaciones educativas en alumnos con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.</li> <li>3. Analizar y valorar el sentido de la evaluación como un elemento más en los procesos de enseñanza-aprendizaje con una perspectiva de mejora.</li> <li>4. Analizar y valorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en contextos virtuales.</li> <li>5. Conocer y estructurar procesos para desarrollar de forma adecuada los recursos y estrategias de información, la tutoría y orientación académica y profesional.</li> <li>6. Conocer el sistema educativo español y su evolución en el marco de la Unión Europea y del Estado de las Autonomías.</li> <li>7. Identificar, reconocer y aplicar la normativa relativa a los centros de educación secundaria, así como su estructura y procesos.</li> <li>8. Analizar y valorar las relaciones entre la institución escolar, la familia y la comunidad para el desarrollo de la educación integral.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Modelos y procesos de enseñanza: teorías curriculares, metodologías de enseñanza, atención a la diversidad, evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, procesos de enseñanza-aprendizaje en contextos virtuales. Tutoría y orientación: la acción tutorial, funciones del profesor-tutor, orientación educativa y profesional. Organización escolar: el sistema educativo español, estructura y procesos de los centros educativos, modelos de organización y gestión de centros docentes, relaciones entre centros, familia y comunidad</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades		
CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares		
CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas
CT03 - Desarrollo de la autoestima
CT04 - Capacidad para el autocontrol
CT05 - Desarrollo de la automotivación
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos
CT08 - Capacidad para la empatía
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE01 - Analizar y valorar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectiva e interrelación con la realidad social de cada época
CE02 - Comprender y cuestionar el modelo de profesor que demanda la sociedad actual, sus competencias y el perfil del profesor de cada una de las enseñanzas
CE03 - Aceptar y comprender la necesidad de un compromiso ético basado en la capacidad de crítica y autocrítica y en la capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas
CE04 - Identificar, reconocer y aplicar la normativa del sistema educativo y los elementos básicos del modelo organizativo de los centros y su vinculación con el contexto político y administrativo, y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza
CE05 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente, participando en la elaboración colectiva del mismo
CE06 - Analizar, valorar y participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro, atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, acogida del alumnado inmigrante, así como promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana
CE07 - Diseñar y realizar actividades formales que contribuyan a la participación en la evaluación, la investigación y la innovación educativa, con el fin de fomentar el trabajo en equipo docente y entre equipos
CE09 - Analizar y valorar las relaciones entre la institución escolar, la familia y la comunidad con el fin de poder desarrollar la tarea educativa desde una perspectiva integrada
CE10 - Tras una reflexión sobre el concepto de "comunidad escolar" y las características y aportaciones que pueden realizar sus diferentes miembros, con especial atención al papel de la familia, buscare cauces que favorezcan la interacción y comunicación entre ellos
CE11 - Diseñar e implementar propuestas educativas respetuosas con los principios de equidad, igualdad de derechos y oportunidades, vinculadas a la consecución de los derechos humanos fundamentales, en el marco de una sociedad multicultural, inclusiva y tolerante
CE12 - Analizar y valorar la enseñanza que deben proporcionar los centros de formación y los conocimientos y competencias que necesitan los alumnos para comprender críticamente las claves del desarrollo de la humanidad y de la sociedad actual, mejorar su bienestar personal y social y afrontar dignamente los retos culturales, sociales y laborales
CE14 - Afrontar la atención a la diversidad, haciendo uso de los recursos y los apoyos psicopedagógicos de los que se dispone en el centro
CE18 - Identificar, reconocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula
CE21 - Desarrollar, aprender y practicar estrategias metodológicas formativas que permitan introducir en las clases la participación del alumnado
CE22 - Desarrollar y fundamentar estrategias de aprendizaje activo y colaborativo, utilizando el trabajo colaborativo del grupo de estudiantes como medida de ayuda educativa al aprendizaje. Saber crear las condiciones a fin de que se pueda dar esta condición. Proporcionar técnicas de evaluación del trabajo en grupo

CE23 - Afrontar la atención a la diversidad social y personal de los estudiantes, haciendo uso de los recursos y los apoyos psicopedagógicos de los que se dispone en el centro y en el aula y mediante la organización y la gestión del aula		
CE24 - Desarrollar estrategias favorecedoras de la atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad		
CE26 - Identificar, reconocer y aplicar las bases fundamentales de la tutoría y la orientación, y planificar, implementar y evaluar estrategias adaptadas al alumnado y a las familias, con la finalidad de mejorar el desarrollo y progreso personal y profesional y de facilitar la continuidad de la vida académica y/o la transición a la vida laboral		
CE30 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a alumnos con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje		
CE31 - Teniendo en cuenta la estructura cognitiva de los alumnos, sus contextos sociales y sus motivaciones, diseñar y desarrollar propuestas educativas que les capaciten para el aprendizaje a lo largo de la vida, les ayuden a razonar de manera crítica y a comportarse de forma autónoma, ajustándose a las capacidades personales		
CE32 - Afrontar la atención a la diversidad cognitiva de los estudiantes y sus diferentes estilos y capacidades de aprendizaje		
CE33 - Analizar y valorar el impacto del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en los procesos de desarrollo y aprendizaje		
CE35 - Analizar los principios y procedimientos del diseño curricular a partir de sus diferentes modelos y teorías y, en particular, del diseño por competencias. Incluye: analizar y valorar el sentido del término competencia, su tipología, las principales consecuencias de un enfoque didáctico por competencias y los principios para la evaluación de las mismas, así como algunas propuestas que faciliten su adquisición y mejora continuada por parte del alumnado; analizar y valorar la importancia del reconocimiento y de la acreditación de competencias profesionales como medida potenciadora para favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	23	100
Clases prácticas	22	100
Trabajo dirigido	30	10
Estudio individual	72	0
Prueba de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	40.0	80.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	0.0	20.0
Trabajo dirigido	20.0	40.0
<b>NIVEL 2: Sociedad, familia y educación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Sociedad, familia y procesos grupales</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	4	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer, analizar y valorar las relaciones entre la sociedad y la educación y comprender los vínculos entre el sistema social y el subsistema educativo.</li> <li>2. Describir, relacionar e interpretar la incidencia de los diferentes contextos familiares en la educación y valorar las relaciones entre la institución escolar, la familia y la comunidad para el desarrollo de la educación integral.</li> <li>3. Explicar los elementos, fases y agentes implicados en la comunicación, siendo capaz de aplicar dicho análisis a la interacción en el aula y diseñar estrategias de participación social que favorezcan la convivencia y cooperación grupal.</li> <li>4. Planificar, aplicar y evaluar metodologías de enseñanza-aprendizaje activas, participativas y colaborativas, adecuándolas al proceso de grupo, a la estructura relacional y a los procesos de interacción del aula.</li> <li>5. Aplicar técnicas de resolución de conflictos y estrategias favorecedoras de la atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y utilizarlas al planificar la resolución de casos conflictivos en el contexto educativo.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Sociedad y educación: socializaciones múltiples y funciones sociales de la educación. Familia y educación. Familia, género y cultura. Interacción y comunicación en el aula. Prejuicios y estereotipos ante la diversidad. El aula como grupo: dinamización de procesos grupales participativos. Las relaciones de poder en el aula.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.		



<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG01 - Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades
CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares
CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas
CT03 - Desarrollo de la autoestima
CT04 - Capacidad para el autocontrol
CT05 - Desarrollo de la automotivación
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos
CT08 - Capacidad para la empatía
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE06 - Analizar, valorar y participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro, atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, acogida del alumnado inmigrante, así como promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana
CE08 - Describir, relacionar e interpretar la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación
CE09 - Analizar y valorar las relaciones entre la institución escolar, la familia y la comunidad con el fin de poder desarrollar la tarea educativa desde una perspectiva integrada
CE10 - Tras una reflexión sobre el concepto de "comunidad escolar" y las características y aportaciones que pueden realizar sus diferentes miembros, con especial atención al papel de la familia, buscare cauces que favorezcan la interacción y comunicación entre ellos
CE11 - Diseñar e implementar propuestas educativas respetuosas con los principios de equidad, igualdad de derechos y oportunidades, vinculadas a la consecución de los derechos humanos fundamentales, en el marco de una sociedad multicultural, inclusiva y tolerante
CE12 - Analizar y valorar la enseñanza que deben proporcionar los centros de formación y los conocimientos y competencias que necesitan los alumnos para comprender críticamente las claves del desarrollo de la humanidad y de la sociedad actual, mejorar su bienestar personal y social y afrontar dignamente los retos culturales, sociales y laborales
CE13 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado



CE14 - Afrontar la atención a la diversidad, haciendo uso de los recursos y los apoyos psicopedagógicos de los que se dispone en el centro		
CE17 - Desarrollar habilidades psicosociales que ayuden a cada persona y a los grupos en sus procesos de aprendizaje		
CE18 - Identificar, reconocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula		
CE19 - Identificar y valorar métodos efectivos de comunicación con los alumnos. Profundizar en los problemas de comunicación y en sus soluciones. Reflexionar sobre las actitudes que favorecen un clima positivo de diálogo. Proporcionar recursos prácticos y estrategias concretas para reeducar pautas inadecuadas		
CE20 - Dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula		
CE21 - Desarrollar, aprender y practicar estrategias metodológicas formativas que permitan introducir en las clases la participación del alumnado		
CE22 - Desarrollar y fundamentar estrategias de aprendizaje activo y colaborativo, utilizando el trabajo colaborativo del grupo de estudiantes como medida de ayuda educativa al aprendizaje. Saber crear las condiciones a fin de que se pueda dar esta condición. Proporcionar técnicas de evaluación del trabajo en grupo		
CE23 - Afrontar la atención a la diversidad social y personal de los estudiantes, haciendo uso de los recursos y los apoyos psicopedagógicos de los que se dispone en el centro y en el aula y mediante la organización y la gestión del aula		
CE24 - Desarrollar estrategias favorecedoras de la atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad		
CE25 - Desarrollar estrategias que permitan la prevención y resolución de conflictos		
CE27 - Desarrollar la capacidad de observación del alumno para que le permita, mediante la utilización de instrumentos y técnicas adecuadas, el análisis sistemático de los distintos grupos en diferentes situaciones y contextos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	16	100
Clases prácticas	14	100
Trabajo dirigido	20	10
Estudio individual	47	0
Prueba de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	40.0	80.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	0.0	20.0
Trabajo dirigido	20.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Específico</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Complementos para la Formación Disciplinar</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Geografía e Historia		
Especialidad en Lengua Extranjera: Inglés		
Especialidad en Música y Danza		
Especialidad en Educación Física		
Especialidad en Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL		
Especialidad en Filosofía		
Especialidad en Matemáticas		
Especialidad en Biología y Geología		
Especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego		
Especialidad en Lengua Extranjera: Francés		
Especialidad en Física y Química		
Especialidad en Tecnología e Informática		
Especialidad en Economía y Empresa		
Especialidad en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios		
Especialidad en Procesos Industriales y de Construcción		
Especialidad en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas		
NIVEL 3: Contenidos Disciplinarios de Geografía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Contenidos Disciplinarios de Geología</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Biología y Geología		
<b>NIVEL 3: Contenidos Disciplinarios de Física</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Física y Química		
NIVEL 3: Contenidos Disciplinarios de Química		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Física y Química		
NIVEL 3: Contenidos Disciplinarios de Lengua Castellana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego		
<b>NIVEL 3: Contenidos Disciplinarios de Literatura</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego		
<b>NIVEL 3: Contenidos Disciplinarios de Literatura Juvenil</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>			
Especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego			
<b>NIVEL 3: Contenidos Disciplinarios de Latín y Griego</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa		6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>		<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6	
<b>ECTS Semestral 4</b>		<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>		<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>		<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí		No	No
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No		No	No
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No		No	No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>			
Especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego			
<b>NIVEL 3: Communication Orale en Langue Française</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa		6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>		<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6	
<b>ECTS Semestral 4</b>		<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>		<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>		<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No		No	No
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No		No	No
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí		No	No
ITALIANO		OTRAS	

No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Lengua Extranjera: Francés		
<b>NIVEL 3: Communicating in English</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Lengua Extranjera: Inglés		
<b>NIVEL 3: Contenidos Disciplinarios de Música y Danza</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Música y Danza		
NIVEL 3: Contenidos Disciplinarios de Historia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Geografía e Historia		
NIVEL 3: Contenidos Disciplinarios de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		



Especialidad en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas		
<b>NIVEL 3: Contenidos Disciplinarios de Educación Física</b>		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Educación Física		
<b>NIVEL 3: El Entorno Productivo de los Procesos Industriales y de Construcción</b>		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Procesos Industriales y de Construcción		

<b>NIVEL 3: El Entorno Productivo de la Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL		
<b>NIVEL 3: El Entorno Productivo de los Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios		
<b>NIVEL 3: Contenidos Disciplinarios de Historia del Arte</b>		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Geografía e Historia		
NIVEL 3: Contenidos Disciplinarios de Filosofía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Filosofía		
NIVEL 3: Contenidos Disciplinarios de Economía y Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Economía y Empresa		
<b>NIVEL 3: Contenidos Disciplinarios de Matemáticas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Matemáticas		
<b>NIVEL 3: Contenidos Disciplinarios de Tecnología</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Tecnología e Informática		
<b>NIVEL 3: Contenidos Disciplinarios de Informática</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Tecnología e Informática		
<b>NIVEL 3: Contenidos Disciplinarios de Biología</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Biología y Geología		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>Para las especialidades de Formación Profesional: Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL; Procesos Industriales y de Construcción; Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer los instrumentos y acciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y la normativa legal en la que se enmarcan y aplicarlos en las tareas que desarrolla un profesor de formación profesional en un centro educativo.</li> <li>2. Identificar y analizar los procesos de gestión y mantenimiento de los equipos e instalaciones en el entorno laboral de las especialidades correspondientes.</li> <li>3. Analizar las normativas de seguridad, medio ambiental y de prevención de riesgos laborales y salud, así como valorar la importancia de su aplicación.</li> <li>4. Analizar las relaciones interpersonales que se desarrollan en el entorno laboral de las especialidades correspondientes.</li> </ol> <p><b>Para las especialidades de Lengua Extranjera</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar, representar y producir con precisión los fonemas vocálicos y consonánticos de la lengua extranjera.</li> <li>2. Identificar, describir y explicar los principales rasgos distintivos de la lengua extranjera oral.</li> <li>3. Expresarse e interactuar en lengua extranjera de forma correcta, fluida e inteligible, atendiendo al contexto y a la situación comunicativa.</li> </ol> <p><b>Para el resto de especialidades, salvo Orientación Educativa</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describir y analizar los contenidos básicos de la materia curricular correspondiente y aplicarlos en un contexto de resolución de problemas.</li> <li>2. Valorar la importancia de la materia curricular correspondiente desde un punto de vista fenomenológico, cultural y epistemológico.</li> <li>3. Analizar y priorizar los distintos contenidos de la materia curricular correspondiente en función de su valor formativo.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Contenidos disciplinares de biología.</b> ¿Qué es la Biología? Los contenidos de biología en educación secundaria y bachillerato desde una perspectiva global. La química de la vida. La célula. Evolución. Biología de las plantas. Biología de los animales. Construcción histórica de algunos conceptos o teorías en biología.</p> <p><b>Contenidos disciplinares de geología.</b> Principios e historia de la geología. Disciplinas geológicas. Tipos de rocas y su formación. Tectónica de placas y vulcanismo. Paleogeografía. Reconstrucciones de los ambientes del pasado. La historia de la vida en la Tierra a través de los fósiles. Geología del Cuaternario. Evolución humana. Construcción histórica de algunos conceptos o teorías en geología.</p> <p><b>Contenidos disciplinares de dibujo, imagen y artes plásticas.</b> Introducción al valor formativo y cultural de la materia curricular de dibujo y artes plásticas. Descripción y análisis de los contenidos del currículo. Principales recursos didácticos. Presentación de buenas prácticas de proyectos en los que se trabajan diversos contenidos del currículo de la materia.</p> <p><b>Contenidos disciplinares de economía y empresa.</b> Economía y escasez. La organización de la actividad económica. La actividad productiva. El mercado y el sistema de precios. La macroeconomía. Aspectos financieros de la economía. El contexto internacional de la economía. Desequilibrios económicos y el papel del estado en la economía. La empresa. Desarrollo de la empresa. La organización y dirección de la empresa. La información en la empresa. La función productiva y aprovisionamiento. La función financiera. La función comercial.</p> <p><b>Contenidos disciplinares de educación física.</b> La educación física como objeto cultural de estudio. Contenidos curriculares de educación física en ESO y Bachillerato. La estructura de la Formación Profesional en Aragón. Enseñanzas deportivas de la Comunidad Autónoma de Aragón. El catálogo nacional de cualificaciones profesionales: sistema integrado de Formación Profesional. Enseñanzas de Grado Superior: TAFAD. Nuevos títulos de Grado Superior: Acondicionamiento físico y Animación Sociodeportiva. Enseñanzas de Grado Medio: Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural</p>		

**Contenidos disciplinares de filosofía.** Ética y valores. Filosofía antigua y medieval. La ética helenística. La modernidad y su contexto científico y filosófico. La filosofía de la sospecha. Fenomenología y la perspectiva histórica de la reflexión crítica. La posmodernidad y sus consecuencias filosóficas. Aplicación del contenido al nivel específico de docencia.

**Contenidos disciplinares de física.** La física en desde una perspectiva global y amplia en su contexto social, cultural y tecnológico en función de los grandes bloques señalados por la física clásica y la física contemporánea. Construcción histórica de algunos conceptos o teorías en física. Contenidos curriculares de física.

**Contenidos disciplinares de química.** Elementos químicos, enlace químico y conceptos generales. Equilibrio químico, reacciones redox y ácido-base. Química de los compuestos del carbono. Construcción histórica de algunos conceptos o teorías en química.

**Contenidos disciplinares de geografía.** Técnicas cartográficas: análisis de planos y mapas y de sus componentes, cálculos y medidas en los mapas. El medio físico: relieve, clima, vegetación, suelo y recursos hídricos. El medio socioeconómico: población, sistemas urbanos, actividades económicas y sistemas de transporte y comunicaciones.

**Contenidos disciplinares de historia.** Qué es la historia: memoria, combate o ciencia. Herramientas y metodología de la historia. Procedimientos: el comentario de fuentes históricas. Selección de material: objetivos, adecuación y fuentes. Cómo elaborar un discurso histórico coherente, entretenido y eficiente.

**Contenidos disciplinares de historia del arte.** Introducción a la historia del arte. Arte paleolítico y neolítico. Arte de la antigüedad y arte en la edad media. Arte moderno. Arte contemporáneo.

**Contenidos disciplinares de lengua castellana.** Valor formativo y cultural de la lengua española en el contexto social en que se produce su enseñanza-aprendizaje. Los contenidos de la materia de Lengua española en el aula.

**Contenidos disciplinares de literatura.** Literatura, historia de la literatura: conceptos y problemas. Criterios organizativos para el estudio de la Literatura Española: periodos, tramas, libros, nombres. Fuentes bibliográficas para el estudio de la Literatura Española. Épocas de la Literatura Española (de la Edad Media a nuestros días). El canon literario. La literariedad. Los géneros literarios. El comentario de textos como herramienta de conocimiento en el aula.

**Contenidos disciplinares de literatura juvenil.** La literatura juvenil: concepto y límites. El lector juvenil. Los géneros literarios: narrativa, poesía, teatro, novela gráfica, cómic. Criterios de selección de lecturas juveniles. Literatura, lector y entornos digitales.

**Contenidos disciplinares de latín y griego.** Lengua griega: gramática en el proceso enseñanza-aprendizaje. Lengua latina: gramática en el proceso enseñanza-aprendizaje. Literatura griega: autores, géneros y textos en el proceso enseñanza-aprendizaje. Literatura latina: autores, géneros y textos en el proceso enseñanza-aprendizaje. Cultura Clásica: textos y contextos en el Mundo Antiguo.

**Contenidos disciplinares de matemáticas.** Visión global del desarrollo de las Matemáticas desde sus inicios hasta la actualidad. Visión con cierto detalle del desarrollo de la geometría proyectiva en el siglo XIX. Laboratorio de geometría interactiva.

**Contenidos disciplinares de música y danza.** La música en la educación secundaria obligatoria y postobligatoria. La música en las escuelas de música y conservatorios. La danza en las escuelas de danza y conservatorios. Los ejes organizadores de los contenidos.

**Contenidos disciplinares de tecnología.** Legislación-Tecnología-Contenidos. Visión CTSA. Materiales. Estructuras. Mecanismos. Electricidad. Electrónica. Energía. Robótica. Fuentes de recursos multimedia. Experimentos y prácticas de taller. Actualización de conocimientos para el profesor.

**Contenidos disciplinares de informática** La competencia digital. La sociedad de la información y el ordenador. Arquitectura de ordenadores. Sistemas operativos. Software para sistemas informáticos. Redes de ordenadores e internet. Organización, diseño y producción de información digital. Seguridad informática y confidencialidad. Publicación y difusión de contenidos. Web 2.0 y redes sociales. Ética y legalidad en la interacción en red. Introducción a la programación estructurada y a la programación orientada a objetos.

**El entorno productivo de la administración, marketing, turismo, servicios a la comunidad y FOL.** El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Niveles de cualificación y relación con las titulaciones emitidas en el sistema educativo. Habilidades sociales aplicables en el entorno de trabajo e iniciativas emprendedoras. Ocupaciones y puestos de trabajos en los distintos sectores productivos. Prevención de riesgos laborales y salud. Accidentes laborales. Protección medioambiental y gestión de residuos. Gestión de la calidad. Modelo de gestión sostenible.

**El entorno productivo de los procesos industriales y de construcción.** El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Niveles de cualificación y relación con las titulaciones emitidas en el sistema educativo. Habilidades sociales aplicables en el entorno de trabajo e iniciativas emprendedoras. Ocupaciones y puestos de trabajos en los distintos sectores productivos. Prevención de riesgos laborales y salud. Accidentes laborales. Protección medioambiental y gestión de residuos. Gestión de la calidad. Modelo de gestión sostenible.

**El entorno productivo de los procesos sanitarios, químicos, ambientales y agroalimentarios.** El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Niveles de cualificación y relación con las titulaciones emitidas en el sistema educativo. Habilidades sociales aplicables en el entorno de trabajo e iniciativas emprendedoras. Ocupaciones y puestos de trabajos en los distintos sectores productivos. Prevención de riesgos laborales y salud. Accidentes laborales. Protección medioambiental y gestión de residuos. Gestión de la calidad. Modelo de gestión sostenible.

**Communication orale en langue française.** Le processus de la communication orale. Phonèmes vocaliques et consonantiques de la langue française. Aspects prosodiques de la langue française. Le discours oral en langue française: caractéristiques et traits distinctifs.

**Communicating in English.** Teaching and learning oral communication. English vowel and consonant sounds and suprasegmental features. English oral discourse. Interaction and communication strategies in the classroom. Teaching and learning written communication. New ways and media to communicate in English. Text genres: structure, lexico-grammatical, discursive and pragmatic features. English as a lingua franca (ELF): implications and applications for the EFL classroom

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

En las especialidades de Lengua Extranjera las asignaturas se imparten en el idioma correspondiente.

En las especialidades de Geografía e Historia, Biología y Geología, Física y Química, Tecnología e Informática y Lengua Castellana y Literatura, la Comisión de Garantía de la Calidad podrá determinar el Contenido Disciplinar que puede cursar el estudiante en función de la titulación con la que accede al Máster.



Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social

CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas

CT03 - Desarrollo de la autoestima

CT04 - Capacidad para el autocontrol

CT05 - Desarrollo de la automotivación

CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo

CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos

CT08 - Capacidad para la empatía

CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo

CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE39 - Analizar y evaluar qué contenidos (información, modelos, teorías o procedimientos propios de la disciplina) son más adecuados y relevantes de acuerdo con los objetivos, competencias, actividades y principios metodológicos establecidos en el diseño curricular de la asignatura y el estado de la cuestión propio de la disciplina científica. Incluye: comprender los contenidos disciplinares específicos de la materia para el acceso a la función docente; comprender y cuestionar las líneas teóricas más destacadas en la interpretación de la disciplina; identificar y saber aplicar búsquedas básicas de información para la investigación en la materia; comprender y cuestionar el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas; comprender y cuestionar la historia curricular y las teorías recientes sobre estas materias, como conocimiento educativo, para poder transmitir una visión dinámica de las mismas

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	23	100
Clases prácticas	22	100
Trabajo dirigido	30	10
Estudio individual	72	0
Prueba de evaluación	3	100

##### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones expositivas

Metodologías activas de aprendizaje

Elaboración de trabajos

Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	0.0	50.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	20.0	40.0
Trabajo dirigido	30.0	60.0
<b>NIVEL 2: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias Correspondientes I</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Geografía e Historia		
Especialidad en Lengua Extranjera: Inglés		
Especialidad en Música y Danza		
Especialidad en Educación Física		
Especialidad en Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL		
Especialidad en Filosofía		
Especialidad en Matemáticas		
Especialidad en Biología y Geología		
Especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego		
Especialidad en Lengua Extranjera: Francés		
Especialidad en Física y Química		
Especialidad en Tecnología e Informática		
Especialidad en Economía y Empresa		
Especialidad en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios		
Especialidad en Procesos Industriales y de Construcción		

Especialidad en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas		
<b>NIVEL 3: Diseño Curricular e Instruccional de Ciencias Sociales y Filosofía</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Geografía e Historia		
Especialidad en Filosofía		
Especialidad en Economía y Empresa		
<b>NIVEL 3: Diseño Curricular e Instruccional de Educación Física</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Educación Física		
NIVEL 3: Diseño Curricular e Instruccional de la Formación Profesional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Procesos Industriales y de Construcción		
Especialidad en Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL		
Especialidad en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios		
NIVEL 3: Diseño Curricular e Instruccional de Matemáticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Matemáticas		
<b>NIVEL 3: Diseño Curricular e Instruccional de Tecnología e Informática</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Tecnología e Informática		
<b>NIVEL 3: Diseño Curricular e Instruccional de Ciencias Experimentales</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Biología y Geología		
Especialidad en Física y Química		
NIVEL 3: Diseño Curricular e Instruccional de Lengua Castellana y Literatura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego		
NIVEL 3: Enseignement-Apprentissage et Planification Curriculaire du FLE		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Lengua Extranjera: Francés		
NIVEL 3: Instructional and Curricular Design in EFL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Lengua Extranjera: Inglés		
NIVEL 3: Diseño Curricular e Instruccional de Música y Danza		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		



Especialidad en Música y Danza		
NIVEL 3: Diseño Curricular e Instruccional de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describir las disposiciones de los documentos oficiales españoles y aragoneses referentes al currículo de las materias correspondientes, como marcos de referencia fundamentales para la programación de estas materias.</li> <li>2. Comentar de forma crítica estas disposiciones situando los principios curriculares y psicoeducativos en los que se basan, las opciones que realizan y el margen de decisión que dejan en los niveles posteriores de concreción y adaptación curricular.</li> <li>3. Describir y analizar las diferentes metodologías de enseñanza-aprendizaje relacionadas con la materia curricular, situándolas en el marco epistemológico que les corresponda.</li> <li>4. Reconocer metodologías de enseñanza-aprendizaje, valorando su pertinencia en función de las condiciones que se presenten y, en su caso, adaptándolas para lograr una enseñanza más eficaz.</li> <li>5. Elaborar una propuesta básica argumentada de secuenciación anual de contenidos para una materia curricular de la especialidad.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Diseño curricular e instruccional de ciencias experimentales.</b> Currículo de Aragón para las materias de ciencias de la naturaleza en ESO y Bachillerato. Programación anual de una asignatura. Competencias científicas. Informes sobre la educación científica. Fundamentos de didáctica de las ciencias experimentales. Concepciones alternativas del alumnado. Análisis de proyectos y propuestas curriculares de ciencias experimentales. Metodologías activas y colaborativas. Aspectos cognitivos y perceptivos y su papel en el aprendizaje de las ciencias experimentales. La evaluación formativa como proceso autorregulador del aprendizaje.</p> <p><b>Diseño curricular e instruccional de ciencias sociales y filosofía.</b> Fines de la enseñanza de las ciencias sociales. Diferentes tipos de perspectivas u orientaciones curriculares en relación a las ciencias sociales. Modelos de desarrollo curricular. El problema de la naturaleza de los objetivos del currículo. Proyecto curricular de ciencias sociales y práctica educativa. Los diferentes niveles de concreción curricular. Orientaciones metodológicas para la didáctica de las ciencias sociales. Procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados a actividades de ciencias sociales.</p> <p><b>Diseño curricular e instruccional de matemáticas.</b> Finalidades educativas de la enseñanza de las matemáticas en la educación secundaria. Cambios curriculares. Elementos preceptivos del currículo de matemáticas y las correspondencias entre ellos. Del diseño curricular a la programación didáctica. Fundamento epistemológico y fenomenológico del contenido matemático. La transposición didáctica habitual. Consecuencias para el aprendizaje: dificultades y obstáculos. La resolución de problemas como punto de partida del aprendizaje matemático. La génesis escolar de los objetos matemáticos: cuestiones generatrices y tareas que la desarrollan.</p> <p><b>Diseño curricular e instruccional de tecnología e informática.</b> Finalidades educativas de la enseñanza de la informática y la tecnología en la educación secundaria. Normativa oficial. Elementos preceptivos del currículo. Del diseño curricular a la programación didáctica. Diferentes enfoques para relacionar los elementos del currículo. Enfoques de la enseñanza de las tecnologías en secundaria. Elementos del diseño instruccional. Modelos, criterios y técnicas de evaluación. Metodologías activas, colaborativas y de aprendizaje centrado en el alumno.</p> <p><b>Diseño curricular e instruccional de lengua castellana y literatura.</b> Elementos esenciales de un diseño curricular. El currículo de lengua castellana y literatura. Distintas posibilidades y ejes para la secuenciación y programación de los contenidos. La atención a la diversidad en el ámbito lingüístico y literario. Principios y conceptos del diseño instruccional en lengua castellana y literatura. La enseñanza de la lengua castellana y la literatura desde la perspectiva del desarrollo, el lenguaje y las pautas de aprendizaje del adolescente. Fundamentos socioculturales, lingüísticos y textuales del diseño instruccional. Lectura y comprensión lectora.</p>		

**Instructional and Curricular Design in EFL.** Linguistic, psychological, and methodological foundations of FL teaching and learning. Critical analysis of historical FL teaching methods. Current trends in FL teaching: Communicative language teaching methodology. The current curriculum. Epistemological framework for instructional and curricular design in EFL: The competence-based model. Structure and contents of a course plan.

**Enseignement-apprentissage et planification curriculaire du FLE.** Fondements linguistiques, psychologiques et méthodologiques de la planification curriculaire. Tendances et modèles actuels. Cadre épistémologique de la planification curriculaire dans l'enseignement secondaire. Implications pour la programmation didactique. Structure de la programmation didactique. Acquisition de la langue française: aspects qui conditionnent l'apprentissage d'une deuxième langue. Analyse critique des méthodes les plus utilisées pour l'enseignement des langues étrangères. l'approche communicative. Tendances méthodologiques actuelles.

**Diseño curricular e instruccional de música y danza.** Las competencias en la enseñanza: el aprendizaje por competencias. El diseño curricular de música en la educación secundaria y la enseñanza elemental y profesional. El diseño curricular de danza en la enseñanza elemental y profesional. Los diferentes tipos de programación. Concepto de diseño instruccional. Metodologías de aprendizaje en educación musical. Otras metodologías y estrategias de aprendizaje utilizados en la enseñanza-aprendizaje de música y danza.

**Diseño curricular e instruccional de dibujo, imagen y artes plásticas.** Estructura de los documentos oficiales españoles y aragoneses en relación al currículo en las materias de la especialidad. Elementos y modelos del diseño curricular. El currículum de las materias de la especialidad en educación secundaria y enseñanzas artísticas. Concepto de diseño instruccional. Metodologías de enseñanza y aprendizaje. Modelos globales en educación artística. Actividades siguiendo la metodología de análisis de casos. Desarrollo gráfico-plástico del alumno desde la infancia a la adolescencia. La creatividad: métodos creativos.

**Diseño curricular e instruccional de educación física.** Diseño curricular e instruccional de educación física. Historia inmediata y presente del currículo de educación física. La educación física en la educación secundaria, en los ciclos formativos y en las enseñanzas de régimen especial. La programación. Los principios y conceptos del diseño instruccional. Modelos pedagógicos de diseño instruccional. El desarrollo del clima motivacional óptimo en educación física.

**Diseño curricular e instruccional de la formación profesional.** La formación profesional en el sistema educativo español. La legislación a nivel nacional y autonómico. El currículo. Las competencias. La programación didáctica en la formación profesional. Las unidades de trabajo. Diseño curricular en las especialidades de formación profesional. Modelos instruccionales en las especialidades de formación profesional. Metodologías de enseñanza y aprendizaje en las especialidades de formación profesional.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

En las especialidades de Lengua Extranjera las asignaturas se imparten en el idioma correspondiente.

Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo

CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social

CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas

CT03 - Desarrollo de la autoestima

CT04 - Capacidad para el autocontrol

CT05 - Desarrollo de la automotivación

CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo

CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos

CT08 - Capacidad para la empatía		
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo		
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE34 - Identificar, reconocer y aplicar las cuestiones básicas en el diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje		
CE35 - Analizar los principios y procedimientos del diseño curricular a partir de sus diferentes modelos y teorías y, en particular, del diseño por competencias. Incluye: analizar y valorar el sentido del término competencia, su tipología, las principales consecuencias de un enfoque didáctico por competencias y los principios para la evaluación de las mismas, así como algunas propuestas que faciliten su adquisición y mejora continuada por parte del alumnado; analizar y valorar la importancia del reconocimiento y de la acreditación de competencias profesionales como medida potenciadora para favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida		
CE36 - Adecuar el diseño curricular al contexto educativo.. Incluye: identificar, reconocer y aplicar el currículo educativo vigente; identificar y valorar contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares; en formación profesional, comprender y valorar la evolución del mundo laboral la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones		
CE37 - Evaluar la calidad de diferentes casos de diseños curriculares en las materias propias de la especialidad en función de modelos y teorías diversas y de su adecuación al contexto educativo		
CE38 - Desarrollar diseños curriculares para las materias y asignaturas de su especialidad desde la perspectiva de la formación en competencias y con adecuación al contexto educativo		
CE40 - Analizar los criterios para el diseño de buenas actividades de aprendizaje y sistemas de evaluación, en función de las teorías y modelos más aceptados y los principios de las diferentes metodologías de aprendizaje. Incluye: comprender y valorar los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias; identificar y comprender metodologías que fomentan la actividad y la colaboración, así como los elementos y técnicas que llevan a la práctica los supuestos teóricos que las fundamentan; identificar y comprender diferentes estrategias didácticas y habilidades docentes necesarias para introducir tales metodologías en las aulas; desarrollar y aplicar metodologías didácticas adaptadas a la diversidad de los estudiantes; analizar y valorar estrategias para promover el aprendizaje autónomo en los alumnos; reconocer y aplicar estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales; conocer los elementos más relevantes a considerar en el marco de la evaluación de los aprendizajes; conocer y seleccionar métodos de evaluación diversos; planificar la evaluación de los aprendizajes.		
CE41 - Valorar el impacto del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como apoyo a las metodologías activas y colaborativas. Evaluar los criterios de utilización más adecuados en función de las materias, los objetivos de aprendizaje y los diferentes contextos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	23	100
Clases prácticas	22	100
Trabajo dirigido	30	10
Estudio individual	72	0
Prueba de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	0.0	50.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	20.0	40.0

Trabajo dirigido	30.0	60.0
<b>NIVEL 2: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias Correspondientes II</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	8	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	8	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Geografía e Historia		
Especialidad en Lengua Extranjera: Inglés		
Especialidad en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas		
Especialidad en Procesos Industriales y de Construcción		
Especialidad en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios		
Especialidad en Economía y Empresa		
Especialidad en Tecnología e Informática		
Especialidad en Física y Química		
Especialidad en Lengua Extranjera: Francés		
Especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego		
Especialidad en Biología y Geología		
Especialidad en Matemáticas		
Especialidad en Filosofía		
Especialidad en Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL		
Especialidad en Educación Física		
<b>NIVEL 3: Diseño de Actividades de Aprendizaje de Geografía e Historia</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	8	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	8	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Geografía e Historia		
<b>NIVEL 3: Design of Learning Activities for EFL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	8	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	8	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Lengua Extranjera: Inglés		
<b>NIVEL 3: Diseño de Actividades de Aprendizaje de Música</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	8	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	8	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Música y Danza		
<b>NIVEL 3: Diseño de Actividades de Aprendizaje de Dibujo Imagen y Artes Plásticas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	8	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	8	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas		
<b>NIVEL 3: Diseño de Actividades de Aprendizaje de Educación Física</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	8	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	8	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Educación Física		
<b>NIVEL 3: Diseño de Actividades de Aprendizaje de Procesos Industriales y Construcción</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	8	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	8	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Procesos Industriales y de Construcción		
<b>NIVEL 3: Diseño de Actividades de Aprendizaje de Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	8	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	8	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL		
NIVEL 3: Diseño de Actividades de Aprendizaje de Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios		
NIVEL 3: Diseño de Actividades de Aprendizaje de Filosofía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Filosofía		
NIVEL 3: Diseño de Actividades de Aprendizaje de Economía y Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Economía y Empresa		
NIVEL 3: Diseño de Actividades de Aprendizaje de Matemáticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Matemáticas		
<b>NIVEL 3: Diseño de Actividades de Aprendizaje de Tecnología e Informática</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	8	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	8	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Tecnología e Informática		
<b>NIVEL 3: Diseño de Actividades de Aprendizaje de Biología y Geología</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	8	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	8	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No

<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Biología y Geología		
<b>NIVEL 3: Diseño de Actividades de Aprendizaje de Física y Química</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	8	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	8	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Física y Química		
<b>NIVEL 3: Diseño de Actividades de Aprendizaje de Lengua Castellana y Literatura</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	8	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	8	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego		
<b>NIVEL 3: Conception d'activités d'apprentissage du FLE</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	8	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	8	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Lengua Extranjera: Francés		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Explicar las características y dificultades específicas del aprendizaje de las materias correspondientes, estableciendo su relación con las características del contenido a enseñar y con los procesos de enseñanza seguidos.</li> <li>2. Describir y comentar críticamente un amplio repertorio de actividades y recursos para el aprendizaje de las materias correspondientes, relacionados con diferentes tipos de objetivos, metodologías y estilos de aprendizaje.</li> <li>3. Describir los principales instrumentos y procedimientos de evaluación y comentarlos de forma crítica en virtud de su adecuación a los diferentes tipos de objetivos educativos.</li> <li>4. Diseñar propuestas de enseñanza sobre las materias correspondientes, siguiendo los principios y criterios previamente establecidos en el marco teórico de la didáctica específica correspondiente.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Diseño de actividades de aprendizaje de geografía e historia.</b> Conceptos y cuestiones clave para el desarrollo del pensamiento histórico. Conceptos y cuestiones clave en la didáctica de la historia del arte y del patrimonio. Conceptos y cuestiones clave para el desarrollo de pensamiento geográfico. Unidades didácticas y desarrollo de actividades en la especialidad de Geografía e Historia.</p> <p><b>Diseño de actividades de aprendizaje de filosofía.</b> Reflexión acerca de los elementos implicados en el proceso educativo y los problemas específicos del saber filosófico. Presentación del marco ético y filosófico a tratar en ESO y Bachillerato. Desarrollo de actividades, procedimiento y recursos propios de la especialidad de Filosofía y su modo de implicación en cada una de las asignaturas que conforman el currículum.</p> <p><b>Diseño de actividades de aprendizaje de economía y empresa.</b> Conocimientos didácticos. Los procesos de enseñanza-aprendizaje, las estrategias didácticas y el diseño de actividades en la especialidad de Economía y Empresa. Unidades didácticas. Desarrollo de actividades en la especialidad de Economía y Empresa. Organización, gestión y desarrollo de actividades en la especialidad de Economía y Empresa. Organización y orientación del proceso de trabajo de los estudiantes en el marco de metodologías activas.</p> <p><b>Diseño de actividades de aprendizaje de biología y geología.</b> Los contenidos de biología y geología y su incidencia en la sociedad actual. Indagación en las ciencias de la vida y de la tierra. Transposición didáctica de los contenidos de biología y geología. Concepciones sobre el aprendizaje de los contenidos de biología y geología. Características del pensamiento científico de los adolescentes. Dificultades de aprendizaje de biología y geología.</p>		

gía. Análisis de situaciones de aula y de recursos didácticos. Lenguaje científico y su repercusión en la enseñanza y aprendizaje de la biología y geología. Entornos de aprendizaje y recursos.

**Diseño de actividades de aprendizaje de física y química.** Conocimiento didáctico de la física y química en Secundaria desde una práctica reflexiva de la profesión docente. Importancia de los trabajos prácticos y ejemplos reales de buenas prácticas docentes. Concepciones sobre el aprendizaje de los contenidos de física y química. Características del pensamiento científico de los adolescentes. Transposición didáctica de los contenidos de física y química planteados desde las necesidades formativas del alumnado. Introducción al aprendizaje de estrategias y modelos adecuados para el diseño y la planificación de situaciones de enseñanza en el aula de física y química en Secundaria. Diseño y elaboración de un proyecto docente en la materia.

**Diseño de actividades de aprendizaje de matemáticas.** Contextos y situaciones del entorno en los que se usan o aplican las matemáticas. Integración de la resolución de problemas en el diseño de las actividades de aprendizaje de las matemáticas. La elaboración de modelos matemáticos para situaciones concretas y la reflexión lógico-deductiva como una actividad esencial de las matemáticas. Materiales didácticos para cada uno de los distintos bloques de contenidos. Recursos tecnológicos y audiovisuales en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las matemáticas. Técnicas de evaluación.

**Diseño de actividades de aprendizaje de informática y tecnología.** Principios del diseño de actividades de aprendizaje. El aprendizaje basado en proyectos. Actividades para aprender a buscar, filtrar y organizar la información. Utilización correcta y responsable de la web 2.0 como herramientas de aprendizaje de informática. Diseño de actividades interactivas. Diseño de actividades de evaluación del aprendizaje de informática y tecnología. El debate como actividad de aprendizaje. Diseño del aula-taller y equipamiento. Normas de prevención y seguridad. Orden y limpieza. Instrumentos de medición. Simuladores de circuitos neumáticos. Demostración de procesos tecnológicos y automatización. Visita a institutos tecnológicos y empresas.

**Diseño de actividades de aprendizaje de lengua castellana y literatura.** El texto, sus propiedades y las tipologías textuales desde una perspectiva didáctica. Enseñanza-aprendizaje de las habilidades de la comunicación oral, la lectura y la comprensión lectora, la expresión escrita y la ortografía, y el léxico. El papel de la gramática en el aprendizaje de la lengua. Los paradigmas metodológicos para la educación literaria. El canon lector. Criterios para la selección de textos. Los clásicos de la literatura española y universal. La literatura contemporánea. Corrientes estéticas y autores más relevantes en la literatura destinada a la adolescencia.

**Design of Learning Activities for EFL.** Role and competences of the teacher today in the English language classroom. Activities for developing oral communication skills. Activities for developing reading comprehension skills. Activities for developing writing skills. Activities for vocabulary learning and teaching. Activities for teaching and learning grammar. Adaptation, design and implementation of activities for evaluation and assessment. Analysis, design and assessment of Learning Units.

**Conception d'activités d'apprentissage du FLE.** Réflexion sur la classe de FLE. La gestion de l'espace. Les acteurs de la classe. Les différents rôles de l'enseignant et de l'apprenant. Les stratégies d'apprentissage. La notion d'erreur dans l'apprentissage. La leçon zéro dans les manuels de FLE. L'élément déclencheur d'une unité didactique. Enseignement-apprentissage du lexique, de l'orthographe et de la grammaire. La production écrite. Écritures créatives. Langue-culture. La compétence interculturelle. L'évaluation.

**Diseño de actividades de aprendizaje de música.** Criterios para el diseño de tareas. Propuestas didácticas concretas para trabajar la voz, el movimiento, los instrumentos musicales, la audición, el lenguaje musical y la música en el tiempo. Elaboración de materiales propios. Los proyectos interdisciplinares. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la clase de música. Libros de texto de música para la enseñanza. Bibliografía. Otros recursos.

**Diseño de actividades de aprendizaje de educación física.** Los distintos niveles de concreción en Educación Física. Los recursos y los entornos de aprendizaje: condiciones contextuales, recursos didácticos y organizativos y recursos materiales. Las actividades de aprendizaje en Educación Física. Diseño, adaptación y gestión de actividades de aprendizaje. Actividades de aprendizaje y ámbitos de la conducta. Actividades de aprendizaje y dominios de acción. Actividades de aprendizaje y proceso de producción motriz. Análisis estructural-funcional de las actividades de aprendizaje. La evaluación de los aprendizajes en Educación Física.

**Diseño de actividades de aprendizaje de dibujo, imagen y artes plásticas.** El aprendizaje del dibujo y las artes plásticas. Introducción a los problemas de la pedagogía del arte como campo de conocimiento. La transdisciplinariedad como modelo de aproximación al conocimiento. Corrientes pedagógicas. Reflexión y análisis desde el contexto actual. La necesidad de nuevos modelos formativos. La práctica artística como herramienta de aprendizaje. Lugares de encuentro entre el arte y la educación. Referentes. Claves, procedimientos y recursos para el diseño, organización y desarrollo de actividades para el aprendizaje de dibujo y artes plásticas.

**Diseño de actividades de aprendizaje de procesos industriales y de construcción.** Tipos de actividades: iniciales, motivadoras de descubrimiento, de orientación, de análisis, de evaluación. Características y objetivos. El método del caso: definición, desarrollo y aplicación práctica. Ventajas. Factores que influyen en la definición de un caso Fuentes de recursos. Herramientas informáticas de la web de aplicación en ámbitos educativos. Simuladores interactivos. Aplicaciones educativas varias. Diseño de presentaciones. El centro virtual de recursos de Aragón

**Diseño de actividades de aprendizaje de administración, marketing, turismo, servicios a la comunidad y FOL.** La importancia de las actividades en el proceso de aprendizaje, el perfil del alumnado al que van dirigidas, las actividades en la documentación institucional. Actividades y estrategias de enseñanza. Variables del contexto didáctico. Estrategias de enseñanza y diseño de actividades. Tipos de actividades. Las actividades en el contexto de la unidad didáctica y de la programación curricular. Consejos prácticos para la elaboración de una unidad didáctica. Recursos para el diseño de actividades.

**Diseño de actividades de aprendizaje de procesos sanitarios, químicos, ambientales y agroalimentarios.** Organización, oferta educativa y problemática de la especialidad. La evaluación inicial de los alumnos. Partes y diseño de una programación didáctica de un módulo profesional un título de la especialidad. Competencias y currículo. El proceso de enseñanza-aprendizaje, la estrategia didáctica y el diseño de actividades. Unidades de trabajo. Desarrollo de actividades en la especialidad. Organización, gestión y desarrollo de actividades en la especialidad y orientación del proceso de trabajo de los estudiantes en el marco de metodologías activas.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

En las especialidades de Lengua Extranjera las asignaturas se imparten en el idioma correspondiente.

Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo
CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas
CT03 - Desarrollo de la autoestima
CT04 - Capacidad para el autocontrol
CT05 - Desarrollo de la automotivación
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos
CT08 - Capacidad para la empatía
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE40 - Analizar los criterios para el diseño de buenas actividades de aprendizaje y sistemas de evaluación, en función de las teorías y modelos más aceptados y los principios de las diferentes metodologías de aprendizaje. Incluye: comprender y valorar los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias; identificar y comprender metodologías que fomentan la actividad y la colaboración, así como los elementos y técnicas que llevan a la práctica los supuestos teóricos que las fundamentan; identificar y comprender diferentes estrategias didácticas y habilidades docentes necesarias para introducir tales metodologías en las aulas; desarrollar y aplicar metodologías didácticas adaptadas a la diversidad de los estudiantes; analizar y valorar estrategias para promover el aprendizaje autónomo en los alumnos; reconocer y aplicar estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales; conocer los elementos más relevantes a considerar en el marco de la evaluación de los aprendizajes; conocer y seleccionar métodos de evaluación diversos; planificar la evaluación de los aprendizajes.
CE41 - Valorar el impacto del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como apoyo a las metodologías activas y colaborativas. Evaluar los criterios de utilización más adecuados en función de las materias, los objetivos de aprendizaje y los diferentes contextos
CE42 - Evaluar la calidad de diferentes tipos y casos de diseños de actividad de aprendizaje basándose en los criterios previamente desarrollados
CE43 - Transformar los currículos en programaciones didácticas y éstas en programas de actividades y de trabajo mediante el diseño práctico de actividades de aprendizaje en las materias específicas de la especialidad, aplicando los criterios de calidad y variedad metodológica, potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de la materia, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes y siguiendo los criterios emanados del conocimiento de las características y problemas específicos del aprendizaje de esas materias y las diferentes estrategias y procedimientos para abordarlos
CE44 - Analizar las claves de un buen entorno de aprendizaje y evaluar casos prácticos a partir de los principios de accesibilidad y variedad de las modalidades de información, facilitación de la colaboración y la tutorización, fomento de una actividad cognitiva intensa, riqueza de herramientas y experiencias y atención a la diversidad cognitiva. Todo ello, utilizando el potencial de las TIC, la imagen, los audiovisuales y las aplicaciones multimedia. Incluye: integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza- aprendizaje; analizar, valorar y establecer criterios de selección y elaboración de materiales educativos



CE45 - Analizar los criterios y procedimientos para organizar y gestionar las actividades atendiendo a la implicación de los estudiantes, tutorización de actividades, potenciación del trabajo colaborativo, calidad expositiva y la evaluación formativa		
CE46 - Preparar entornos de aprendizaje adecuados en las materias específicas y organizar y gestionar las actividades diseñadas siguiendo los criterios de calidad establecidos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	30	100
Clases prácticas	30	100
Trabajo dirigido	40	10
Estudio individual	97	0
Prueba de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	0.0	50.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	20.0	40.0
Trabajo dirigido	30.0	60.0
<b>NIVEL 2: Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Geografía e Historia		

Especialidad en Lengua Extranjera: Inglés		
Especialidad en Música y Danza		
Especialidad en Educación Física		
Especialidad en Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL		
Especialidad en Filosofía		
Especialidad en Matemáticas		
Especialidad en Biología y Geología		
Especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego		
Especialidad en Lengua Extranjera: Francés		
Especialidad en Física y Química		
Especialidad en Tecnología e Informática		
Especialidad en Economía y Empresa		
Especialidad en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios		
Especialidad en Procesos Industriales y de Construcción		
Especialidad en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas		
<b>NIVEL 3: Innovación e Investigación Educativa en Geografía e Historia</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Geografía e Historia		
<b>NIVEL 3: Innovation et Recherche en Didactique du FLE</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Lengua Extranjera: Francés		
<b>NIVEL 3: Innovation and Classroom Research in EFL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Lengua Extranjera: Inglés		
<b>NIVEL 3: Innovación e Investigación Educativa en Música y Danza</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Música y Danza		
<b>NIVEL 3: Innovación e Investigación Educativa en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas		
<b>NIVEL 3: Innovación e Investigación Educativa en Educación Física</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Educación Física		
<b>NIVEL 3: Innovación e Investigación Educativa en Procesos Industriales y de Construcción</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Procesos Industriales y de Construcción		
<b>NIVEL 3: Innovación e Investigación Educativa en Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL		
NIVEL 3: Innovación e Investigación Educativa en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios		
NIVEL 3: Innovación e Investigación Educativa en Filosofía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Filosofía		
NIVEL 3: Innovación e Investigación Educativa en Economía y Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Economía y Empresa		
NIVEL 3: Innovación e Investigación Educativa en Matemáticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Matemáticas		
<b>NIVEL 3: Innovación e Investigación Educativa en Tecnología e Informática</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Tecnología e Informática		
<b>NIVEL 3: Innovación e Investigación Educativa en Biología y Geología</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No

<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Biología y Geología		
<b>NIVEL 3: Innovación e Investigación Educativa en Física y Química</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Física y Química		
<b>NIVEL 3: Innovación e Investigación Educativa en Lengua Castellana y Literatura</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego		
<b>NIVEL 3: Innovación e Investigación Educativa en Latín y Griego</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocer, describir y valorar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialidad correspondiente, identificando los supuestos teóricos a los que responden y los problemas relativos a la enseñanza y el aprendizaje que intentan solucionar.</li> <li>2. Explicar los planteamientos y metodologías más importantes para evaluar la actividad educativa en todos sus aspectos y aplicar algunos de los instrumentos de evaluación más consolidados a situaciones concretas de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>3. Diferenciar los distintos paradigmas de investigación educativa en la especialidad correspondiente y utilizarlos para valorar artículos de investigación.</li> <li>4. Conocer y utilizar con eficacia los recursos bibliográficos y documentales relacionados con la innovación e investigación educativa.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Innovación e investigación educativa en geografía e historia.</b> Tendencias de innovación educativa para la enseñanza de las Ciencias Sociales. Líneas de investigación en didáctica de las ciencias sociales. Metodologías para la investigación en didáctica de las ciencias sociales.</p> <p><b>Innovación e investigación educativa en filosofía.</b> La innovación en filosofía. Evaluación e innovación docente. Los proyectos de innovación y la práctica docente. Técnicas de innovación educativa. Reflexión en torno a la innovación y la pedagogía utilizada. La politización de la cuestión educativa. La figura del docente dentro del sentido del aprendizaje. Pedagogía e implicaciones histórico-filosóficas. La transversalidad y la metodología. Auto-crítica, filosofía y aprendizaje.</p> <p><b>Innovación e investigación educativa en economía y empresa.</b> La evaluación del aprendizaje. La evaluación de la programación y de la práctica docente. Cuestionarios y ejemplos de autoevaluación y evaluación docente. Problemas fundamentales de la enseñanza de la economía y la empresa y líneas actuales de innovación. Metodologías innovadoras. Uso de las TIC en la especialidad de economía. La investigación educativa. Metodologías de investigación. Diseño y desarrollo de proyectos de investigación educativa en Economía y Empresa.</p> <p><b>Innovación e investigación educativa en biología y geología.</b> Innovación educativa en la enseñanza de las ciencias: análisis de distintos proyectos. Líneas y metodologías de investigación en didáctica de las ciencias. Lectura y discusión de artículos sobre experiencias innovadoras e investigaciones del área. Diseño y desarrollo de proyectos de innovación o investigación en didáctica de las ciencias.</p>		

**Innovación e investigación educativa en física y química.** La innovación y la investigación en didáctica de la física y química y su repercusión en el proceso de enseñanza. Criterios y métodos para la evaluación del proceso de enseñanza y del aprendizaje del alumnado. Desarrollo y análisis de propuestas de evaluación y de innovación docente. Exposición y debate de dichas propuestas.

**Innovación e investigación educativa en matemáticas.** La innovación en la enseñanza de las matemáticas. El papel del profesor en los procesos de innovación. Fuentes documentales de la innovación docente en matemáticas. La investigación en didáctica de las matemáticas: marcos teóricos y técnicas de investigación. Fuentes bibliográficas. Descripción y análisis crítico de algunas líneas de investigación. Relaciones y diferencias entre la innovación en enseñanza de las matemáticas y la investigación en didáctica de las matemáticas.

**Innovación e investigación educativa en tecnología e informática.** Características y requisitos de un proyecto de innovación. Diseño y evaluación de un proyecto de innovación para la enseñanza-aprendizaje de las tecnologías o sobre el apoyo de las TIC a la enseñanza-aprendizaje. Qué es la evaluación docente. Diferentes enfoques. Ámbitos de la evaluación docente. Redacción y utilización de indicadores de calidad de la evaluación docente. Necesidad de la investigación educativa. Análisis de artículos de investigación de la didáctica de la tecnología y la informática y de la didáctica apoyada en las TIC.

**Innovación e investigación educativa en lengua castellana y literatura.** El sentido de la innovación y la investigación en la profesión docente. El papel del docente y del equipo docente en los procesos de innovación. Métodos y técnicas básicas de investigación e innovación. La investigación e innovación educativa en didáctica de la lengua castellana y la literatura. La investigación etnográfica en el ámbito del aprendizaje de lenguas y en el de la educación literaria. Propuestas innovadoras. El diseño de proyectos de investigación e innovación.

**Innovación e investigación educativa en latín y griego.** La investigación e innovación educativa en las áreas de latín, griego y cultura clásica: líneas, modelos y enfoques. Las nuevas tecnologías para la preparación de actividades y proyectos de innovación en el ámbito de las lenguas clásicas: de la biblioteca tradicional a los últimos recursos.

**Innovation and Classroom Research in EFL.** Basic concepts of Evaluation, research and innovation applied to EFL. Evaluation and the process of teaching and learning. EFL. Research methods in English Language Teaching. Action research. Research tools in English Language Teaching. Observation protocols and tools. Innovation in English Language Teaching. ICT, Cooperative Learning, etc. Designing and implementing evaluation, innovation or research in English Language Teaching.

**Innovation et recherche en didactique du FLE.** Le curriculum aragonais pour la matière de langue française et le Cadre Européen Commun de Référence pour les Langues et leurs principes pour l'enseignement des langues. Utilisation et application des nouvelles technologies (TICE) pour la préparation d'activités et de projets d'innovation. Elaboration et application de projets d'innovation pour l'enseignement.

**Innovación e investigación educativa en música y danza.** Conceptos de evaluación, innovación e investigación educativa. El papel del profesor en los procesos de innovación. El profesor como investigador. La innovación y la investigación educativa en el ámbito de la educación musical. Relaciones y diferencias entre la innovación y la investigación en la enseñanza de la música y la danza. Metodologías de la investigación educativa en música y danza. Fuentes documentales y bibliográficas de la innovación docente en música y danza. Descripción y análisis crítico de algunas líneas de investigación actuales.

**Innovación e investigación educativa en educación física.** Innovación: aproximación terminológica y conceptual. Tipología de las innovaciones educativas. La actitud innovadora como una vía para el desarrollo profesional y la formación permanente. La colaboración como método en el proceso de innovación. Convocatorias y ejemplificaciones de innovación educativa en educación física. Ciencia, investigación y método científico. Paradigmas de investigación en ciencias de la actividad física y el deporte. Métodos y diseños de investigación en educación física.

**Innovación e investigación educativa en dibujo, imagen y artes plásticas.** El sentido de la innovación y la investigación en la profesión docente. El papel del docente y del equipo docente en los procesos de innovación. Innovación e investigación como procesos de investigación-acción. Adquisición de métodos y técnicas básicas de investigación e innovación. La investigación e innovación en la enseñanza del dibujo y de las artes. Propuestas innovadoras. El diseño de proyectos de investigación e innovación. La investigación etnográfica en el ámbito del aprendizaje de las artes y la educación artística.

**Innovación e investigación educativa en procesos industriales y de construcción.** Innovación, evaluación e investigación como procesos de mejora. Propuestas innovadoras del currículum. Repercusiones de los procesos de innovación en los diferentes agentes. Diseño de propuestas docentes innovadoras. El papel del docente y del equipo docente en los procesos de innovación. Identificación de problemas relativos a la enseñanza-aprendizaje de su especialidad. Planteamiento de alternativas y soluciones. Metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas.

**Innovación e investigación educativa en administración, marketing, turismo, servicios a la comunidad y FOL.** Innovación, evaluación e investigación como procesos de mejora. Repercusiones de los procesos de innovación en los diferentes agentes. Diseño de propuestas docentes innovadoras. El papel del docente y del equipo docente en los procesos de innovación. Metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas. Diseños de proyectos de investigación, innovación y evaluación. El trabajo en equipo en los proyectos de innovación, evaluación e investigación.

**Innovación e investigación educativa en procesos sanitarios, químicos, ambientales y agroalimentarios.** Propuestas docentes innovadoras. Conceptos básicos de investigación, innovación y evaluación. Líneas actuales en innovación e investigación en las especialidades de FP. Métodos y técnicas básicas de investigación e innovación. El papel del docente y del equipo docente en los procesos de innovación e investigación. Diseños de proyectos de investigación, innovación y evaluación. Criterios y métodos para la evaluación de la programación y de la práctica docente.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

En las especialidades de Lengua Extranjera las asignaturas se imparten en el idioma correspondiente.

Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG05 - Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza con el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social		
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas		
CT03 - Desarrollo de la autoestima		
CT04 - Capacidad para el autocontrol		
CT05 - Desarrollo de la automotivación		
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo		
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos		
CT08 - Capacidad para la empatía		
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo		
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE42 - Evaluar la calidad de diferentes tipos y casos de diseños de actividad de aprendizaje basándose en los criterios previamente desarrollados		
CE47 - Identificar, reconocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la materia y área curricular		
CE48 - Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación, utilizando indicadores de calidad		
CE49 - Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la materia y área curricular y plantear alternativas y soluciones		
CE50 - Reconocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	16	100
Clases prácticas	14	100
Trabajo dirigido	20	10
Estudio individual	47	0
Prueba de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	0.0	50.0

Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	20.0	40.0
Trabajo dirigido	30.0	60.0
<b>5.5 NIVEL 1: Practicum</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Practicum I</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describir, analizar y valorar los documentos de organización y funcionamiento de centro, así como su vinculación con los documentos legales de carácter estatal y autonómico.</li> <li>2. Reconocer y analizar el funcionamiento de los órganos de gobierno y de coordinación pedagógica del centro de prácticas, contrastándolo con la normativa.</li> <li>3. Reconocer e identificar en el contexto del aula las características de los estudiantes desde la perspectiva del desarrollo de la personalidad, de los procesos de enseñanza aprendizaje y de sus motivaciones.</li> <li>4. Analizar las diferentes estrategias y actuaciones que se llevan a cabo en el centro de prácticas para la atención al conjunto de la comunidad educativa.</li> <li>5. Describir y analizar las relaciones e interacciones que se producen en las clases, entendidas como grupo formativo y social con dinámica propia.</li> <li>6. Analizar situaciones observadas en el centro escolar a partir de los conocimientos teóricos adquiridos.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
En esta asignatura no se definen contenidos.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período establecido es condición necesaria para poder ser evaluado en la asignatura. Esta asignatura se acoge a lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza que dice: "Excepcionalmente, aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica o clínica y en las que necesariamente los estudiantes deban demostrar sus conocimientos o competencias en instalaciones o localizaciones fuera del aula convencional, podrán evaluarse únicamente por la modalidad de evaluación continua. Esta excepcionalidad deberá ser declarada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación y contará con la aprobación de la Comisión de Estudios de Posgrado, aplicándose, en todo caso, únicamente a la dimensión práctica de la asignatura."		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades		
CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares		

CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas
CT03 - Desarrollo de la autoestima
CT04 - Capacidad para el autocontrol
CT05 - Desarrollo de la automotivación
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos
CT08 - Capacidad para la empatía
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE02 - Comprender y cuestionar el modelo de profesor que demanda la sociedad actual, sus competencias y el perfil del profesor de cada una de las enseñanzas
CE03 - Aceptar y comprender la necesidad de un compromiso ético basado en la capacidad de crítica y autocrítica y en la capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas
CE04 - Identificar, reconocer y aplicar la normativa del sistema educativo y los elementos básicos del modelo organizativo de los centros y su vinculación con el contexto político y administrativo, y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza
CE06 - Analizar, valorar y participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro, atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, acogida del alumnado inmigrante, así como promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana
CE09 - Analizar y valorar las relaciones entre la institución escolar, la familia y la comunidad con el fin de poder desarrollar la tarea educativa desde una perspectiva integrada
CE11 - Diseñar e implementar propuestas educativas respetuosas con los principios de equidad, igualdad de derechos y oportunidades, vinculadas a la consecución de los derechos humanos fundamentales, en el marco de una sociedad multicultural, inclusiva y tolerante
CE12 - Analizar y valorar la enseñanza que deben proporcionar los centros de formación y los conocimientos y competencias que necesitan los alumnos para comprender críticamente las claves del desarrollo de la humanidad y de la sociedad actual, mejorar su bienestar personal y social y afrontar dignamente los retos culturales, sociales y laborales
CE14 - Afrontar la atención a la diversidad, haciendo uso de los recursos y los apoyos psicopedagógicos de los que se dispone en el centro
CE15 - Identificar y comprender las características de los estudiantes, sus contextos sociales y los factores que influyen en la motivación por aprender
CE16 - Comprender el desarrollo de la personalidad de los estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje
CE17 - Desarrollar habilidades psicosociales que ayuden a cada persona y a los grupos en sus procesos de aprendizaje



CE18 - Identificar, reconocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula		
CE19 - Identificar y valorar métodos efectivos de comunicación con los alumnos. Profundizar en los problemas de comunicación y en sus soluciones. Reflexionar sobre las actitudes que favorecen un clima positivo de diálogo. Proporcionar recursos prácticos y estrategias concretas para reeducar pautas inadecuadas		
CE20 - Dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula		
CE21 - Desarrollar, aprender y practicar estrategias metodológicas formativas que permitan introducir en las clases la participación del alumnado		
CE22 - Desarrollar y fundamentar estrategias de aprendizaje activo y colaborativo, utilizando el trabajo colaborativo del grupo de estudiantes como medida de ayuda educativa al aprendizaje. Saber crear las condiciones a fin de que se pueda dar esta condición. Proporcionar técnicas de evaluación del trabajo en grupo		
CE23 - Afrontar la atención a la diversidad social y personal de los estudiantes, haciendo uso de los recursos y los apoyos psicopedagógicos de los que se dispone en el centro y en el aula y mediante la organización y la gestión del aula		
CE24 - Desarrollar estrategias favorecedoras de la atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad		
CE25 - Desarrollar estrategias que permitan la prevención y resolución de conflictos		
CE26 - Identificar, reconocer y aplicar las bases fundamentales de la tutoría y la orientación, y planificar, implementar y evaluar estrategias adaptadas al alumnado y a las familias, con la finalidad de mejorar el desarrollo y progreso personal y profesional y de facilitar la continuidad de la vida académica y/o la transición a la vida laboral		
CE27 - Desarrollar la capacidad de observación del alumno para que le permita, mediante la utilización de instrumentos y técnicas adecuadas, el análisis sistemático de los distintos grupos en diferentes situaciones y contextos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Trabajo dirigido	30	10
Prácticas externas	45	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajo dirigido	50.0	70.0
Asistencia y participación en el centro de prácticas externas	30.0	50.0
<b>NIVEL 2: Practicum II</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	7	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
7		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los contenidos que se trabajan en el aula durante el periodo de prácticas, relacionándolos con las programaciones de ciclo y con los documentos curriculares oficiales.</li> <li>2. Describir las características de los alumnos y de la clase, entendida como grupo formativo y social, las estrategias didácticas utilizadas por el profesor y los principales problemas de enseñanza-aprendizaje que éste encuentra en su clase.</li> <li>3. Identificar las dificultades de aprendizaje de los alumnos, analizando sus causas y estableciendo implicaciones para el proceso de enseñanza.</li> <li>4. Diseñar, poner en práctica y evaluar secuencias didácticas que estén fundamentadas en principios explícitos de enseñanza y aprendizaje y que incorporen elementos de innovación didáctica, y proponer mejoras basadas en el análisis de la experiencia.</li> <li>5. Utilizar adecuadamente las expresiones y el vocabulario específico del ámbito educativo y de las materias curriculares correspondientes.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
En esta materia no se definen contenidos		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período establecido es condición necesaria para poder ser evaluado en la asignatura. Esta asignatura se acoge a lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza que dice: "Excepcionalmente, aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica o clínica y en las que necesariamente los estudiantes deban demostrar sus conocimientos o competencias en instalaciones o localizaciones fuera del aula convencional, podrán evaluarse únicamente por la modalidad de evaluación continua. Esta excepcionalidad deberá ser declarada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación y contará con la aprobación de la Comisión de Estudios de Posgrado, aplicándose, en todo caso, únicamente a la dimensión práctica de la asignatura."</p> <p>La evaluación de esta asignatura deberá incluir obligatoriamente un trabajo o apartado específico de innovación y/o investigación educativa</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo		
CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia		
CG05 - Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza con el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social		
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas		
CT03 - Desarrollo de la autoestima		
CT04 - Capacidad para el autocontrol		
CT05 - Desarrollo de la automotivación		
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo		

CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos		
CT08 - Capacidad para la empatía		
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo		
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE28 - Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales		
CE29 - Desarrollar estrategias para aprender y enseñar a pensar y para el desarrollo del pensamiento creativo en el aula		
CE30 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a alumnos con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje		
CE31 - Teniendo en cuenta la estructura cognitiva de los alumnos, sus contextos sociales y sus motivaciones, diseñar y desarrollar propuestas educativas que les capaciten para el aprendizaje a lo largo de la vida, les ayuden a razonar de manera crítica y a comportarse de forma autónoma, ajustándose a las capacidades personales		
CE32 - Afrontar la atención a la diversidad cognitiva de los estudiantes y sus diferentes estilos y capacidades de aprendizaje		
CE33 - Analizar y valorar el impacto del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en los procesos de desarrollo y aprendizaje		
CE34 - Identificar, reconocer y aplicar las cuestiones básicas en el diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje		
CE36 - Adecuar el diseño curricular al contexto educativo.. Incluye: identificar, reconocer y aplicar el currículo educativo vigente; identificar y valorar contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares; en formación profesional, comprender y valorar la evolución del mundo laboral la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones		
CE46 - Preparar entornos de aprendizaje adecuados en las materias específicas y organizar y gestionar las actividades diseñadas siguiendo los criterios de calidad establecidos		
CE47 - Identificar, reconocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la materia y área curricular		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Trabajo dirigido	70	10
Prácticas externas	105	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajo dirigido	50.0	70.0
Asistencia y participación en el centro de prácticas externas	30.0	50.0
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
6		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un trabajo académico que contenga aportaciones originales aplicando los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos a lo largo de los estudios de máster.</li> <li>2. Trabajar de forma autónoma y responsable para conseguir los objetivos propuestos.</li> <li>3. Valorar de manera crítica su propio trabajo.</li> <li>4. Exponer su trabajo, tanto oralmente como por escrito, y defenderlo con orden, claridad, rigor argumental y corrección lingüística.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En esta materia no se definen contenidos		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
La presencialidad de la defensa se ajustará a la normativa de TFG/TFM vigente en la Universidad de Zaragoza		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades		
CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares		
CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo		
CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia		
CG05 - Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza con el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social		
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas		

CT03 - Desarrollo de la autoestima
CT04 - Capacidad para el autocontrol
CT05 - Desarrollo de la automotivación
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos
CT08 - Capacidad para la empatía
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE02 - Comprender y cuestionar el modelo de profesor que demanda la sociedad actual, sus competencias y el perfil del profesor de cada una de las enseñanzas
CE04 - Identificar, reconocer y aplicar la normativa del sistema educativo y los elementos básicos del modelo organizativo de los centros y su vinculación con el contexto político y administrativo, y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza
CE07 - Diseñar y realizar actividades formales que contribuyan a la participación en la evaluación, la investigación y la innovación educativa, con el fin de fomentar el trabajo en equipo docente y entre equipos
CE09 - Analizar y valorar las relaciones entre la institución escolar, la familia y la comunidad con el fin de poder desarrollar la tarea educativa desde una perspectiva integrada
CE11 - Diseñar e implementar propuestas educativas respetuosas con los principios de equidad, igualdad de derechos y oportunidades, vinculadas a la consecución de los derechos humanos fundamentales, en el marco de una sociedad multicultural, inclusiva y tolerante
CE12 - Analizar y valorar la enseñanza que deben proporcionar los centros de formación y los conocimientos y competencias que necesitan los alumnos para comprender críticamente las claves del desarrollo de la humanidad y de la sociedad actual, mejorar su bienestar personal y social y afrontar dignamente los retos culturales, sociales y laborales
CE15 - Identificar y comprender las características de los estudiantes, sus contextos sociales y los factores que influyen en la motivación por aprender
CE16 - Comprender el desarrollo de la personalidad de los estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje
CE18 - Identificar, reconocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula
CE20 - Dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula
CE23 - Afrontar la atención a la diversidad social y personal de los estudiantes, haciendo uso de los recursos y los apoyos psicopedagógicos de los que se dispone en el centro y en el aula y mediante la organización y la gestión del aula
CE27 - Desarrollar la capacidad de observación del alumno para que le permita, mediante la utilización de instrumentos y técnicas adecuadas, el análisis sistemático de los distintos grupos en diferentes situaciones y contextos
CE28 - Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales
CE29 - Desarrollar estrategias para aprender y enseñar a pensar y para el desarrollo del pensamiento creativo en el aula
CE30 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a alumnos con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje
CE31 - Teniendo en cuenta la estructura cognitiva de los alumnos, sus contextos sociales y sus motivaciones, diseñar y desarrollar propuestas educativas que les capaciten para el aprendizaje a lo largo de la vida, les ayuden a razonar de manera crítica y a comportarse de forma autónoma, ajustándose a las capacidades personales
CE33 - Analizar y valorar el impacto del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en los procesos de desarrollo y aprendizaje
CE35 - Analizar los principios y procedimientos del diseño curricular a partir de sus diferentes modelos y teorías y, en particular, del diseño por competencias. Incluye: analizar y valorar el sentido del término competencia, su tipología, las principales consecuencias de un enfoque didáctico por competencias y los principios para la evaluación de las mismas, así como algunas propuestas que faciliten su adquisición y mejora continuada por parte del alumnado; analizar y valorar la importancia del reconocimiento y de la acreditación de competencias profesionales como medida potenciadora para favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida
CE36 - Adecuar el diseño curricular al contexto educativo.. Incluye: identificar, reconocer y aplicar el currículo educativo vigente; identificar y valorar contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares; en formación profesional,

comprender y valorar la evolución del mundo laboral la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones		
CE37 - Evaluar la calidad de diferentes casos de diseños curriculares en las materias propias de la especialidad en función de modelos y teorías diversas y de su adecuación al contexto educativo		
CE38 - Desarrollar diseños curriculares para las materias y asignaturas de su especialidad desde la perspectiva de la formación en competencias y con adecuación al contexto educativo		
CE39 - Analizar y evaluar qué contenidos (información, modelos, teorías o procedimientos propios de la disciplina) son más adecuados y relevantes de acuerdo con los objetivos, competencias, actividades y principios metodológicos establecidos en el diseño curricular de la asignatura y el estado de la cuestión propio de la disciplina científica. Incluye: comprender los contenidos disciplinares específicos de la materia para el acceso a la función docente; comprender y cuestionar las líneas teóricas más destacadas en la interpretación de la disciplina; identificar y saber aplicar búsquedas básicas de información para la investigación en la materia; comprender y cuestionar el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas; comprender y cuestionar la historia curricular y las teorías recientes sobre estas materias, como conocimiento educativo, para poder transmitir una visión dinámica de las mismas		
CE40 - Analizar los criterios para el diseño de buenas actividades de aprendizaje y sistemas de evaluación, en función de las teorías y modelos más aceptados y los principios de las diferentes metodologías de aprendizaje. Incluye: comprender y valorar los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias; identificar y comprender metodologías que fomentan la actividad y la colaboración, así como los elementos y técnicas que llevan a la práctica los supuestos teóricos que las fundamentan; identificar y comprender diferentes estrategias didácticas y habilidades docentes necesarias para introducir tales metodologías en las aulas; desarrollar y aplicar metodologías didácticas adaptadas a la diversidad de los estudiantes; analizar y valorar estrategias para promover el aprendizaje autónomo en los alumnos; reconocer y aplicar estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales; conocer los elementos más relevantes a considerar en el marco de la evaluación de los aprendizajes; conocer y seleccionar métodos de evaluación diversos; planificar la evaluación de los aprendizajes.		
CE42 - Evaluar la calidad de diferentes tipos y casos de diseños de actividad de aprendizaje basándose en los criterios previamente desarrollados		
CE47 - Identificar, reconocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la materia y área curricular		
CE48 - Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación, utilizando indicadores de calidad		
CE49 - Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la materia y área curricular y plantear alternativas y soluciones		
CE50 - Reconocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Trabajo dirigido	140	5
Presentación y defensa del trabajo fin de máster	10	5
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Memoria del trabajo fin de máster	70.0	80.0
Presentación y defensa del trabajo fin de máster	20.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: Optativo</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Atención a los Alumnos con Necesidades Educativas Específicas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	



<b>ECTS NIVEL 2</b>		3
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer los referentes normativos que orientan la escolarización y la acción con los alumnos que tienen necesidades educativas específicas.</li> <li>2. Analizar las bases de la atención educativa a grupos de alumnos entre los que se encuentran alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.</li> <li>3. Diseñar propuestas curriculares para un grupo heterogéneo entre los que se encuentran alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.</li> <li>4. Analizar y valorar las implicaciones de la prevención de las dificultades en la enseñanza de su materia.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Fundamentación teórico-metodológica. Marco normativo. Necesidades específicas de apoyo educativo en la Educación Secundaria: implicaciones pedagógicas. Bases organizativas. Diseño y desarrollo curricular. Programas y recursos didácticos.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p><i>Competencias específicas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar las bases legales que orientan la escolarización y la acción con los alumnos que tienen necesidades educativas.</li> <li>• Identificar las bases de la atención educativa a grupos de alumnos entre los que se encuentran alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.</li> <li>• Diseñar propuestas curriculares para un grupo heterogéneo entre los que se encuentran alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.</li> <li>• Reconocer las implicaciones de la prevención de las dificultades en la enseñanza de su materia y la atención a las mismas si hay alumnos que las presentan</li> </ul> <p>Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades		
CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social		
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas		



CT03 - Desarrollo de la autoestima		
CT04 - Capacidad para el autocontrol		
CT05 - Desarrollo de la automotivación		
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo		
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos		
CT08 - Capacidad para la empatía		
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo		
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	12	100
Clases prácticas	10	100
Trabajo dirigido	15	10
Estudio individual	35	0
Prueba de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	0.0	50.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	20.0	40.0
Trabajo dirigido	30.0	60.0
<b>NIVEL 2: Diseño de Materiales para la Educación a Distancia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y desarrollar un plan de trabajo para estudiantes de secundaria, bachillerato o formación profesional, acorde con la realidad educativa, acomodada al contexto y a las características de los estudiantes.</li> <li>2. Diseñar la estructura de un curso de formación on-line e implementar los materiales necesarios para el desarrollo del mismo.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
The Flipped Classroom. Materiales a distancia y/o REA (recursos educativos abiertos). Entornos personales de aprendizaje (PLE). Las plataformas de aprendizaje (LMS). Elementos básicos del diseño de un curso con REA y MAD. Elaboración de REA. Estrategias de gamificación. Motivar y mejorar el aprendizaje: Socrative, Kahoot e insignias		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p><i>Competencias específicas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar los aspectos didácticos: contexto, destinatarios, currículum, propósitos educativos, funciones didácticas y el papel del profesorado y de los medios que se ven implicados en el diseño y elaboración de material para la educación a distancia.</li> <li>• Conocer las características de la no presencialidad y de los destinatarios.</li> <li>• Diseñar materiales multimedia.</li> <li>• Valorar la intencionalidad y funciones del material: objetivos, competencias y resultados de aprendizaje</li> <li>• Elaborar contenidos y actividades de acuerdo con el perfil del alumnado y la etapa, respetando la secuenciación y organización.</li> </ul> <p>Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades		
CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social		
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas		
CT03 - Desarrollo de la autoestima		
CT04 - Capacidad para el autocontrol		
CT05 - Desarrollo de la automotivación		
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo		
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos		
CT08 - Capacidad para la empatía		
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo		
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	12	100
Clases prácticas	10	100
Trabajo dirigido	15	10
Estudio individual	35	0
Prueba de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen oral o escrito	0.0	70.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	0.0	40.0
Trabajo dirigido	30.0	60.0
<b>NIVEL 2: Educación Emocional del Profesorado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer, identificar y desarrollar los recursos psicológicos que conducen al bienestar socio-personal.</li> <li>2. Adquirir un mejor conocimiento de los aspectos motivacionales en el aprendizaje, comprendiendo la relevancia de las emociones en la escuela y en la vida cotidiana.</li> <li>3. Identificar las propias emociones y las emociones de los demás en las interacciones sociales.</li> <li>4. Desarrollar la habilidad para generar emociones positivas.</li> </ol>		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
La inteligencia emocional y su contexto. Naturaleza de la emoción. Las competencias emocionales e instrumentos de medida. La Psicología Positiva y las ciencias del bienestar. Emoción y motivación. La educación emocional como reto educativo. Aportaciones de las Neurociencias a la educación. Las emociones dentro del plan de acción tutorial en Educación Secundaria. Emociones y salud.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><i>Competencias específicas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar estrategias favorecedoras a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad.</li> <li>• Desarrollar la habilidad de regular las propias emociones, la prevención de los efectos perjudiciales de las emociones negativas.</li> <li>• Desarrollar la habilidad para generar emociones positivas y para automotivarse y adoptar una actitud positiva ante la vida.</li> </ul> <p>Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social		
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas		
CT03 - Desarrollo de la autoestima		
CT04 - Capacidad para el autocontrol		
CT05 - Desarrollo de la automotivación		
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo		
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos		
CT08 - Capacidad para la empatía		
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo		
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	12	100
Clases prácticas	10	100
Trabajo dirigido	15	10
Estudio individual	35	0
Prueba de evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Examen oral o escrito	0.0	70.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	0.0	40.0
Trabajo dirigido	30.0	60.0
<b>NIVEL 2: Educación Secundaria para Personas Adultas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las características específicas de la educación de personas adultas.</li> <li>2. Analizar y evaluar los objetivos y contenidos propios de la educación secundaria para personas adultas.</li> <li>3. Conocer y aplicar los recursos y las estrategias pedagógicas para el desarrollo del currículo específico de la educación secundaria para personas adultas.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Fundamentos de la formación a lo largo de la vida. Análisis de necesidades específicas e implicaciones pedagógicas. Los siete principios de la educación permanente. Legislación: la Ley de Educación Permanente de Aragón. El currículum de educación secundaria para personas adultas: diseño y desarrollo. Integración de las TIC en el desarrollo del currículo específico para personas adultas. La organización de los centros de educación de personas adultas.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p><i>Competencias específicas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los fundamentos de la educación de personas adultas: principios, desarrollo psicológico, motivación de aprendizaje, etc.</li> <li>• Distinguir los diferentes estilos de aprendizaje de las personas adultas.</li> <li>• Enumerar las perspectivas de la educación secundaria en Aragón</li> <li>• Analizar el currículum y la legislación específica de Educación Secundaria para personas adultas. Analizar la organización de contenidos.</li> <li>• Valorar y analizar la metodología, estrategias de enseñanza y materiales de la modalidad presencial y a distancia.</li> <li>• Elaborar materiales curriculares para la educación secundaria de personas adultas tanto para actividades presenciales como para la educación a distancia.</li> <li>• Identificar la tipología de centros dedicados a la educación de personas adultas.</li> </ul> <p>Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		

CG01 - Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades		
CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social		
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas		
CT03 - Desarrollo de la autoestima		
CT04 - Capacidad para el autocontrol		
CT05 - Desarrollo de la automotivación		
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo		
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos		
CT08 - Capacidad para la empatía		
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo		
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	12	100
Clases prácticas	10	100
Trabajo dirigido	15	10
Estudio individual	35	0
Prueba de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	0.0	50.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	20.0	40.0
Trabajo dirigido	30.0	60.0
<b>NIVEL 2: Enseñanza del Español para el Alumnado Inmigrante</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>

	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar y relacionar con claridad los conceptos, factores, modelos y teorías fundamentales sobre el proceso de adquisición y aprendizaje del español como segunda lengua en el contexto escolar.</li> <li>2. Analizar los diferentes modelos educativos de atención al alumnado de origen extranjero y valorar las respuestas inclusivas adoptadas por la Comunidad de Aragón.</li> <li>3. Conocer estrategias y recursos para facilitar el proceso de incorporación del alumnado inmigrante al centro educativo.</li> <li>4. Analizar y reflexionar sobre las necesidades comunicativas y de aprendizaje del alumnado inmigrante en las distintas áreas curriculares.</li> <li>5. Aplicar criterios para seleccionar y adaptar materiales didácticos dirigidos a la enseñanza del español como lengua segunda para el alumnado inmigrante.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Conceptos clave y factores en la adquisición de una segunda lengua en el contexto escolar. Modelos de inclusión educativa del alumnado inmigrante. Análisis de perfiles del alumnado inmigrante que se incorpora al centro educativo. El aprendizaje del español como lengua vehicular. Dificultades y modelos teóricos. Enseñanza de la lengua por competencias y tareas. La comunicación oral y escrita. Reflexión sobre las necesidades de comunicación oral y escrita del alumnado inmigrante en el contexto escolar. Elaboración y adaptación de materiales para la Educación Secundaria.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p><i>Competencias específicas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el marco institucional para la acogida e incorporación del alumnado inmigrante en contextos escolares, con atención particular a la normativa del Gobierno de Aragón para la Educación Secundaria.</li> <li>• Adquirir las bases teóricas y las habilidades requeridas para diseñar y adaptar materiales curriculares y unidades didácticas dirigidas a la enseñanza del español como segunda lengua para alumnado inmigrante, incluyendo estrategias docentes para facilitar la comprensión de textos orales y escritos y para la adaptación de textos y materiales de las diferentes áreas del currículo escolar.</li> <li>• Elaborar pequeños diseños de intervención educativa centrados en algún aspecto del aprendizaje del español como lengua vehicular en contextos educativos de la Educación Secundaria y Bachillerato.</li> </ul> <p>Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo		
CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social		
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas		



CT03 - Desarrollo de la autoestima		
CT04 - Capacidad para el autocontrol		
CT05 - Desarrollo de la automotivación		
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo		
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos		
CT08 - Capacidad para la empatía		
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo		
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	12	100
Clases prácticas	10	100
Trabajo dirigido	15	10
Estudio individual	35	0
Prueba de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	0.0	50.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	20.0	40.0
Trabajo dirigido	30.0	60.0
<b>NIVEL 2: Habilidades Comunicativas para Docentes</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Explicar y relacionar de manera clara los conceptos, modelos y teorías fundamentales acerca de los procesos de interacción y comunicación en el aula.</li> <li>2. Identificar y desarrollar habilidades lingüísticas, comunicativas y sociales relacionadas con las formas discursivas propias de la actividad docente.</li> <li>3. Identificar y desarrollar estrategias metodológicas y de interacción adecuadas para fomentar el aprendizaje en el aula</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La actividad docente como comunicación. Modelos de investigación del discurso del profesor y de la interacción en el aula. Procedimientos de análisis y observación. Las dificultades de comprensión de los textos académicos por parte de los estudiantes de Secundaria. Los programas de intervención docente en dificultades de comprensión. El discurso del profesor como elemento esencial de facilitación del proceso de aprendizaje. Medios tecnológicos y procedimientos de representación de la información como apoyo a la comunicación verbal. La interacción en el aula.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p><i>Competencias específicas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar, reconocer y observar críticamente los procesos de interacción y comunicación en el aula.</li> <li>• Desarrollar estrategias y habilidades comunicativas y sociales adecuadas para fomentar el aprendizaje y crear interés por la materia de su especialidad.</li> <li>• Desarrollar la capacidad de reflexión crítica sobre las propias ideas y creencias acerca de la función docente.</li> </ul> <p>Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social		
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas		
CT03 - Desarrollo de la autoestima		
CT04 - Capacidad para el autocontrol		
CT05 - Desarrollo de la automotivación		
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo		
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos		
CT08 - Capacidad para la empatía		
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo		
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	12	100
Clases prácticas	10	100

Trabajo dirigido	15	10
Estudio individual	35	0
Prueba de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	0.0	50.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	20.0	40.0
Trabajo dirigido	30.0	60.0
<b>NIVEL 2: Habilidades del Pensamiento. Desarrollo en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar e interpretar el concepto de pensamiento, aptitudes, estilos y habilidades del pensamiento.</li> <li>2. Analizar y explicar las principales características de las habilidades del pensamiento, así como la forma de desarrollarlas en el estudiante de Secundaria durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>3. Diseñar, explicar y exponer, de forma colaborativa y/o individualmente, el desarrollo de actividades para enseñar y aprender a pensar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Concepto de pensamiento. Aptitudes, estilos y habilidades del pensamiento. Desarrollo de habilidades del pensamiento durante la adolescencia. Habilidades del pensamiento convergente. Habilidades del pensamiento divergente-creativo. Habilidades metacognitivas. Aprender y enseñar a pensar.		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><i>Competencias específicas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar el concepto de pensamiento y conocer los elementos que lo componen</li> <li>• Analizar y diferenciar entre aptitudes, estilos y habilidades del pensamiento</li> <li>• Desarrollar, aplicar y exponer actividades y estrategias para el desarrollo de habilidades del pensamiento.</li> <li>• Desarrollar, aplicar y exponer actividades para aprender y enseñar a pensar.</li> </ul> <p>Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social		
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas		
CT03 - Desarrollo de la autoestima		
CT04 - Capacidad para el autocontrol		
CT05 - Desarrollo de la automotivación		
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo		
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos		
CT08 - Capacidad para la empatía		
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo		
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	12	100
Clases prácticas	10	100
Trabajo dirigido	15	10
Estudio individual	35	0
Prueba de evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen oral o escrito	0.0	50.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	20.0	40.0

Trabajo dirigido	30.0	60.0
<b>NIVEL 2: La Igualdad desde una Perspectiva de Género</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer el proceso de construcción social de los géneros, sus implicaciones y consecuencias en la sociedad.</li> <li>2. Analizar la situación de mujeres y hombres en distintas esferas de la realidad social (política, trabajo, cultura).</li> <li>3. Aprender a saber enseñar a cuestionar y deconstruir los patrones culturales patriarcales sobre hombres y mujeres existentes y aportar un nuevo modelo para la construcción de identidades de género en equidad.</li> <li>4. Enseñar a poner en práctica modelos de relaciones en igualdad de género y sus cruces con otros categorizadores (etnia, clase, religión).</li> <li>5. Conocer y analizar algunas de las propuestas, experiencias y recursos que se están desarrollando en contextos socioeducativos para prevenir la violencia de género.</li> <li>6. Aprender a analizar y contrarrestar el impacto de los medios publicitarios y de ocio que deterioran la equidad entre géneros.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Conceptos teóricos generales. Identidad sexual e identidad de género. Los roles y estereotipos de sexo-género. La construcción social de los géneros. Socialización familiar desde la perspectiva de género. La transmisión de roles y estereotipos de género en el sistema educativo. El papel de los medios de comunicación en la construcción de las identidades de género. Igualdad en la escuela, educación afectivo-sexual y coeducación. Violencia de género en contextos educativos. La violencia de género en la población adolescente: incidencia, causas y consecuencias. El papel de las redes sociales en las nuevas formas de violencia. Socialización preventiva de violencia de género en el aula. Género y poder. Trabajo productivo y trabajo reproductivo.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p><i>Competencias específicas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el proceso de construcción social de los géneros, sus implicaciones y consecuencias en la sociedad.</li> <li>• Analizar la situación de mujeres y hombres en distintas esferas de la realidad social (política, trabajo, cultura).</li> <li>• Conocer el origen histórico de la desigual situación de mujeres y hombres.</li> <li>• Comprender el papel de la socialización en la construcción del género</li> <li>• Deconstruir los patrones culturales sobre hombres y mujeres existentes y aportar un nuevo modelo para la construcción de identidades de género.</li> <li>• Implementar experiencias socioeducativas orientadas a la igualdad</li> <li>• Conocer y analizar algunas de las propuestas, experiencias y recursos que se están desarrollando en contextos socioeducativos para prevenir la violencia de género.</li> <li>• Detectar situaciones de inequidad en las relaciones y saber reconducirlas.</li> <li>• Promover habilidades y estrategias necesarias para el trabajo con otras personas desde un proceso de diálogo y colaboración entre iguales.</li> </ul> <p>Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%</p>		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades		
CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social		
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas		
CT03 - Desarrollo de la autoestima		
CT04 - Capacidad para el autocontrol		
CT05 - Desarrollo de la automotivación		
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo		
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos		
CT08 - Capacidad para la empatía		
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo		
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	12	100
Clases prácticas	10	100
Trabajo dirigido	15	10
Estudio individual	35	0
Prueba de evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen oral o escrito	0.0	60.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	20.0	40.0
Trabajo dirigido	20.0	60.0
NIVEL 2: Prevención y Resolución de Conflictos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer e identificar los componentes básicos de los conflictos.</li> <li>2. Conocer herramientas, técnicas comunicativas y estrategias y utilizarlas para gestionar positivamente los conflictos en la resolución de casos conflictivos en contextos educativos.</li> <li>3. Explicar los modelos, fases y agentes implicados en la mediación como instrumento de resolución de conflictos y aplicarlos en el análisis y la resolución de casos conflictivos en contextos educativos.</li> <li>4. Conocer técnicas y estrategias favorecedoras de la atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y utilizarlas al planificar la resolución de casos conflictivos en el contexto educativo.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estructura del conflicto y habilidades básicas para gestionarlo. Buenas prácticas de resolución de conflictos en el ámbito de la Educación Secundaria: técnicas de grupo, negociación cooperativa y mediación escolar. Regulación de la convivencia escolar: el plan de convivencia, el reglamento de régimen interior y la comisión de convivencia.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><i>Competencias específicas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer e identificar las características del alumnado, sus contextos sociales y culturales y los factores que influyen en la motivación por aprender.</li> <li>• Identificar y reconocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.</li> <li>• Profundizar en los problemas de comunicación y en sus soluciones.</li> <li>• Desarrollar destrezas y habilidades psicosociales que ayuden a cada persona y a los grupos en sus procesos de convivencia y aprendizaje.</li> <li>• Desarrollar estrategias favorecedoras de la atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad.</li> <li>• Desarrollar estrategias que permitan la prevención y resolución de conflictos.</li> <li>• Conocer las funciones de tutoría. La tutoría como espacio privilegiado en la mediación de conflictos.</li> <li>• Desarrollar un plan de actuación para la promoción y la mejora de la convivencia escolar.</li> </ul> <p>Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades		
CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social		
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas		
CT03 - Desarrollo de la autoestima		
CT04 - Capacidad para el autocontrol		
CT05 - Desarrollo de la automotivación		
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo		
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos		
CT08 - Capacidad para la empatía		
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo		
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	12	100
Clases prácticas	10	100
Trabajo dirigido	15	10
Estudio individual	35	0
Prueba de evaluación	3	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen oral o escrito	0.0	60.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	20.0	40.0
Trabajo dirigido	20.0	60.0
NIVEL 2: Recursos Didácticos para la Enseñanza de Materias en Francés		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Utilizar estrategias de comunicación oral en lengua francesa para fines docentes referente a la descripción de contenidos y conceptos propios de una materia concreta.</li> <li>2. Expresarse oralmente utilizando en la lengua francesa información especializada, organizando la información de forma adecuada y utilizando un estilo apropiado.</li> <li>3. Utilizar adecuadamente estrategias de argumentación para comunicar opiniones, desarrollar líneas de razonamiento para presentar información y persuadir al oyente de la importancia de dichas líneas de razonamiento.</li> <li>4. Analizar los distintos tipos de interacción en el aula (diálogos profesor-estudiante, trabajos en grupo, puestas en común, etc.).</li> <li>5. Adaptar y diseñar materiales para la enseñanza de materias en lengua francesa.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Aspectos fundamentales de: la pronunciación del francés, la morfosintaxis del francés, el léxico francés, la semántica y la pragmática del francés. Fundamentos de la metodología EMILE. Diseño de actividades para la Educación Secundaria, basadas en la metodología EMILE.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Competencias específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar actividades, crear y adaptar materiales para la enseñanza de una materia en lengua francesa.</li> <li>• Utilizar los recursos lingüísticos y pedagógicos necesarios para la transmisión de contenidos de una materia de especialidad en lengua francesa.</li> <li>• Utilizar las estrategias de expresión oral y escrita en lengua francesa para fines docentes.</li> <li>• Definir, describir, clasificar y desarrollar líneas argumentativas complejas sobre los contenidos de la asignatura que se imparten en lengua extranjera.</li> <li>• Utilizar técnicas de transferencia, análisis y síntesis de información a partir del reconocimiento de las macro-estructuras organizativas del discurso oral para fines docentes.</li> <li>• Expresarse de forma oral y utilizar el lenguaje con flexibilidad y eficacia para el desarrollo de competencias interpersonales.</li> <li>• Interactuar con otros participantes en distintas situaciones docentes y utilizar diferentes recursos comunicativos para saber intercambiar información, presentar propuestas u opiniones ante los demás, saber negociar puntos de vista u opiniones y saber llegar a un consenso.</li> <li>• Analizar la audiencia y la finalidad del discurso y adecuar la formalidad y complejidad lingüística y de contenido.</li> </ul> <p>Esta asignatura no se ofertará a los estudiantes matriculados en la especialidad de Lengua Extranjera: Francés.</p> <p>Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo		
CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social		
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas		
CT03 - Desarrollo de la autoestima		
CT04 - Capacidad para el autocontrol		
CT05 - Desarrollo de la automotivación		

CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo		
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos		
CT08 - Capacidad para la empatía		
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo		
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	12	100
Clases prácticas	10	100
Trabajo dirigido	15	10
Estudio individual	35	0
Prueba de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	0.0	50.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	20.0	40.0
Trabajo dirigido	30.0	60.0
<b>NIVEL 2: Recursos Didácticos para la Enseñanza de Materias en Inglés</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	

No	No
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>	
No existen datos	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Utilizar estrategias de comunicación oral en lengua inglesa para fines docentes referente a la descripción de contenidos y conceptos propios de una materia concreta.</li> <li>2. Expresarse oralmente utilizando en la lengua inglesa información especializada, organizando la información de forma adecuada y utilizando un estilo apropiado.</li> <li>3. Desarrollar estrategias de argumentación para comunicar opiniones, desarrollar líneas de razonamiento para presentar información y persuadir al oyente de la importancia de dichas líneas de razonamiento.</li> <li>4. Participar y facilitar la comprensión de distintos tipos de interacción en el aula.</li> <li>5. Adaptar y diseñar materiales para la enseñanza de materias en lengua inglesa.</li> </ol>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
Fundamentos teóricos del aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE, CLIL). Principios pedagógicos del CLIL. Criterios para el desarrollo de materiales y recursos para la Educación Secundaria. La lengua extranjera como medio para el aprendizaje: la transferencia de información y la interacción en el aula CLIL.	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<p><i>Competencias específicas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar actividades, crear y adaptar materiales para la enseñanza de una materia en lengua inglesa.</li> <li>• Utilizar los recursos lingüísticos y pedagógicos necesarios para la transmisión de contenidos de una materia de especialidad en lengua inglesa.</li> <li>• Utilizar las estrategias de expresión oral y escrita en lengua inglesa para fines docentes.</li> <li>• Definir, describir, clasificar y desarrollar líneas argumentativas complejas sobre los contenidos de la asignatura que se imparten en lengua extranjera.</li> <li>• Utilizar técnicas de transferencia, análisis y síntesis de información a partir del reconocimiento de las macro-estructuras organizativas del discurso oral para fines docentes.</li> <li>• Expresarse de forma oral y utilizar el lenguaje con flexibilidad y eficacia para el desarrollo de competencias interpersonales.</li> <li>• Interactuar con otros participantes en distintas situaciones docentes y utilizar diferentes recursos comunicativos para saber intercambiar información, presentar propuestas u opiniones ante los demás, saber negociar puntos de vista u opiniones y saber llegar a un consenso.</li> <li>• Analizar la audiencia y la finalidad del discurso y adecuar la formalidad y complejidad lingüística y de contenido.</li> </ul> <p>Esta asignatura no se ofertará a los estudiantes matriculados en la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés.</p> <p>Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.</p>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo	
CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social	
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas	
CT03 - Desarrollo de la autoestima	
CT04 - Capacidad para el autocontrol	
CT05 - Desarrollo de la automotivación	
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo	
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos	
CT08 - Capacidad para la empatía	
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo	
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas	
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>	
No existen datos	

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	12	100
Clases prácticas	10	100
Trabajo dirigido	15	10
Estudio individual	35	0
Prueba de evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen oral o escrito	0.0	50.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	20.0	40.0
Trabajo dirigido	30.0	60.0
NIVEL 2: Tecnologías de la Información y la Comunicación para el Aprendizaje		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar y valorar la integración de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>2. Diseñar, actualizar y aplicar recursos y materiales digitales para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje: páginas web, foros, blogs, wikis, ePortfolio.</li> </ol>		

3. Analizar y valorar alternativas TIC para la innovación pedagógica.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Referentes y fundamentos de la aplicación de las TIC en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Recursos y materiales TIC en Educación Secundaria. Alternativas interdisciplinares desde las TIC para la innovación pedagógica.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

##### Competencias específicas

- Utilizar las herramientas tecnológicas necesarias para la enseñanza.
- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo

CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social

CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas

CT03 - Desarrollo de la autoestima

CT04 - Capacidad para el autocontrol

CT05 - Desarrollo de la automotivación

CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo

CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos

CT08 - Capacidad para la empatía

CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo

CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	12	100
Clases prácticas	10	100
Trabajo dirigido	15	10
Estudio individual	35	0
Prueba de evaluación	3	100

##### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones expositivas

Metodologías activas de aprendizaje

Elaboración de trabajos

Presentación oral y debate de trabajos

Tutorías

##### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen oral o escrito	0.0	50.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	20.0	40.0
Trabajo dirigido	30.0	60.0
<b>5.5 NIVEL 1: Générico (Orientación Educativa)</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Desarrollo, Aprendizaje y Educación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Psicología del Aprendizaje</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	4	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profundizar y comprender las principales características del desarrollo (a lo largo de todas las etapas educativas) desde una perspectiva bio-psico-social</li> <li>2. Profundizar y comprender las distintas teorías del aprendizaje y los elementos fundamentales que desde la psicología de la educación afectan al proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>3. Identificar y evaluar factores que pueden afectar al desarrollo y aprendizaje de los alumnos y saber orientar en el diseño de estrategias que procuren el éxito de todos los alumnos, eviten la exclusión y la discriminación</li> <li>4. Saber orientar y asesorar para afrontar situaciones educativas en alumnos con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.</li> <li>5. Diseñar estrategias motivacionales básicas relacionadas con el aprendizaje y entorno escolar a través de la observación y el conocimiento de los comportamientos manifestados por los alumnos en clase</li> <li>6. Ser competente para diseñar estrategias dirigidas al alumnado y sus familias que mejoren su desarrollo personal, académico y profesional.</li> </ol>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
Profundización en psicología del desarrollo (ámbitos de desarrollo y diferencias individuales). Profundización en psicología del aprendizaje y de la educación (distintas teorías y factores relacionados). Atención a la diversidad: optimización de los procesos de desarrollo y aprendizaje.	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG01 - Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades	
CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares	
CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo	
CGOE01 - Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran. -corresponde a la Competencia General 12 - Orden EDU/3498/2011	
CGOE02 - Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso - corresponde a la Competencia General 13 -Orden EDU/3498/2011	
CGOE04 - Desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias acerca del proceso de desarrollo y de aprendizaje de sus hijos - corresponde a la Competencia General 15 - Orden EDU/3498/2011	
CGOE05 - Identificar los servicios públicos y entidades comunitarias con las que pueda colaborar el centro y promover y planificar, en colaboración con el equipo directivo, las acciones necesarias para una mejor atención del alumnado - corresponde a la Competencia General 16 - Orden EDU/3498/2011	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social	
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas	
CT03 - Desarrollo de la autoestima	
CT04 - Capacidad para el autocontrol	

CT05 - Desarrollo de la automotivación		
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo		
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos		
CT08 - Capacidad para la empatía		
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo		
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CEOE01 - Identificar y valorar los factores y procesos que inciden en la capacidad de aprendizaje del alumnado y en su rendimiento escolar		
CEOE02 - Analizar, elaborar y revisar propuestas de materiales, situaciones y contextos educativos a partir del conocimiento de estos factores y procesos y de las teorías actuales del aprendizaje y de la instrucción		
CEOE32 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	16	100
Clases prácticas	14	100
Trabajo dirigido	20	10
Estudio individual	47	0
Prueba de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	50.0	70.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	10.0	20.0
Trabajo dirigido	20.0	30.0
<b>NIVEL 2: Procesos y Contextos Educativos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: La Orientación en Contextos Escolares</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprender las implicaciones de los distintos modelos de orientación en el sistema educativo actual.</li> <li>2. Conocer los referentes esenciales para elaborar los documentos de planificación de la orientación educativa para la prevención, desarrollo y atención a la diversidad.</li> <li>3. Indagar sobre los múltiples referentes pedagógicos de la orientación en contextos escolares.</li> <li>4. Definir propuestas de planificación de la acción orientadora en contextos escolares.</li> <li>5. Identificar las aportaciones de la orientación educativa en el funcionamiento del centro escolar y otros contextos educativos.</li> <li>6. Analizar y valorar estrategias colaborativas y comunitarias en el desarrollo de la acción orientadora.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La evolución de modelos de orientación en el sistema educativo. La planificación de la orientación educativa para la prevención, el desarrollo y la atención a la diversidad en las instituciones escolares. La integración de la orientación educativa en el funcionamiento del centro escolar: dinámicas colaborativas y comunitarias.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
<p>CG01 - Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades</p>		
<p>CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares</p>		

CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo
CGOE02 - Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso - corresponde a la Competencia General 13 -Orden EDU/3498/2011
CGOE03 - Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar - corresponde a la Competencia General 14 -Orden EDU/3498/2011
CGOE05 - Identificar los servicios públicos y entidades comunitarias con las que pueda colaborar el centro y promover y planificar, en colaboración con el equipo directivo, las acciones necesarias para una mejor atención del alumnado - corresponde a la Competencia General 16 - Orden EDU/3498/2011
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas
CT03 - Desarrollo de la autoestima
CT04 - Capacidad para el autocontrol
CT05 - Desarrollo de la automotivación
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos
CT08 - Capacidad para la empatía
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CEOE03 - Conocer la evolución de los diferentes sistemas de orientación y asesoramiento psicopedagógico
CEOE04 - Analizar las relaciones entre los distintos contextos educativos del alumnado y diseñar estrategias de orientación e intervención orientadas a promover su articulación y complementariedad
CEOE05 - Analizar las características, organización y funcionamiento de los centros educativos y valorar la funcionalidad de los procesos y órganos de dirección, participación y coordinación pedagógica y didáctica
CEOE06 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula
CEOE07 - Saber diseñar los distintos documentos de planificación del centro y participar en la definición del proyecto educativo, en los procesos de desarrollo curricular y en las actividades generales del centro, atendiendo a criterios de mejora de la calidad de la educación, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, y promoción del éxito escolar
CEOE18 - Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato)
CEOE26 - Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa
CEOE27 - Identificar las barreras y los facilitadores de una educación inclusiva tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado

CEOE28 - Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	23	100
Clases prácticas	22	100
Trabajo dirigido	30	10
Estudio individual	72	0
Prueba de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	40.0	60.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	10.0	20.0
Trabajo dirigido	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Sociedad, Familia y Educación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: El Orientador en el Contexto Social, Familiar y Grupal</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	4	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profundizar en el conocimiento de las relaciones entre la sociedad y la educación y en la comprensión de los vínculos entre el sistema social y el subsistema educativo.</li> <li>2. Profundizar en la incidencia de los diferentes contextos familiares en la educación y en la valoración de las relaciones entre la institución escolar, la familia y la comunidad para el desarrollo de la educación integral.</li> <li>3. Planificar, aplicar y evaluar metodologías de enseñanza-aprendizaje activas, participativas y colaborativas adecuadas al proceso del grupo, a la estructura relacional y a los procesos de interacción en el aula.</li> <li>4. Profundizar en el conocimiento de los elementos, fases y agentes implicados en la comunicación y en la aplicación de dicho análisis a la interacción en el aula y al diseño de estrategias de participación social que favorezcan la convivencia y cooperación grupal.</li> <li>5. Aplicar técnicas de resolución de conflictos y estrategias favorecedoras de la atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y utilizarlas al planificar la resolución de casos conflictivos en el contexto educativo.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Sociedad y educación: Socializaciones múltiples y funciones sociales de la educación. Familia y educación. Familia, género y cultura. Interacción y comunicación en el aula: Percepción social, prejuicios y estereotipos ante la diversidad (cultural, social, de género, funcional). El aula como grupo: Dinamización de procesos grupales participativos. Las relaciones de poder en el aula: Influencia social y liderazgo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades		
CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares		
CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo		
CGOE01 - Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran. -corresponde a la Competencia General 12 - Orden EDU/3498/2011		
CGOE02 - Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso - corresponde a la Competencia General 13 -Orden EDU/3498/2011		
CGOE03 - Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar - corresponde a la Competencia General 14 -Orden EDU/3498/2011		
CGOE04 - Desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias acerca del proceso de desarrollo y de aprendizaje de sus hijos - corresponde a la Competencia General 15 - Orden EDU/3498/2011		



CGOE05 - Identificar los servicios públicos y entidades comunitarias con las que pueda colaborar el centro y promover y planificar, en colaboración con el equipo directivo, las acciones necesarias para una mejor atención del alumnado - corresponde a la Competencia General 16 - Orden EDU/3498/2011		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social		
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas		
CT03 - Desarrollo de la autoestima		
CT04 - Capacidad para el autocontrol		
CT05 - Desarrollo de la automotivación		
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo		
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos		
CT08 - Capacidad para la empatía		
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo		
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE11 - Diseñar e implementar propuestas educativas respetuosas con los principios de equidad, igualdad de derechos y oportunidades, vinculadas a la consecución de los derechos humanos fundamentales, en el marco de una sociedad multicultural, inclusiva y tolerante		
CEOE08 - Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación, en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad o en cualquier otra circunstancia personal o social que pueda suponer un riesgo para su inclusión social y escolar		
CEOE09 - Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación en general, y en el rendimiento escolar en particular		
CEOE10 - Colaborar con el equipo directivo en la adopción de medidas para la coordinación del centro escolar con las familias y diseñar estrategias orientadas a favorecer la efectiva participación y colaboración de éstas en los procesos educativos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	16	100
Clases prácticas	14	100
Trabajo dirigido	20	10
Estudio individual	47	0
Prueba de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		



Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	50.0	70.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	10.0	20.0
Trabajo dirigido	20.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: Específico (Orientación Educativa)</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Los Ámbitos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Orientación Educativa		
<b>NIVEL 3: Ámbitos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Orientación Educativa		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las funciones del orientador educativo en su ejercicio profesional.</li> <li>2. Diferenciar el desempeño del orientador en los distintos servicios y estructuras de orientación para el desarrollo integral de todos los alumnos.</li> <li>3. Comprender los referentes necesarios para fundamentar y desarrollar el asesoramiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje, la acción tutorial y la orientación académico-profesional.</li> <li>4. Analizar y valorar alternativas a los modelos institucionales de orientación educativa.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Las funciones del orientador educativo. El asesoramiento colaborativo en los procesos de enseñanza-aprendizaje. El asesoramiento en la acción tutorial. La orientación para el desarrollo de la carrera. Tendencias político-administrativas, teóricas y profesionales derivadas de la praxis orientadora.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares		
CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo		
CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia		
CGOE01 - Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran. -corresponde a la Competencia General 12 - Orden EDU/3498/2011		
CGOE02 - Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso - corresponde a la Competencia General 13 -Orden EDU/3498/2011		
CGOE03 - Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar - corresponde a la Competencia General 14 -Orden EDU/3498/2011		
CGOE04 - Desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias acerca del proceso de desarrollo y de aprendizaje de sus hijos - corresponde a la Competencia General 15 - Orden EDU/3498/2011		
CGOE05 - Identificar los servicios públicos y entidades comunitarias con las que pueda colaborar el centro y promover y planificar, en colaboración con el equipo directivo, las acciones necesarias para una mejor atención del alumnado - corresponde a la Competencia General 16 - Orden EDU/3498/2011		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social		
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas		
CT03 - Desarrollo de la autoestima		
CT04 - Capacidad para el autocontrol		
CT05 - Desarrollo de la automotivación		
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo		
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos		
CT08 - Capacidad para la empatía		
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo		
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CEOE11 - Conocer los procesos de desarrollo curricular y la elaboración de planes institucionales para participar con los equipos directivos y los órganos de coordinación en su diseño y aplicación		
CEOE12 - Coordinar la elaboración del Plan de Acción Tutorial en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, Secundaria, FP y Bachillerato) y, en su caso, el Plan de Orientación Académica y Profesional		
CEOE13 - Asesorar y colaborar con el profesorado en la revisión y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, y ponerlos en práctica en caso de impartir alguna materia del currículum		
CEOE14 - Asesorar y colaborar con los docentes y, en especial, con los tutores, en el acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones		
CEOE15 - Orientar al alumnado en su conocimiento personal, en la progresiva definición y ajuste de un proyecto de vida, y en la adopción de decisiones académicas y profesionales, de manera que todo ello facilite su inserción laboral		
CEOE16 - Conocer, seleccionar, diseñar y aplicar estrategias y planes de información y orientación profesional para la transición al mercado laboral y la empleabilidad		
CEOE17 - Aplicar técnicas de mediación para la gestión de conflictos con el fin de mejorar el clima de convivencia en los centros		
CEOE18 - Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato)		
CEOE19 - Identificar demandas, establecer objetivos y participar en el diseño de planes de intervención acordes con los resultados del análisis institucional de los centros educativos y los sistemas relacionados		
CEOE20 - Colaborar en el establecimiento de estructuras de trabajo colaborativo con los docentes y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los centros educativos		
CEOE21 - Coordinar las actuaciones en la zona o sector con todos los agentes educativos y otros servicios, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada		
CEOE22 - Conocer y valorar las técnicas de diagnóstico psicopedagógico		
CEOE23 - Evaluar las intervenciones realizadas y derivar cambios para mejorarlas		
CEOE25 - Conocer y utilizar algunas herramientas digitales básicas por su utilidad en las tareas de orientación y tutoría y en el desarrollo de las funciones del orientador		
CEOE26 - Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa		
CEOE27 - Identificar las barreras y los facilitadores de una educación inclusiva tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado		
CEOE28 - Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	23	100

Clases prácticas	22	100
Trabajo dirigido	30	10
Estudio individual	72	0
Prueba de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	40.0	60.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	10.0	20.0
Trabajo dirigido	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Los Procesos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Orientación Educativa		
<b>NIVEL 3: Proceso de la Orientación Educativa</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Orientación Educativa		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato).</li> <li>2. Conocer recursos y saber identificar y analizar las demandas y necesidades de los centros educativos</li> <li>3. Saber establecer objetivos y participar en el diseño de planes de intervención acordes con los resultados del análisis institucional de los centros educativos y los sistemas relacionados.</li> <li>4. Colaborar en el establecimiento de estructuras de trabajo colaborativo con los docentes y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los centros educativos.</li> <li>5. Coordinar las actuaciones que puedan desarrollarse en los centros educativos en colaboración con otros servicios de la zona o sector y con todos los agentes educativos, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada.</li> <li>6. Conocer, utilizar, y saber buscar y valorar técnicas de diagnóstico y evaluación.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los servicios de orientación educativa. El rol del orientador. Procesos psicológicos que intervienen en los contextos de orientación educativa. Instrumentos y técnicas de diagnóstico individuales y grupales, informes y documentos técnicos. Protocolos y estrategias de actuación ante casos y demandas de atención a la diversidad, acción tutorial, orientación profesional y actuaciones de prevención e intervención en orientación educativa. Planes y programas de prevención e intervención en orientación educativa. Gestión de la comunicación y colaboración con los distintos miembros de la comunidad educativa. Gestión de la coordinación de actuaciones con agentes externos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares		
CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo		
CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia		
CGOE01 - Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran. -corresponde a la Competencia General 12 - Orden EDU/3498/2011		
CGOE02 - Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso - corresponde a la Competencia General 13 -Orden EDU/3498/2011		
CGOE03 - Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar - corresponde a la Competencia General 14 -Orden EDU/3498/2011		
CGOE04 - Desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias acerca del proceso de desarrollo y de aprendizaje de sus hijos - corresponde a la Competencia General 15 - Orden EDU/3498/2011		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social		
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas		
CT03 - Desarrollo de la autoestima		
CT04 - Capacidad para el autocontrol		
CT05 - Desarrollo de la automotivación		
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo		
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos		
CT08 - Capacidad para la empatía		
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo		
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CEOE18 - Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato)		
CEOE19 - Identificar demandas, establecer objetivos y participar en el diseño de planes de intervención acordes con los resultados del análisis institucional de los centros educativos y los sistemas relacionados		
CEOE20 - Colaborar en el establecimiento de estructuras de trabajo colaborativo con los docentes y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los centros educativos		
CEOE21 - Coordinar las actuaciones en la zona o sector con todos los agentes educativos y otros servicios, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada		
CEOE22 - Conocer y valorar las técnicas de diagnóstico psicopedagógico		
CEOE23 - Evaluar las intervenciones realizadas y derivar cambios para mejorarlas		
CEOE24 - Saber aplicar programas preventivos de alcance sociocomunitario		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	16	100
Clases prácticas	14	100
Trabajo dirigido	20	10
Estudio individual	47	0
Prueba de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		

Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	50.0	70.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	10.0	20.0
Trabajo dirigido	20.0	30.0
<b>NIVEL 2: Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	8	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Orientación Educativa		
<b>NIVEL 3: Orientación y Asesoramiento para los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	4	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Orientación Educativa		
NIVEL 3: Detección e Intervención en Trastornos del Desarrollo, del Aprendizaje y de la Conducta		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Orientación Educativa		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Para la asignatura <b>Orientación y asesoramiento para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo</b>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprender la funcionalidad de las medidas de apoyo del sistema educativo para la educación inclusiva de los alumnos con diferentes necesidades específicas</li> <li>2. Conocer los referentes teóricos para fundamentar los procesos de asesoramiento a los agentes educativos involucrados en la educación de alumnos con diferentes necesidades específicas</li> <li>3. Manejar técnicas, estrategias y recursos útiles para favorecer la educación integral en distintos escenarios educativos de los alumnos con distintas necesidades específicas.</li> </ol> <p>Para la asignatura <b>Detección e intervención en trastornos del desarrollo, del aprendizaje y de la conducta</b>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.</li> <li>2. Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado.</li> <li>3. Planificar, realizar evaluaciones psicopedagógicas y saber interpretar la información obtenida</li> <li>4. Elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico asociadas a discapacidad, trastornos de desarrollo, del aprendizaje y del comportamiento.</li> <li>5. Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a discapacidad, trastornos de desarrollo, del aprendizaje y del comportamiento.</li> <li>6. Diseñar y poner en marcha intervenciones de apoyo para todo el alumnado que lo requiera en el marco del Plan de Atención a la Diversidad, utilizando los recursos del sistema de orientación y en coordinación con el profesorado y las familias.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Orientación y asesoramiento para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.</b> Los procesos de orientación y asesoramiento para la educación inclusiva de los alumnos con necesidades específicas de atención educativa: discapacidades sensoriales, discapacidad física: motora y orgánica, retraso del desarrollo y discapacidad intelectual, trastorno del espectro autista, trastorno grave de conducta, trastorno mental, trastorno específico del lenguaje, dificultades específicas de aprendizaje y TDAH, incorporación tardía al sistema educativo y condiciones de historia personal o escolar, altas capacidades intelectuales, etc.</p> <p><b>Detección e intervención en trastornos del desarrollo, del aprendizaje y de la conducta.</b> Detección e intervención en trastornos del desarrollo, del aprendizaje y de la conducta desde una perspectiva inclusiva. Asesoramiento y orientación para la intervención en necesidades educativas. Detección,</p>		

diagnóstico e intervención en dificultades de aprendizaje: Lenguaje, lectoescritura y matemáticas. Detección, diagnóstico e intervención en discapacidad y trastornos del desarrollo: discapacidad intelectual, TEA, discapacidad física, motora y sensorial y pluridiscapacidad. Detección, diagnóstico e intervención en trastornos de conducta y del comportamiento: TDAH y problemas de conducta.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo

CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia

CG05 - Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza con el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro

CGOE01 - Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran. -corresponde a la Competencia General 12 - Orden EDU/3498/2011

CGOE02 - Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso - corresponde a la Competencia General 13 -Orden EDU/3498/2011

CGOE03 - Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar - corresponde a la Competencia General 14 -Orden EDU/3498/2011

CGOE04 - Desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias acerca del proceso de desarrollo y de aprendizaje de sus hijos - corresponde a la Competencia General 15 - Orden EDU/3498/2011

CGOE05 - Identificar los servicios públicos y entidades comunitarias con las que pueda colaborar el centro y promover y planificar, en colaboración con el equipo directivo, las acciones necesarias para una mejor atención del alumnado - corresponde a la Competencia General 16 - Orden EDU/3498/2011

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social

CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas

CT03 - Desarrollo de la autoestima

CT04 - Capacidad para el autocontrol

CT05 - Desarrollo de la automotivación

CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo

CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos

CT08 - Capacidad para la empatía

CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo

CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEOE26 - Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa		
CEOE27 - Identificar las barreras y los facilitadores de una educación inclusiva tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado		
CEOE28 - Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado		
CEOE29 - Realizar evaluaciones psicopedagógicas y, en su caso, elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico		
CEOE30 - Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad, los trastornos de desarrollo, las dificultades de aprendizaje, la alta capacidad y factores socioculturales		
CEOE31 - Diseñar y poner en marcha, utilizando los recursos del sistema de orientación, intervenciones de apoyo para todo el alumnado que lo requiera en el marco del Plan de Atención a la Diversidad		
CEOE32 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	32	100
Clases prácticas	28	100
Trabajo dirigido	40	10
Estudio individual	94	0
Prueba de evaluación	6	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	40.0	60.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	10.0	20.0
Trabajo dirigido	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: La Investigación e Innovación Educativa y la Gestión del Cambio</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Orientación Educativa		
NIVEL 3: Evaluación, Innovación e Investigación en Orientación Educativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Orientación Educativa		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la utilidad de los distintos modelos de evaluación para el desarrollo de los procesos de orientación educativa.</li> <li>2. Aplicar técnicas y estrategias para realizar un análisis de necesidades.</li> <li>3. Diseñar procesos de investigación-acción.</li> <li>4. Analizar las implicaciones que en el ejercicio profesional de la orientación tienen los procesos de innovación, investigación, cambio y mejora.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Los procesos de evaluación en orientación: modelos y técnicas. La orientación y la innovación educativa: sentido y modalidades. La investigación en orientación: referentes epistemológicos, metodológicos y deontológicos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG05 - Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza con el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro		

CGOE01 - Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran. -corresponde a la Competencia General 12 - Orden EDU/3498/2011
CGOE02 - Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso - corresponde a la Competencia General 13 -Orden EDU/3498/2011
CGOE03 - Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar - corresponde a la Competencia General 14 -Orden EDU/3498/2011
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas
CT03 - Desarrollo de la autoestima
CT04 - Capacidad para el autocontrol
CT05 - Desarrollo de la automotivación
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos
CT08 - Capacidad para la empatía
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CEOE19 - Identificar demandas, establecer objetivos y participar en el diseño de planes de intervención acordes con los resultados del análisis institucional de los centros educativos y los sistemas relacionados
CEOE22 - Conocer y valorar las técnicas de diagnóstico psicopedagógico
CEOE23 - Evaluar las intervenciones realizadas y derivar cambios para mejorarlas
CEOE26 - Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa
CEOE27 - Identificar las barreras y los facilitadores de una educación inclusiva tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado
CEOE29 - Realizar evaluaciones psicopedagógicas y, en su caso, elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico
CEOE30 - Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad, los trastornos de desarrollo, las dificultades de aprendizaje, la alta capacidad y factores socioculturales
CEOE33 - Identificar y formular problemas relevantes surgidos en los centros educativos que lleven a emprender actividades de investigación y mejora
CEOE34 - Participar y colaborar en proyectos de investigación e innovación orientados al análisis y mejora de las prácticas educativas
CEOE35 - Apoyar el trabajo en equipo de los docentes mediante estrategias y técnicas de trabajo colaborativo y de análisis de la práctica docente para potenciar el trabajo en equipo del profesorado, especialmente con base en las TIC
CEOE36 - Apoyar la formación continua del profesorado aportando herramientas conceptuales y metodológicas para la reflexión colectiva y crítica sobre la propia práctica

CEOE37 - Impulsar y participar en el diseño de los planes de formación del profesorado		
CEOE38 - Asesorar en los procesos de evaluación de la calidad y la elaboración de los planes de mejora		
CEOE39 - Conocer investigaciones e innovaciones relevantes y actuales en el ámbito de la orientación e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de las mismas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	23	100
Clases prácticas	22	100
Trabajo dirigido	30	10
Estudio individual	72	0
Prueba de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	40.0	60.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	10.0	20.0
Trabajo dirigido	30.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Practicum (Orientación Educativa)</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Practicum (Orientación Educativa)</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	10	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
10		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describir, analizar y valorar los documentos de organización y funcionamiento de centro, así como su vinculación con los documentos legales de carácter estatal y autonómico.</li> <li>2. Reconocer e identificar en el contexto del aula las características de los estudiantes desde la perspectiva del desarrollo de la personalidad, de los procesos de enseñanza aprendizaje y de sus motivaciones.</li> <li>3. Conocer y analizar las prácticas profesionales propias de la intervención y asesoramiento psicopedagógico en el ámbito escolar, desarrollando una reflexión sobre las mismas que integre teoría y práctica.</li> <li>4. Diseñar y desarrollar proyectos de intervención y orientación psicopedagógica, convenientemente guiados, que contribuyan a la identificación y ejercitación de competencias y habilidades profesionales y a la construcción de conocimiento práctico desde la necesaria dialéctica teoría-práctica.</li> <li>5. Desarrollar actitudes de colaboración que son consustanciales al trabajo en equipo que demanda la intervención psicopedagógica.</li> <li>6. Valorar el quehacer de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico como tarea de ayuda que conlleva un compromiso de mejora con los destinatarios y su realidad socioeducativa, demandando al profesional una actitud crítica vinculada al cambio social y conducida conforme a los principios deontológicos de su profesión.</li> </ol>
<p><b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b></p> <p>En esta materia no se definen contenidos</p>
<p><b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b></p> <p>La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período establecido es condición necesaria para poder ser evaluado en la asignatura. Esta asignatura se acoge a lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza que dice: "Excepcionalmente, aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica o clínica y en las que necesariamente los estudiantes deban demostrar sus conocimientos o competencias en instalaciones o localizaciones fuera del aula convencional, podrán evaluarse únicamente por la modalidad de evaluación continua. Esta excepcionalidad deberá ser declarada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación y contará con la aprobación de la Comisión de Estudios de Posgrado, aplicándose, en todo caso, únicamente a la dimensión práctica de la asignatura."</p>
<p><b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b></p>
<p><b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b></p> <p>CG01 - Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades</p> <p>CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares</p> <p>CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo</p> <p>CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia</p> <p>CG05 - Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza con el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro</p> <p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p> <p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>
<p><b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b></p> <p>CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social</p> <p>CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas</p> <p>CT03 - Desarrollo de la autoestima</p> <p>CT04 - Capacidad para el autocontrol</p> <p>CT05 - Desarrollo de la automotivación</p> <p>CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo</p> <p>CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos</p> <p>CT08 - Capacidad para la empatía</p>



CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo		
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CEOE40 - Adquirir experiencia en el ejercicio de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita y de las competencias profesionales necesarias para este ejercicio		
CEOE41 - Analizar la realidad escolar en la que se lleven a cabo las prácticas utilizando los marcos teóricos estudiados en el Máster		
CEOE42 - Planificar, desarrollar o evaluar un plan de intervención en el ámbito de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico		
CEOE43 - Identificar posibles ámbitos de mejora de la intervención realizada argumentando los fundamentos teóricos de la propuesta y cómo se evaluaría ésta		
CEOE44 - Revisar la propia experiencia y los conocimientos previos desde el punto de vista de las competencias adquiridas o desarrolladas durante la realización del Practicum		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Trabajo dirigido	100	10
Prácticas externas	150	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajo dirigido	50.0	70.0
Asistencia y participación en el centro de prácticas externas	30.0	50.0
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster (Orientación Educativa)</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
6		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		

Especialidad en Orientación Educativa
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un trabajo académico que contenga aportaciones originales aplicando los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos a lo largo de los estudios de máster.</li> <li>2. Trabajar de forma autónoma y responsable para conseguir los objetivos propuestos.</li> <li>3. Valorar de manera crítica su propio trabajo.</li> <li>4. Exponer su trabajo, tanto oralmente como por escrito, y defenderlo con orden, claridad, rigor argumental y corrección lingüística.</li> </ol>
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>
En esta materia no se definen contenidos.
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<p>Esta asignatura forma parte de la especialidad de Orientación Educativa por lo que sus competencias específicas son distintas de las correspondientes a la misma asignatura en las demás especialidades.</p> <p>La presencialidad de la defensa se ajustará a la normativa de TFG/TFM vigente en la Universidad de Zaragoza</p>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG01 - Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades
CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares
CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo
CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia
CG05 - Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza con el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas
CT03 - Desarrollo de la autoestima
CT04 - Capacidad para el autocontrol
CT05 - Desarrollo de la automotivación
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos
CT08 - Capacidad para la empatía
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas

<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CEOE05 - Analizar las características, organización y funcionamiento de los centros educativos y valorar la funcionalidad de los procesos y órganos de dirección, participación y coordinación pedagógica y didáctica		
CEOE07 - Saber diseñar los distintos documentos de planificación del centro y participar en la definición del proyecto educativo, en los procesos de desarrollo curricular y en las actividades generales del centro, atendiendo a criterios de mejora de la calidad de la educación, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, y promoción del éxito escolar		
CEOE11 - Conocer los procesos de desarrollo curricular y la elaboración de planes institucionales para participar con los equipos directivos y los órganos de coordinación en su diseño y aplicación		
CEOE13 - Asesorar y colaborar con el profesorado en la revisión y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, y ponerlos en práctica en caso de impartir alguna materia del currículum		
CEOE14 - Asesorar y colaborar con los docentes y, en especial, con los tutores, en el acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones		
CEOE15 - Orientar al alumnado en su conocimiento personal, en la progresiva definición y ajuste de un proyecto de vida, y en la adopción de decisiones académicas y profesionales, de manera que todo ello facilite su inserción laboral		
CEOE16 - Conocer, seleccionar, diseñar y aplicar estrategias y planes de información y orientación profesional para la transición al mercado laboral y la empleabilidad		
CEOE17 - Aplicar técnicas de mediación para la gestión de conflictos con el fin de mejorar el clima de convivencia en los centros		
CEOE18 - Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato)		
CEOE22 - Conocer y valorar las técnicas de diagnóstico psicopedagógico		
CEOE25 - Conocer y utilizar algunas herramientas digitales básicas por su utilidad en las tareas de orientación y tutoría y en el desarrollo de las funciones del orientador		
CEOE26 - Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa		
CEOE28 - Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado		
CEOE29 - Realizar evaluaciones psicopedagógicas y, en su caso, elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico		
CEOE30 - Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad, los trastornos de desarrollo, las dificultades de aprendizaje, la alta capacidad y factores socioculturales		
CEOE34 - Participar y colaborar en proyectos de investigación e innovación orientados al análisis y mejora de las prácticas educativas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo dirigido	140	5
Presentación y defensa del trabajo fin de máster	10	5
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memoria del trabajo fin de máster	70.0	80.0
Presentación y defensa del trabajo fin de máster	20.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: Optativo (Orientación Educativa)</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Desarrollo Profesional del Orientador Educativo</b>		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Orientación Educativa		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manejar los conflictos y dilemas del ejercicio profesional desde los referentes éticos de la orientación educativa.</li> <li>2. Comprender los fundamentos epistemológicos, actitudinales y comportamentales de las competencias complejas.</li> <li>3. Evaluar la pertinencia y adecuación de los comportamientos comunicativos del orientador en distintos escenarios, interlocutores y necesidades educativas/escolares.</li> <li>4. Analizar críticamente los recursos de la sociedad del conocimiento para optimizar procesos educativos que mejoren la calidad de vida de todos los alumnos</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La competencia ética para la consolidación profesional. Las competencias complejas para afrontar los retos de la orientación educativa. Las competencias comunicativas para promover la orientación en los escenarios educativos y no formales. Las competencias tecnológicas para contextualizar las acciones del orientador en la sociedad del conocimiento</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p><i>Competencias específicas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejar los conflictos y dilemas del ejercicio profesional desde los referentes éticos de la orientación educativa.</li> <li>• Comprender los fundamentos epistemológicos, actitudinales y comportamentales de las competencias complejas.</li> <li>• Evaluar la pertinencia y adecuación de los comportamientos comunicativos del orientador en distintos escenarios, interlocutores y necesidades educativas/escolares.</li> <li>• Analizar críticamente los recursos de la sociedad del conocimiento para optimizar procesos educativos que mejoren la calidad de vida de todos los alumnos.</li> </ul> <p>Esta asignatura solo pueden elegirla los estudiantes de la especialidad de Orientación Educativa.</p> <p>Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades		
CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social		
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas		
CT03 - Desarrollo de la autoestima		
CT04 - Capacidad para el autocontrol		
CT05 - Desarrollo de la automotivación		
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo		
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos		
CT08 - Capacidad para la empatía		
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo		
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	23	100
Clases prácticas	22	100
Trabajo dirigido	30	10
Estudio individual	72	0
Prueba de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	50.0	70.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	10.0	20.0
Trabajo dirigido	20.0	30.0
<b>NIVEL 2: Problemas psicológicos durante la adolescencia: evaluación e intervención</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Orientación Educativa		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1.- Evaluar e intervenir en trastornos de conducta alimentaria, problemas de juego, conductas disociales, aislamiento y redes sociales, adicciones, acoso, estados de ánimo y otros problemas.</p> <p>2.- Aplicar los constructos psicológicos implicados en los problemas de la adolescencia al estudio de casos concretos.</p> <p>3.- Diseñar y/o adaptar programas de prevención de problemas en la adolescencia y desarrollo positivo adolescente.</p> <p>4.- Desarrollar habilidades y recursos para orientar ante estas dificultades a familias, tutores y equipos directivos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Aproximaciones psicopatológicas a las dificultades adaptativas durante la adolescencia.</p> <p>Trastornos de conducta alimentaria, problemas de juego, conductas disociales, aislamiento y redes sociales, adicciones, acoso, estados de ánimo y otros problemas.</p> <p>Herramientas de evaluación psicológica para problemas de conducta, identidad sexual y otras dificultades adaptativas.</p> <p>Estudio de casos.</p> <p>Técnicas y programas de prevención e intervención</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Esta asignatura solo pueden elegirla los estudiantes de la especialidad de Orientación Educativa.</p> <p>Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 158 p) dicen: "El sistema de evaluación de cada asignatura, como norma general, se basará en más de una prueba; no obstante, los estudiantes podrán solicitar la realización de una única prueba para la superación de la asignatura que cursen". En este último caso la ponderación de la prueba global será del 100%.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares		
CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo		
CGOE01 - Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran. -corresponde a la Competencia General 12 - Orden EDU/3498/2011		
CGOE02 - Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso - corresponde a la Competencia General 13 -Orden EDU/3498/2011		
CGOE04 - Desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias acerca del proceso de desarrollo y de aprendizaje de sus hijos - corresponde a la Competencia General 15 - Orden EDU/3498/2011		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social		
CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas		
CT03 - Desarrollo de la autoestima		
CT04 - Capacidad para el autocontrol		
CT05 - Desarrollo de la automotivación		
CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo		
CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos		
CT08 - Capacidad para la empatía		
CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo		
CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CEOE08 - Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación, en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad o en cualquier otra circunstancia personal o social que pueda suponer un riesgo para su inclusión social y escolar		
CEOE15 - Orientar al alumnado en su conocimiento personal, en la progresiva definición y ajuste de un proyecto de vida, y en la adopción de decisiones académicas y profesionales, de manera que todo ello facilite su inserción laboral		
CEOE21 - Coordinar las actuaciones en la zona o sector con todos los agentes educativos y otros servicios, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada		
CEOE22 - Conocer y valorar las técnicas de diagnóstico psicopedagógico		
CEOE23 - Evaluar las intervenciones realizadas y derivar cambios para mejorarlas		
CEOE24 - Saber aplicar programas preventivos de alcance sociocomunitario		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales	23	100
Clases prácticas	22	100
Trabajo dirigido	30	10
Estudio individual	72	0
Prueba de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas		
Metodologías activas de aprendizaje		
Elaboración de trabajos		
Presentación oral y debate de trabajos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	50.0	70.0
Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas	10.0	20.0



Trabajo dirigido	20.0	30.0
------------------	------	------

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Zaragoza	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	42.5	47	49,1
Universidad de Zaragoza	Profesor Contratado Doctor	13.5	100	9,4
Universidad de Zaragoza	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	2	25	1,4
Universidad de Zaragoza	Profesor Titular de Escuela Universitaria	3	33.3	3,5
Universidad de Zaragoza	Catedrático de Universidad	2	100	,3
Universidad de Zaragoza	Profesor Titular de Universidad	25	100	23,9
Universidad de Zaragoza	Ayudante Doctor	12	100	12,4
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
94	2	99
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p><b>Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje</b></p> <p>La Comisión de Garantía de Calidad de la titulación será la encargada de evaluar anualmente, mediante un Informe de los Resultados de Aprendizaje, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el conjunto de la titulación y en los diferentes módulos que componen el plan de estudios. El Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje forma parte de la Memoria de Calidad del Título, elaborada por la citada Comisión de Garantía de Calidad del título. Este informe está basado en la observación de los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en los diferentes módulos o materias.</p> <p>La distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico en los diferentes módulos es analizada en relación a los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos. Para que el análisis de estas tasas produzca resultados significativos es necesaria una validación previa de los objetivos, criterios y sistemas de evaluación que se siguen por parte del profesorado encargado de la docencia. Esta validación tiene como fin asegurar que, por un lado, los resultados de aprendizaje exigidos a los estudiantes son coherentes con respecto a los objetivos generales de la titulación y resultan adecuados a su nivel de exigencia; y, por otro lado, esta validación pretende asegurar que los sistemas y criterios de evaluación utilizados son adecuados para los resultados de aprendizaje que pretenden evaluar, y son suficientemente transparentes y fiables.</p> <p>Por esta razón, el Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje se elaborará siguiendo tres procedimientos fundamentales que se suceden y se complementan entre sí:</p>		

1. Guías docentes. Aprobación, al inicio de cada curso académico, por parte del Coordinador de Titulación, primero, y la Comisión de Garantía de Calidad del título, en segunda instancia, de la guía docente elaborada por el equipo de profesores responsable de la planificación e impartición de la docencia en cada bloque o módulo del Plan de Estudios. Esta aprobación validará, expresamente, los resultados de aprendizaje previstos en dicha guía como objetivos para cada módulo, así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados. Igualmente, la aprobación validará expresamente los criterios y procedimientos de evaluación previstos en este documento, a fin de asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad. El Coordinador de Titulación será responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes.

2. Datos de resultados. Cálculo de la distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico obtenidas por los estudiantes para los diferentes módulos, en sus distintas materias y actividades.

3. Análisis de resultados y conclusiones. Elaboración del Informe Anual de Resultados de Aprendizaje.

Este informe realiza una exposición y evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes en el curso académico. Se elabora a partir del análisis de los datos del punto anterior y de los resultados del Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes, así como de la consideración de la información y evidencias adicionales solicitadas sobre el desarrollo efectivo de la docencia ese año y de las entrevistas que se consideren oportunas con los equipos de profesorado y los representantes de los estudiantes.

El Informe Anual de Resultados de Aprendizaje deberá incorporar:

a) Una tabla con las estadísticas de calificaciones, las tasas de éxito y las tasas de rendimiento para los diferentes módulos en sus distintas materias y actividades.

b) Una evaluación cualitativa de esas calificaciones y tasas de éxito y rendimiento que analice los siguientes aspectos:

- La evolución global en relación a los resultados obtenidos en años anteriores.

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren excesivamente bajos, analizando las causas y posibles soluciones de esta situación y teniendo en cuenta que estas causas pueden ser muy diversas, desde unos resultados de aprendizaje o niveles excesivamente altos fijados como objetivo, hasta una planificación o desarrollo inadecuados de las actividades de aprendizaje, pasando por carencias en los recursos disponibles o una organización académica ineficiente.

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren óptimos, analizando las razones estimadas de su éxito. En este apartado y cuando los resultados se consideren de especial relevancia, se especificarán los nombres de los profesores responsables de estas actividades, materias o módulos para su posible Mención de Calidad Docente para ese año, justificándola por los excepcionales resultados de aprendizaje (tasas de éxito y rendimiento) y en la especial calidad de la planificación y desempeño docentes que, a juicio de la Comisión, explican esos resultados.

c) Conclusiones.

d) Un anexo (1) con el documento de aprobación formal de las guías docentes de los módulos, acompañado de la documentación pertinente. Se incluirá también la acreditación, por parte del coordinador de Titulación del cumplimiento efectivo durante el curso académico de lo contenido en dichas guías.

Este Informe deberá entregarse en la fecha establecida cada año por la Universidad de Zaragoza a la dirección o decanato del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación para su consideración a los efectos oportunos.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7">https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
CURSO DE INICIO	2009
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No hay estudios previos que requieran un procedimiento de adaptación	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Gerardo	Sanz	Sáiz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpola@unizar.es	976761013	976761009	Vicerrector de Política Académica

11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	José Antonio	Mayoral	Murillo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@unizar.es	976761010	976761009	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Gerardo	Sanz	Sáiz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpola@unizar.es	976761013	976761009	Vicerrector de Política Académica

## Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2 Justificacion\_Respuesta.pdf

HASH SHA1 :B3BFF203F20FA44004FCBA63A76BC02E7DC3E9C4

Código CSV :298128669929911625121199

Ver Fichero: 2 Justificacion\_Respuesta.pdf

## **2. JUSTIFICACIÓN<sup>1</sup>**

### **2.1.1. Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo**

Este título atiende la demanda de los estudiantes que quieran orientarse profesionalmente hacia la docencia en niveles de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, respondiendo a la obligatoriedad de cursar estudios de máster específicos de formación del profesorado para ejercer la docencia en estos ámbitos dispuesta en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E.) y según la regulación establecida para estos máster en la Orden 3858/2007 de 27 de diciembre.

A la obligatoriedad de cursarlo para acceder a la docencia, que justificaría la propuesta por sí misma, se une además la alta demanda que en años previos ha venido teniendo el Certificado de Aptitud Pedagógica, estudios a los que viene a sustituir el presente Máster, en la Universidad de Zaragoza. Aunque los estudios que se proponen tienen características diferenciales importantes, estas cifras suponen una referencia del interés que suscita la orientación profesional hacia la docencia en estos ámbitos, particularmente por parte de estudiantes procedentes de las titulaciones de Letras y de Ciencias. En los últimos cinco años el número de estudiantes que han cursado el C.A.P. en la Universidad de Zaragoza ha oscilado entre 700 y 1.200.

El Máster que se propone tiene, por tanto, un carácter netamente profesional.

### **2.1.2. La necesidad de unos estudios que aseguren una formación de calidad para el profesorado**

La formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas artísticas profesionales, deportivas y de idiomas ha constituido una preocupación constante de la sociedad española, especialmente desde la generalización de estas enseñanzas a una gran parte de la población.

La tarea del profesor es fundamental para alcanzar una educación de calidad. Tal como indica la Unión Europea (Diario Oficial de la UE del 12.12.2007) “el profesorado rinde un servicio de considerable importancia social: los profesores desempeñan un papel fundamental para que las personas puedan descubrir y cultivar sus talentos y alcanzar su potencial de desarrollo personales, así como ayudarlas a adquirir el complejo abanico de conocimientos, habilidades y competencias clave que necesitarán como ciudadanos a lo largo de su vida personal, social y profesional”. No siempre los profesores encuentran en la sociedad el reconocimiento a su labor, aunque el nivel de exigencia sobre los resultados de su tarea hace pensar, en ocasiones, que se espera de ellos la solución a todos los problemas sociales.

La dignificación de la función de los profesores de niveles no universitarios es una necesidad urgente de la sociedad en su conjunto. Estamos convencidos de que una mayor profesionalización de su formación inicial, dirigida al desarrollo de las competencias tanto profesionales como personales que los profesores del siglo XXI requieren para desarrollar sus funciones educativas en una sociedad tan compleja como la actual, contribuirá sin duda a esa dignificación tan necesaria de la profesión docente.

Distintos informes europeos indican que en la mayor parte de los países una clave para mejorar el rendimiento del alumnado y la calidad del sistema educativo estriba en la formación inicial y permanente del profesorado, así como en su continua incentivación y motivación.

No se trata, en definitiva, de formar profesores que sólo resuelvan las situaciones educativas, sino de profesionales formados en la reflexión, en la resolución de problemas, en la investigación y la innovación, que puedan contribuir a que las futuras generaciones de alumnos estén mejor preparadas para afrontar los retos que, sin duda alguna, se les presentarán. Esa es la finalidad principal de este Máster universitario.

---

<sup>1</sup> Los puntos 2.1 a 2.4 de este apartado recogen los argumentos aportados en el año 2008 para justificar la solicitud de implantación del título en la Universidad de Zaragoza. En el punto 2.5 se explican las razones que justifican la actual solicitud de modificación del título.

## **2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

### **2.2.1. Antecedentes y experiencias previas en la Universidad de Zaragoza**

En nuestro país, la Ley General de Educación de 1970 realizó una primera regulación de la formación de los profesores de Enseñanzas Medias a través del Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), y fue asignada a los ICEs de las distintas Universidades la tarea de organizarlo e impartirlo.

A lo largo de estos casi cuarenta años el ICE de la Universidad de Zaragoza ha atendido la creciente demanda del CAP por parte de los universitarios que deseaban dedicar su futuro profesional a la docencia en Enseñanzas Medias, desde los 183 alumnos matriculados en 1970 hasta los 1.200 del presente curso. Para ejercer la docencia en las enseñanzas de Formación Profesional no se ha exigido la formación pedagógica y didáctica del CAP, aunque voluntariamente algunos alumnos orientados hacia estas enseñanzas hayan querido cursarlo.

No ha sido tarea fácil, sobre todo en los últimos años, el poder cumplir adecuadamente los objetivos previstos. A pesar de las dificultades, a muchos licenciados universitarios esa formación inicial como profesores les ha servido como base y punto de partida para pensar como docentes, para sentir los retos de la educación y para plantearse o profundizar en algunas de las cuestiones didácticas más relevantes dentro de sus correspondientes áreas disciplinares.

Después de casi cuarenta años, este modelo de formación inicial del profesorado, todavía vigente a pesar de los diversos intentos legislativos por regular un nuevo título profesional de especialización didáctica, resulta a todas luces insuficiente para responder a las demandas del sistema educativo actual, reflejo de una sociedad compleja en la que se han operado profundas transformaciones desde los años '70.

La Resolución de 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades indica que el curso 2008/2009 debe ser el último en el que se imparta el CAP, que será sustituido por un Máster cuyos aspectos fundamentales se regulan en la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, en la que se establecen las características que deben tener los planes de formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas artísticas profesionales, deportivas y de idiomas.

Hay que poner de manifiesto, además, que son tiempos de cambios en la educación española y tiempos de cambios del profesorado, ya que el gran contingente de docentes que accedieron al sistema educativo en los años sesenta y setenta se encuentra en este momento en proceso de jubilación. Se espera que en los próximos cinco años, si la jubilación se mantiene a los sesenta años, haya un cambio generacional que puede llegar hasta un 25% del profesorado.

La Universidad de Zaragoza cuenta con una dilatada experiencia en la formación inicial y permanente del profesorado de todas las etapas educativas. El ICE y los Departamentos universitarios del ámbito educativo han participado de forma habitual en la formación permanente de profesores a través de cursos de especialización impartidos en los Centros de Profesores y Recursos o en la propia Universidad de Zaragoza, a través del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad. Las conferencias y la organización de Jornadas, Simposios y Congresos son actividades que forman parte del trabajo habitual de estos Departamentos. Este interés existe también en otros Centros de la Universidad, cuyos estudiantes tienen en la enseñanza una importante salida profesional.

Los profesores de los Departamentos del ámbito educativo vienen publicando con asiduidad trabajos científicos en sus áreas de conocimiento respectivas, tales como libros, monográficos en colecciones diversas, artículos en las principales revistas especializadas de referencia para sus campos científicos, colaboraciones en estudios colectivos, comunicaciones y ponencias a congresos nacionales e internacionales, coordinación de libros, etc. Participan asimismo en la docencia de Tercer Ciclo y en la tutoría de las líneas de investigación propias de sus áreas, que han desembocado en la realización de diferentes DEAs y tesis doctorales.

Se han desarrollado numerosos Proyectos de investigación y Proyectos de innovación docente en el ámbito educativo, y se han establecido distintos grupos de investigación tanto en la Universidad de Zaragoza como en colaboración con otras universidades españolas. Fruto de esta labor ha sido el reconocimiento por el Gobierno de Aragón de varios grupos de investigación emergentes y consolidados centrados en aspectos educativos.

El ICE, por su parte, ha desarrollado diversas líneas de publicación de contenido



educativo. Buena muestra de ello es el amplio Catálogo de las obras editadas por el Servicio de Publicaciones de dicho Centro.

### **2.2.2. Referentes nacionales e internacionales que avalan la propuesta.**

La regulación oficial para el título propuesto, enmarcado en lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación (BOE de 4 de mayo de 2006) acerca del nuevo perfil del profesorado acorde con las exigencias sociales del siglo XXI, recoge las recomendaciones de la Comisión Europea, así como las experiencias nacionales e internacionales más relevantes respecto a la formación inicial y permanente del profesorado de niveles no universitarios.

El modelo de formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas artísticas profesionales, deportivas y de idiomas que ahora se pone en marcha en nuestro país de manera generalizada para todas las Universidades no tiene un antecedente directo que pueda servir de referencia, puesto que se trata de un Máster universitario de perfil profesional que integra las nuevas competencias profesionales para el profesorado exigidas por el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se trata, de nuevo, de un modelo de formación de los docentes de carácter sucesivo, ya que está previsto que se obtenga primero el Grado disciplinar y posteriormente se alcance la especialización didáctica a través de las diversas materias en que se desglosa el Máster de 60 créditos.

El marco general para el presente diseño de Máster lo constituye lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 en el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Este Real Decreto se completa, para el caso del Máster que nos ocupa, con las indicaciones específicas establecidas en la Resolución de 17 de diciembre de 2007 (BOE de 21 de diciembre de 2007) y la Orden Ministerial de 27 de diciembre ECI3858/2007 (BOE 29 de diciembre de 2007). Esta Orden ministerial establece las competencias que los estudiantes deben adquirir y unos módulos que los planes de estudios deberán incluir como mínimo. El referente fundamental, por tanto, para la propuesta de desarrollo del Título por parte de la Universidad de Zaragoza es la propia Orden ministerial de 27 de diciembre de 2007.

Sin embargo, algunas Universidades españolas habían desarrollado ya, por iniciativa propia, y de manera más o menos experimental, diversas propuestas de formación del profesorado de Educación Secundaria, que abarcan desde Diplomas de especialización o desarrollos del Título Profesional de Especialización Didáctica hasta distintos tipos de Máster de Cualificación Pedagógica en determinadas Áreas o de Formación del Profesorado de Educación Secundaria en general. Los resultados de estas experiencias previas se han tenido en cuenta para el diseño del nuevo Máster.

Se han tomado como referencia directa las experiencias y reflexiones que desde numerosas Universidades se hicieron llegar al “Foro sobre el Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria” convocado por la Universidad de Valladolid en junio de 2008.

El Máster habilita para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas artísticas profesionales, Enseñanzas deportivas y Enseñanzas de idiomas, según Resolución de 17 de diciembre de 2007 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE nº 305, de 21 de diciembre de 2007), por lo que un referente fundamental ha sido lo establecido por la L.O.E., que en el capítulo II, artículos 95, 96, 97 y 98, referidos al Profesorado de las distintas enseñanzas, regula los requisitos de formación para los profesores de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas artísticas profesionales, Enseñanzas de idiomas y Enseñanzas deportivas.

Para la formación de los profesores de Formación Profesional se ha tenido en cuenta, además, la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las cualificaciones y la formación profesional
- RD 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, que establece la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo.
- Orden de 29 de mayo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, que establece la estructura básica de los currículos de los Ciclos Formativos de Formación Profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se han tenido en cuenta también las normas que regulan específicamente la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato:

- E.S.O.: Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato: Orden de 1 de julio de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato.

Las Enseñanzas de Régimen especial se regulan por la siguiente normativa:

•

Música:

- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

•

Danza:

- Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden de 17 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden de 17 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

•

Idiomas:

- Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del nivel intermedio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden de 7 de julio de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del nivel avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden de 11 de julio de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial de chino reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.

• Artes Plásticas y Diseño:

- Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.

Para la formación de los profesores de Enseñanzas Deportivas de régimen especial se ha tenido

en cuenta, además de lo establecido en la LOE y en la normativa específica para las Enseñanzas de régimen especial, la siguiente normativa:

- Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, que establece la ordenación general de las Enseñanzas Deportivas de régimen especial.
- Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las cualificaciones y la formación profesional
- RD 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
- Órdenes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen los currículos y las pruebas de acceso específicas correspondientes a los títulos de técnico deportivo de las especialidades correspondientes.

Para la formación de los profesores de Enseñanzas de Idiomas de régimen especial, además de lo establecido en la LOE y en la normativa específica para las Enseñanzas de régimen especial, se ha tenido en cuenta:

- El Marco Común de Referencia Europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas (Consejo de Europa).

Para evaluar los estándares de calidad de la formación de profesores para todas las enseñanzas que abarca el Máster, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Criterios establecidos por la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (E.F.Q.M.).
- En algunos Centros que imparten Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas se aplican sistemas de gestión de calidad basados en la Norma ISO 9001:2008

En el ámbito europeo, ha servido de referencia el Documento elaborado por la Comisión Europea a través de la red Eurydice (Red Europea de Información en Educación) titulado *La profesión docente en Europa: Perfil, tendencias y problemática*, especialmente el *Informe I: Formación inicial del profesorado y transición a la vida laboral* (2002), si bien una de las conclusiones generales de dicho Informe es que los modelos de formación inicial del profesorado de Educación Secundaria varían enormemente de unos países a otros tanto en cuanto a duración como en lo que se refiere a organización y contenidos, e incluso hay países donde no es necesario un máster dirigido específicamente a la formación como profesor.

A este Informe se ha añadido recientemente el *Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Mejorar la calidad de la formación del profesorado”* (Diario Oficial de la Unión Europea de 17 de junio de 2008).

Otro referente importante son los llamados “Descriptor de Dublín” (Joint Quality Initiative informal group 2004: “Shared ‘Dublin’ Descriptors for the Bachelor’s, Master’s and Doctoral Awards (23-03-2004)”) en los que se establece un marco general del nivel de competencias que deben exigirse para una formación de nivel de Máster y que han sido tenidos en cuenta para la elaboración de las competencias del título que se propone.

También desde ámbitos disciplinares de materias universitarias se ha reflexionado sobre la formación de los profesores, y podemos citar algunos documentos utilizados en el trabajo de esta Comisión como los emitidos por la Conferencia de Decanos de Matemáticas y de la Real Sociedad Matemática Española o el “Science Education in Europe. Critical Reflections” escrito como conclusiones del seminario de la Nutfield Foundation (Londres 2006).

### **2.2.3. Orientación del Máster Universitario en “Formación de Profesorado de Educación Secundaria” y profesiones para las que habilita.**

Según señala el Real Decreto 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias en su artículo 10, las enseñanzas de Máster *tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.*

Las enseñanzas de este Máster Universitario cumpliría con las características antes mencionadas por cuanto: supone una formación más avanzada que la obtenida en los diferentes Grados de los que proceden los estudiantes; tiene un carácter de especialización didáctica así como multidisciplinar en tanto que integra disciplinas correspondientes a diferentes áreas de conocimiento; y está orientado a la especialización profesional docente, sin ignorar la tarea de investigación educativa desarrollada en la

actividad de los docentes.

El Máster que nos ocupa tiene una orientación profesionalizadora. Habilita para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas artísticas profesionales, Enseñanzas deportivas y Enseñanzas de idiomas, según Resolución de 17 de diciembre de 2007 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE nº 305, de 21 de diciembre de 2007).

Por primera vez la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en el capítulo II, artículos 95, 96, 97 y 98, referidos al Profesorado de las distintas enseñanzas, regula los requisitos de formación para los profesores de Formación Profesional, Enseñanzas artísticas profesionales, Enseñanzas de idiomas y Enseñanzas deportivas y establece para impartir estas enseñanzas los mismos requisitos de titulación y formación que para la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Es decir, a este profesorado se le está exigiendo el título de grado o equivalente correspondiente más la formación pedagógica y didáctica que se determine.

El plan de estudios del nuevo Máster debería marcarse como principal objetivo intentar dar respuesta a las necesidades formativas concretas del profesorado, que son distintas en función de los distintos contextos educativos en los que deberán ejercer su función los futuros profesores: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional en sus distintos grados, Educación Secundaria para Personas Adultas, Enseñanzas artísticas profesionales, Enseñanzas deportivas y Enseñanzas de idiomas. Para algunos de estos contextos existen regulaciones específicas que deberán ser tenidas en cuenta en la planificación de los contenidos formativos del Máster.

Por su novedad, se ha tenido especial cuidado en revisar la normativa reguladora y perfiles profesionales para el profesorado de Formación Profesional, Enseñanzas artísticas profesionales, Enseñanzas deportivas y Enseñanzas de idiomas:

- **Formación Profesional en sus distintos ciclos:**

La Constitución, en su artículo 40, exige de los poderes públicos el fomento de la formación y readaptación profesionales, instrumentos ambos de esencial importancia para hacer realidad el derecho al trabajo, la libre elección de profesión u oficio o la promoción a través del trabajo. En efecto, la cualificación profesional que proporciona esta formación sirve tanto a los fines de la elevación del nivel y calidad de vida de las personas como a los de la cohesión social y económica y del fomento del empleo.

En el actual panorama de globalización de los mercados y de continuo avance de la sociedad del Conocimiento, las estrategias de la Unión Europea se orientan hacia la obtención de una población activa cualificada y apta para la movilidad y libre circulación.

En este contexto, se ha establecido el marco normativo de la Formación Profesional para garantizar la correspondencia entre las cualificaciones profesionales y las necesidades del mercado de trabajo y se ha creado el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional con el fin de integrar las distintas formas de certificación y acreditación de las competencias de las cualificaciones profesionales. También se ha configurado un Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dividido en Familias Profesionales. Partiendo de estas cualificaciones, se elaboran los títulos de Formación Profesional, competencia de la Administración educativa, y los Certificados de Profesionalidad, competencia de la Administración laboral. También se indica que la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación tendrá como referente el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y se podrán realizar acreditaciones parciales acumulables con la finalidad, en su caso, de completar la formación conducente a la obtención del correspondiente título o certificado.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que la Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, comprendiendo un conjunto de ciclos formativos con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales. Los ciclos formativos serán de grado medio y de grado superior y constituyen, respectivamente, la Formación Profesional de grado medio y la Formación Profesional de grado superior.

La LOE indica que se debe concebir la formación como un proceso permanente, que se desarrolla durante toda la vida, manteniendo la capacidad de aprender a lo largo de los años, aunque

cambien el modo en que se aprende y la motivación para seguir formándose. Los estudios de Formación Profesional podrán realizarse tanto en los Centros educativos que regula esta Ley como en los Centros integrados y de referencia nacional.

Los alumnos que se hallen en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o prueba de acceso correspondiente podrán cursar la Formación Profesional de grado medio, las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas o las Enseñanzas Deportivas de grado medio, y si poseen el título de Bachiller o prueba de acceso correspondiente la formación de grado superior. El currículo de las enseñanzas de Formación Profesional, las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas o de Enseñanzas Deportivas incluirá una fase de formación práctica en los Centros de trabajo.

Corresponde a las Administraciones educativas organizar Programas de Cualificación Profesional Inicial destinado a los alumnos que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y que sean mayores de 16 años. El objetivo de estos programas es que todos los alumnos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y que tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, y la Orden de 29 de mayo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, establece la estructura básica de los currículos de los Ciclos Formativos de Formación Profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón. El equipo docente adecuará el currículo de los ciclos formativos y de cada módulo profesional a las características del entorno productivo.

- **Enseñanzas Deportivas:**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que las Enseñanzas Deportivas tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa. Asimismo, indica que para ejercer la docencia en las enseñanzas deportivas será necesario estar en posesión del título de grado o equivalente a efectos de docencia y la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100 de esta Ley.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, establece la ordenación general de las Enseñanzas Deportivas de régimen especial.

Las Enseñanzas Deportivas se organizarán tomando como base las modalidades deportivas, y, en su caso, sus especialidades, de conformidad con el reconocimiento otorgado por el Consejo Superior de Deportes. El currículo de las Enseñanzas Deportivas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

Estas enseñanzas se estructurarán en dos grados, Grado medio y Grado superior, y podrán estar referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

- **Enseñanzas artísticas profesionales:**

Las Enseñanzas artísticas profesionales son: Danza, Música, Artes Plásticas y Diseño y estudios superiores de Diseño.

El futuro docente de Danza debe equilibrar el conocimiento teórico con las habilidades y técnicas de interpretación, así como con los principios estéticos inherentes al fenómeno de la danza; es decir, tiene que mantener la necesidad de conjugar, desde el inicio del proceso de enseñanza y aprendizaje, comprensión y expresión, conocimiento y realización. Los principios metodológicos en las Enseñanzas de Danza deben considerar que el absoluto dominio del cuerpo que requiere el ejercicio de la danza obliga a que el estudio de estas enseñanzas deba ser iniciado a edades tempranas. La larga trayectoria formativa consecuente con la dificultad de estos estudios implica una forzosa simultaneidad de los mismos con los correspondientes a la enseñanza obligatoria y al bachillerato; ello hace aconsejable que los procesos educativos de ambos tipos de enseñanza sigan los mismos principios de actividad constructiva como factor decisivo en la realización del aprendizaje, que, en último término, es construido por el propio alumno, modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento.

El profesorado de Música tiene que asegurar una formación musical que proporcione el nivel de



expresión artística propio de unos estudios especializados, que tienen como meta el ejercicio profesional y que por ello están destinados a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos, y demandar un currículo que no se limite al dominio puramente práctico de las diferentes técnicas instrumentales y conocimientos académicos vinculados a la enseñanza más tradicional, sino que incluya otros aspectos inherentes al hecho musical como fenómeno tanto histórico-cultural como estético o psicológico que permitan un desarrollo más acorde con el carácter humanista que exige la formación integral del músico. Sobre esta base, el sentido y la unidad educativa de estas enseñanzas se fundamentan en el estudio de una especialidad instrumental como eje vertebrador.

El profesor de Artes plásticas y diseño, estudios superiores de Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales debe tener en cuenta que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, consolida aquellas especificidades propias de las Enseñanzas artísticas profesionales que se asientan en una formación polivalente para favorecer el desarrollo de las capacidades y destrezas vinculadas al dominio del lenguaje artístico-plástico, la cultura artística, el conocimiento de los materiales y la tecnología, la metodología proyectual y la orientación e inserción profesional y especializada a fin de garantizar el dominio cualificado de los procedimientos y técnicas artístico-artesanales.

- **Enseñanzas de idiomas:**

En las Enseñanzas de idiomas se tiene que tener en cuenta que parten de un modelo de lengua entendida como uso de la misma, tal y como aparece definido en el Marco Común de Referencia Europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas, basado en los niveles de referencia del Consejo de Europa.

Las enseñanzas especializadas de idiomas tienen la misión de perfeccionar las competencias del hablante en una o varias lenguas extranjeras, así como obtener un certificado de su nivel de competencia en el uso de dichas lenguas.

## **2.2.4. Modelo de una enseñanza de calidad y perfil general del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas artísticas profesionales y Enseñanzas de idiomas en ese modelo. Actividades, tareas y retos en el actual contexto social y educativo.**

La Ley Orgánica de la Educación en su artículo 1. a) señala entre otros el principio de *calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias*. Asimismo, este principio de calidad viene recogido en todo el articulado de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el Real Decreto 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias.

Los estándares de calidad se evalúan a través de una serie de criterios como los establecidos por la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (E.F.Q.M.). Este Modelo de Excelencia analiza de forma ponderada nueve criterios que en su máxima valoración sumarían 100 puntos. Los criterios son los siguientes: liderazgo (10), personas (9), política y estrategia (8), alianzas y recursos (9), procesos (14), resultados en la personas (9), resultados en los clientes (20), resultados en la sociedad (6) y resultados clave (15). Todo ello nos lleva a determinar la importancia de una formación de los docentes que tenga en cuenta su formación personal y liderazgo, de una parte, y la orientación a los resultados sobre personas (alumnado, principalmente) y los resultados académicos, por otra. Todos estos factores determinarían los estándares de calidad de la función docente.

Otro modelo que se ha implantado en los IES en las enseñanzas de Formación Profesional y que nos permite evaluar los estándares de Calidad son los Sistemas de Gestión basados en la NORMA ISO 9001:2008 que establece los siguientes principios: Enfoque al cliente (la organización necesita de los clientes para sobrevivir, y es necesario esforzarse en entender sus necesidades y colmar sus expectativas), liderazgo (los líderes han de orientar los esfuerzos e involucrar a todo el personal en las metas de calidad), participación del personal (aprovechando el potencial de todo el personal se logra el máximo beneficio), enfoque basado en procesos (organizar las actividades y recursos como un proceso aporta más eficacia), enfoque de sistema para la gestión (agrupando los procesos interrelacionados en un sistema aumenta la eficacia de la organización para cumplir sus objetivos), mejora continua (se debe considerar el objetivo de mejorar permanentemente en los resultados), enfoque basado en hechos para la toma de decisión (las decisiones más eficaces se toman a partir de datos) y relación mutuamente beneficiosa con el proveedor (la cooperación da mejor resultado que el enfrentamiento).

Las cifras de abandono escolar en todas las etapas educativas e incluso en la propia Universidad ponen de manifiesto que es necesario un cambio profundo en la metodología docente, en la orientación educativa, en la formación inicial y permanente del profesorado, en los currículos educativos y en los espacios y tiempos escolares, como algunas medidas para afrontar un problema de gran complejidad.

En un trabajo de investigación acerca del profesorado aragonés y su pensamiento docente, promovido y financiado por el Gobierno de Aragón y desarrollado por el ICE de la Universidad de Zaragoza en 1993<sup>2</sup>, se pone de relieve la opinión pesimista del profesorado encuestado acerca de su preparación pedagógica inicial. Alrededor del 85% en enseñanzas medias estima que es insuficiente.

Más recientemente, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Fundación SM han promovido el estudio *La situación de los profesores noveles 2008*, realizado por Noelia Álvarez junto al equipo del Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo (IDEA). Según este estudio, al 55,9% del profesorado no le parece bien el vigente modelo de acceso a la docencia, mientras que el 62,7% cree que debería cambiar “para tener en cuenta las nuevas funciones que se exigen al profesorado”. En cuanto a su formación inicial, el 64,6% pensó que “no había relación entre lo que le pedían en las oposiciones y lo que era enseñar”, y el 61,6% comprobó “lo difícil que era trabajar en la enseñanza”. El 55,5% considera que los estudiantes actuales son peores que los de hace unos años, porcentaje que se eleva al 62,2% en el caso de los profesores de Educación Secundaria y al 63,2% entre los que llevan más de 30 años de docencia. Tal y como se refleja en las conclusiones del estudio, una posible explicación vendría dada por los cambios sociales acaecidos en los últimos tiempos.

Según el *Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo –Mejorar la calidad de la formación del profesorado”* “la formación inicial de los docentes debe fijarse objetivos más amplios que los conocimientos y la manera de enseñar. Debe incluir la noción de que el docente es un profesional reflexivo que es capaz de valorar los contextos en que desarrolla su actividad, definir las estrategias necesarias y evaluar sus resultados. Debe transmitir la idea de que la educación puede y debe ser un instrumento de cohesión social, desarrollo social y económico y de formación de ciudadanos activos y participativos que respeten la diversidad cultural y medioambiental, es decir, de ciudadanos que construyan un mundo mejor. No cabe duda de que los profesores son auténticos eslabones de la cohesión social.”

El gran reto educativo del siglo XXI, una vez conseguida la escolarización de toda la población de entre 6 y 16 años, es el de mejorar la calidad de la educación que reciben todos los alumnos con diferentes capacidades e intereses. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) establece en su preámbulo, como principios fundamentales del sistema educativo, los de proporcionar una educación de calidad para todos compatible con la equidad, alcanzar el compromiso y esfuerzo compartido en la educación entre todos (alumnos, profesores, familias, administración, sociedad, etc.) y el logro de los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para los próximos años, consistentes en la elaboración y desarrollo de un marco común europeo de competencias clave, necesarias en una sociedad del conocimiento, y el establecimiento de planes educativos adecuados para que todos los ciudadanos puedan adquirirlas en la educación obligatoria y seguir desarrollándolas en el contexto del aprendizaje permanente.

Capacitar a los alumnos para lograr el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida, compaginar los objetivos comunes del sistema educativo con la autonomía pedagógica de los Centros y alcanzar los objetivos educativos planteados por la Unión Europea no es posible sin un profesorado bien preparado, comprometido y entusiasmado con su tarea, lo que exige una formación estrechamente ligada a la práctica educativa.

La Comisión Europea, a través de la Red Eurydice, establece como uno de los objetivos estratégicos para mejorar la calidad de los sistemas de educación el apoyo al profesorado y a los formadores para que puedan responder a las exigencias de la sociedad actual y de la educación permanente. En su *Informe I: Formación inicial del profesorado y transición a la vida laboral* (2002) se dice textualmente: “El estatus de la profesión y su reconocimiento social dependen sin duda del nivel de cualificación exigido a quienes la practican y la profesión docente no es una excepción. La revisión de las medidas adoptadas desde 1970 para mejorar los requisitos de aptitud profesional pone de manifiesto que la preocupación por elevar el nivel y/o ampliar el periodo de estudios requerido ha sido el motor de

---

<sup>2</sup> Emilio Palacián y Fernando Blanco, *Profesión docente, reforma y transferencias: Visión del profesorado*. Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad de Zaragoza, 1993.



las reformas introducidas en todos los países. El reconocimiento de la importancia de la formación profesional teórica y práctica específica del profesorado y de la formación de carácter general (que implica un profundo conocimiento académico) también ha inspirado las mayores reformas de la formación inicial del profesorado de Educación Secundaria inferior.”

El *Informe* de la Comisión Europea pone de relieve, en cuanto a los modelos para la formación inicial del profesorado, que todos los países se están esforzando por encontrar el mayor equilibrio posible entre dos requisitos: la necesidad de poner un mayor énfasis en el conocimiento académico y el de mejorar las destrezas profesionales. El compromiso está condicionado por la situación que predominase anteriormente en cada país. De una forma u otra, la mayoría de los países han orientado sus reformas al establecimiento de algún tipo de formación profesional específica de carácter obligatorio y/o aumento de la proporción del componente profesional en el conjunto de la formación.

En las últimas décadas se han producido profundas transformaciones en la sociedad que han afectado directamente a la institución escolar. La globalización económica y cultural y el desplazamiento hacia las economías basadas en el conocimiento, las nuevas estructuras sociales y familiares, la adecuada atención educativa a la cada vez mayor diversidad en las capacidades e intereses de los alumnos, el fenómeno de la inmigración, la incorporación masiva de las tecnologías de la información y de la comunicación, la dimensión europea de la enseñanza, la importancia de la capacidad de comunicación en diferentes idiomas, etc., exigen otras respuestas educativas y por ello las necesidades y demandas formativas del profesorado han cambiado.

El docente no es un mero transmisor o “adaptador” del conocimiento científico. El profesor cobra nuevo protagonismo y debe asumir nuevas competencias, sobre todo por su función de mediador entre las instituciones educativas y formativas, por un lado, y la sociedad en su conjunto, por otro. Su perfil ha de ser el de una persona que combine conocimientos científicos y didácticos, que sea capaz de utilizar recursos para transformar esos conocimientos en elementos de aprendizaje, que tenga conciencia social para educar en valores democráticos a ciudadanos críticos, que sepa incorporar el entorno como parte activa del territorio educativo y que tenga capacidad afectiva. Necesita una formación inicial y permanente adaptada a las nuevas necesidades, que dé respuesta a la diversidad del alumnado y a los problemas que se encuentra en las aulas que antes no existían o se desconocían.

El artículo 91 de la LOE, sobre “Funciones del profesorado”, indica:

“1. Las funciones del profesorado son, entre otras, las siguientes:

- a. La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
- b. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- c. La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- d. La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- e. La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- f. La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los Centros.
- g. La contribución a que las actividades del Centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- h. La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- i. La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- j. La participación en la actividad general del Centro.
- k. La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios Centros.
- l. La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

2. Los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.”

La práctica educativa se apoya en varios niveles de reflexión que deberían sustentar la

formación de los profesores, y que brevemente podemos describir así:

1. *Nivel ideológico*: se refiere al componente filosófico-político de la educación, a los fines últimos a los que aspiremos con la práctica educativa, y al modelo pedagógico elegido en función de esos fines. Muchas veces el profesorado no es consciente de este nivel ideológico, lo cual no quiere decir que no actúe y que sea tanto o más responsable de los resultados de aprendizaje que el currículum explícito.

2. *Nivel psicológico*: comprende el conocimiento y la reflexión sobre la naturaleza de los procesos de aprendizaje, así como sobre los factores cognoscitivos, afectivos y sociales implicados.

3. *Nivel de la disciplina específica*: se refiere tanto a los contenidos disciplinares que se seleccionan para la actividad docente como, y quizá es lo más importante, a las estructuras lógicas y procesos intelectuales y afectivos que el aprendizaje de dicha disciplina desarrolla en los alumnos.

4. *Nivel pedagógico-didáctico*: se asienta en los tres anteriores, y abarca tanto una teoría de la enseñanza y diseño del currículum educativo, en sentido amplio, como una elaboración de planes o proyectos docentes para su desarrollo en situaciones educativas concretas.

5. *Nivel de la práctica educativa*: se refiere a los procesos de enseñanza-aprendizaje que se llevan a cabo en un contexto concreto, y que incluyen algunas variables controlables que necesariamente habrán de ser tenidas en cuenta en el diseño del Plan docente –capacidades de los alumnos, disponibilidad de espacio y tiempo, de medios y recursos materiales, etc.- y otras variables difícilmente controlables – estados emocionales, procesos de aprendizaje a largo plazo, interferencias o apoyos de otros agentes externos al medio escolar, etc.-.

La práctica educativa debe realimentar los niveles teóricos constantemente, por lo que es imprescindible una buena articulación entre los distintos módulos del Máster y el Prácticum.

En síntesis, podemos afirmar que el profesor es un mediador entre el currículum y la situación real en la que éste se desarrolla. Tiene como tarea fundamental la de establecer los nexos entre las estructuras de un campo de estudio determinado, del que deberá tener un amplio conocimiento científico, y las estructuras cognoscitivas, emocionales y culturales del alumno que deben ser desarrolladas. El docente interpreta y redefine la enseñanza en función de su capacidad para observar la práctica educativa, así como de sus creencias o manera de pensar la acción educativa.

Pero, además, entendemos que uno de los objetivos de la educación en general es el desarrollo personal en sentido amplio (profesional, educativo, social, emocional, moral, etc.). Las competencias emocionales, entendidas como elementos básicos para la vida, constituyen un aspecto fundamental de este desarrollo. Una falta de gestión adecuada de los conflictos personales o relacionales podría generar situaciones de malestar que podrían evitarse con una formación adecuada en estos ámbitos. Si un profesor no tiene habilidades sociales y no posee recursos para dinamizar un grupo, llevar a cabo una entrevista o resolver un conflicto de convivencia, todo su bagaje intelectual y científico le va a servir de bien poco.

La Comisión Europea circunscribe a cinco grandes áreas los retos que debe asumir el profesorado actualmente; retos que conllevan un importante cambio en las funciones y en las competencias que deben desarrollar los docentes en el ejercicio de su carrera profesional:

- Promover nuevos aprendizajes que contribuyan a la educación de los alumnos como ciudadanos europeos que viven en una sociedad multicultural, inclusiva y tolerante, teniendo en cuenta que deben enfrentarse a su desarrollo profesional. Es preciso, asimismo, promover el desarrollo de competencias de los alumnos en el contexto de una sociedad del conocimiento y desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida, y unir el desarrollo de las nuevas competencias curriculares con el aprendizaje de una materia específica.
- Reestructurar el trabajo en el aula, garantizando que: se atiende a la diversidad social, cultural y étnica de los estudiantes; se organizan ambientes ricos de aprendizaje; se facilitan los procesos de aprendizaje; y se trabaja en grupo y en equipo con los profesores y con otros profesionales que estén involucrados en los procesos de aprendizaje de los alumnos.
- Trabajar “más allá” de la clase: en la escuela o en el centro de prácticas y con los agentes sociales. En este sentido, la colaboración con los padres y con otros agentes sociales es de capital importancia.
- Integrar las tecnologías de la información y de la comunicación en situaciones de aprendizaje formal y en la práctica profesional.

- Actuar como profesionales e incrementar la responsabilidad individual, que implica trabajar de forma que se fomente la investigación y la resolución de problemas, y asumir una mayor responsabilidad en su propio desarrollo profesional desde una perspectiva de formación a lo largo de la vida.

Defendemos, además, la concepción del profesor investigador-innovador como un profesional que tiene los siguientes rasgos<sup>3</sup>:

- conocimiento del entorno, que le permite adaptarse a las necesidades;
- capacidad de reflexión sobre la práctica, que le hace tomar conciencia de cada uno de los pasos en el proceso;
- actitud autocrítica y evaluación profesional, que es el principal recurso para guiar la innovación; capacidad de adaptación a los cambios (flexibilidad), que debe ser una constante de su actuación;
- tolerancia a la incertidumbre, al riesgo y la inseguridad como actitud diferencial muy significativa entre el innovador y el resistente;
- capacidad de iniciativa y toma de decisiones para actuar bajo el paradigma de la autonomía profesional;
- poder y autonomía para intervenir de acuerdo con las exigencias del propio proceso de innovación;
- trabajo en equipo porque el profesor no trabaja aislado, sino al lado de otros profesionales con los que interacciona;
- voluntad de perfeccionamiento para buscar nuevas formas de actuación para mejorar su práctica;
- compromiso ético profesional, porque si el profesor se siente comprometido ética y profesionalmente, será capaz de implicarse en procesos de cambio y afrontarlos con éxito.

Los modelos de formación de profesores basados en el desarrollo de competencias entrañan un conjunto de conocimientos, capacidades y actitudes. Estos modelos se proponen el desarrollo de “competencias de acción”, que no se circunscriben únicamente al “saber” y al “saber hacer”, sino que incluyen el “saber estar” (competencia participativa y social), el “saber ser” (competencia personal) y el “saber aprender” (competencia de innovación). Las competencias se entienden como la capacidad de movilizar adecuadamente el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarios para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Para cumplir las nuevas funciones que se asignan al profesorado es imprescindible una formación de mucho nivel que pivote sobre los siguientes aspectos:

- Saber: Además de la formación específica sobre el campo de conocimiento correspondiente a la especialidad, los docentes precisan de conocimientos diversos relacionados con la psicología educativa, con el currículo específico de la especialidad, con el desarrollo de competencias en el alumnado, con la metodología y didáctica de su especialidad, la evaluación, la atención a la diversidad y la organización de Centros, entre otros.
- Saber ser / saber estar: Gran parte de los retos que se les plantean a los docentes actualmente tienen que ver con el ámbito socio-afectivo y los valores. Si pretendemos un desarrollo integral de los alumnos es necesario formar un profesorado capaz de servir de modelo y con la inteligencia emocional necesaria para plantear y resolver situaciones de forma constructiva. Además, la profesión docente abarca también las relaciones con otros sectores de la comunidad educativa (otros docentes, familias, instituciones, etc.) en los que las habilidades sociales tendrán gran trascendencia.
- Saber hacer: A partir de todos los aprendizajes anteriores, no hay que olvidar que estamos defendiendo una cualificación profesional. Por lo tanto, la finalidad del proceso formativo tiene que ser que los alumnos del Máster desarrollen las competencias fundamentales para su adecuado ejercicio profesional; que sepan resolver los retos que les planteará el proceso educativo no sólo aplicando los conocimientos adquiridos sino creando nuevas respuestas a las nuevas situaciones. Y no hay mejor forma de aprender a hacer que haciendo, por lo que las enseñanzas del Máster deben ser, en su planteamiento didáctico, coherentes con la perspectiva que se pretende transmitir, y articular de manera adecuada la formación teórica y la práctica en los distintos contextos educativos.

---

<sup>3</sup> Pablo Ramírez Perona, “ Innovación educativa, modelo profesional y formación” (2007)

- Saber aprender: En un sociedad cambiante es indispensable un profesorado capaz de actualizar sus conocimientos de modo continuo para dar nuevas respuestas a las situaciones que se vayan planteando en su ejercicio profesional.

En coherencia con todo lo anterior, y con el fin último de que el diseño que la Universidad de Zaragoza haga de este “Máster de Formación de Profesorado” contribuya a la calidad de la formación inicial de los profesores, adoptamos como líneas directrices de nuestra propuesta las siguientes:

- partir de un buen diagnóstico de la situación;
- dar respuesta a las necesidades reales de los futuros profesores (competencias profesionales).
- responder suficientemente a los criterios de
- integración significativa entre materias y de coordinación docente.
- integrar adecuadamente el Prácticum en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- incluir el diseño de actividades de aprendizaje con suficiente diversidad metodológica (con especial énfasis en metodologías activas y colaborativas) y con sistemas adecuados de evaluación. El objetivo es que el propio Máster se convierta en el mejor modelo y referente de aquello en lo que forma.
- utilizar, siempre que sea posible, un entorno de aprendizaje y recursos avanzados (en particular con el uso del potencial de las TIC).
- contemplar la necesidad de incorporar profesores y orientadores experimentados de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas artísticas profesionales, Enseñanzas Deportivas y Enseñanzas de Idiomas, asegurando su integración y la calidad de su participación en el Máster.

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

La Comisión para la elaboración del presente diseño se dispuso ya con una composición muy abierta e interdisciplinar en la que estuvieran representados no sólo los Departamentos y Centros directamente relacionados con los temas educativos, sino también todos aquellos Centros de donde presumiblemente van a proceder una parte importante de los estudiantes de este Máster y los Departamentos implicados en la formación disciplinar complementaria prevista en la normativa y recogida en este diseño de título. De este modo, la propia Comisión cuenta, desde su interior, con una gran variedad de perspectivas y vías de consulta ulteriores.

Además de esto, se han realizado numerosas consultas a profesores expertos en las diferentes materias de los diferentes Departamentos con relación en el tema. Se adjunta una relación de los Departamentos de procedencia del profesorado consultado:

- Psicología y Sociología, Ciencias de la Educación, Didáctica de las Ciencias Experimentales, Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales.
- Filosofía, Geografía y Ordenación del Territorio, Historia del Arte, Ciencias de la Antigüedad, Historia Medieval, Historia Moderna y Contemporánea, Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia, Filología Inglesa y Alemana, Filología Francesa, Filología Española, Lingüística General e Hispánica.
- Matemáticas, Matemática Aplicada, Física Aplicada, Química Analítica, Química inorgánica, Ciencias de la Tierra, Bioquímica y Biología Molecular y Celular.
- Análisis Económico, Contabilidad y Finanzas, Economía y Dirección de Empresas, Estructura e Hª Económica y Economía Pública.
- Informática e Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Diseño y Fabricación.
- Expresión Musical, Plástica y Corporal.
- Anatomía e Histología Humana.
- Instituto de Ciencias de la Educación, responsable del Certificado de Aptitud Pedagógica

### **2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

En primer lugar, se ha querido que los referentes externos más importantes se encontrasen integrados dentro de la propia Comisión de trabajo. En este sentido son miembros de la Comisión, tres personas procedentes de la Administración Educativa (Gobierno de Aragón) que además representan y conocen el mundo de la Secundaria y Bachillerato, por un lado, y el de la Formación Profesional, por otro. Además, integran la Comisión un profesor de

secundaria (antiguo estudiante del CAP), y un representante de la Asociación Aragonesa de Psicopedagogía.

Además, se han consultado formalmente un buen número de expertos externos, entre los que se encuentran profesionales vinculados a la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón; profesores y catedráticos de las Universidades de Granada, Universidad de Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad Pontificia de Comillas; profesores y orientadores de Institutos de Educación Secundaria; y expertos vinculados al Ministerio de Educación u otros organismos públicos (Asociación Castellano Leonesa de Psicología y Pedagogía y la Junta Directiva de la Asociación Aragonesa de Psicopedagogía)

Por último se ha realizado una consulta formal al Consejo Escolar de Aragón para que dictamine sobre el presente diseño y proponga cuantas mejoras considere oportunas. Sus propuestas han sido estudiadas con detalle y, en gran medida, incorporadas al presente diseño de Máster.

## **2.5. Modificación de la Memoria de Verificación en función de nuevos referentes externos e internos aparecidos en los siete primeros años académicos de implantación del Máster**

La aparición de nueva legislación educativa, tanto estatal como propia de la Universidad de Zaragoza, junto con la experiencia adquirida en estos años de implantación del título y reflejada en los sucesivos Informes Anuales de Evaluación de la Calidad aprobados por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster y en los Planes Anuales de Innovación y Mejora de la Calidad aprobados por la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster, así como en los Informes de Seguimiento y de Renovación de la Acreditación realizados por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), aconseja efectuar algunas modificaciones en la Memoria de Verificación del título.

Entre la legislación educativa de ámbito estatal que se ha promulgado en los años de implantación del título, se encuentra la siguiente:

- El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Incorpora, entre otras, variaciones sobre el reconocimiento de créditos.
- El Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Implica la exigencia de que los estudiantes adquieran el nivel 3 del MECES.
- La Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre. Define nuevos objetivos, competencias y materias para la especialidad de Orientación Educativa.
- La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). Supone modificaciones en los contenidos de las fichas de las asignaturas.

En cuanto a la normativa propia de la Universidad de Zaragoza, durante los años de implantación del título se han aprobado las siguientes normas que inciden en distintos aspectos de la memoria de verificación:

- Reglamento sobre transferencia y reconocimiento de créditos en la Universidad de Zaragoza (Acuerdo del 9 de julio de 2009 del Consejo de Gobierno)
- Reglamento de Permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 8 de julio del 2010 del Consejo Social, modificado el 28 de octubre de 2014).
- Reglamento de normas de evaluación del aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno).
- Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 11 de septiembre de 2014 del Consejo de Gobierno).

Por otro lado, los informes de evaluación y los planes de innovación y mejora de la titulación elaborados a lo largo de estos años plantean, entre otras, la necesidad de definir la oferta de plazas de nuevo ingreso por especialidades, evitar solapamientos de contenidos en las asignaturas, reorganizar los contenidos y la docencia de las asignaturas del módulo genérico, replantearse las cargas de trabajo de los estudiantes, optimizar la coordinación entre las

asignaturas del módulo específico, reducir el peso de la docencia presencial y estudiar la posibilidad de reunificar asignaturas.

Por último, el informe de renovación de la acreditación, emitido por la ACPUA el 16 de diciembre de 2014, es favorable, pero entendiendo que la Universidad de Zaragoza se compromete a llevar a cabo un plan de mejora que incluye un análisis en profundidad de la memoria de verificación del título de modo que en los cambios previstos se tengan en cuenta aspectos como el número de especialidades, la oferta de plazas y número de alumnos mínimo por especialidad, la reconsideración del número de asignaturas y los contenidos de algunas de ellas, particularmente de algunos resultados de aprendizaje previstos, la búsqueda del máximo ajuste de los contenidos de las asignaturas al contexto de impartición en niveles de secundaria y una nueva planificación del Practicum.

Por todo ello, la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster ha acometido la tarea de modificar distintos aspectos de la memoria para contribuir a la mejora de la calidad de la titulación.

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre** :4.1 Sistemas informacion previa.pdf

**HASH SHA1** :1484B515B087516FDBDACEC374AD9836E3AE5DDA

**Código CSV** :286754165308128396935641

**Ver Fichero**: 4.1 Sistemas informacion previa.pdf



## 4. 1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA

### 4.1.1. Perfil de ingreso

El perfil de ingreso recomendado para el Máster en Profesorado de Educación Secundaria es el de un estudiante que cuenta con un título de graduado, licenciado, diplomado, maestro, ingeniero técnico o ingeniero superior y un nivel B1 en alguna lengua extranjera. Es importante que el estudiante esté interesado por el ámbito educativo y posea una personalidad madura y equilibrada, con una buena autoestima y con capacidad de aprendizaje autónomo y afición por el estudio. Además debe asumir los principios democráticos de la sociedad y un comportamiento ético.

### 4.1.2. Sistemas de información previa a la matriculación

Los estudiantes interesados en cursar este Máster dispondrán de diferentes canales de difusión y sistemas de información sobre estas enseñanzas. De esta manera, antes de matricularse podrán conocer sus características generales: denominación, duración y número de plazas de acceso; competencias y resultados de aprendizaje; plan de estudios; sistemas y criterios de evaluación; condiciones de realización de las prácticas externas; convocatorias y períodos de defensa del Trabajo Fin de Máster, así como los horarios de clases, fechas de exámenes y el profesorado encargado de impartir las asignaturas en cada curso académico. Toda esta información puede encontrarse en la web de la Universidad, bien accediendo a través de su página principal o bien entrando en las páginas de las Facultades que imparten el Máster, tal como especificamos con más detalle a continuación.

En la dirección <https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=659>, a la que también se puede acceder desde la página principal de la Universidad de Zaragoza ( <http://www.unizar.es/>) entrando en “Estudios” o “Estudiantes” y en “Oferta de estudios de máster universitario”, se encuentra la información que se detalla a continuación:

- *Título del Máster.*
- *Centros de impartición.* Centro en el que se imparte cada especialidad con indicación de la dirección de su Secretaría y nombre del coordinador/a del Máster.
- *Horarios.* Número de plazas ofertadas por especialidad y horarios previstos con indicación de turnos y grupos de docencia. Impreso de solicitud de reconocimiento de créditos, documentación a aportar y normativa sobre dichos reconocimientos.
- *Inicio. Por qué cursar esta titulación.* Motivos y razones para cursarla.
- *Acceso y admisión.* Perfil de ingreso recomendado, requisitos necesarios para acceder al Máster y listado de las titulaciones que dan acceso directo a las distintas especialidades del Máster. Desde esta página existen enlaces al impreso de solicitud de matrícula y a las normas para su cumplimentación y envío, a las listas de admitidos y de espera y a los sucesivos llamamientos, y a las indicaciones sobre cómo efectuar la matrícula. Además hay un enlace a la página que recoge la legislación académica, tanto general como particular de este Máster.
- *Perfiles de salida.* Salidas profesionales que ofrece el título.
- *Qué se aprende.* Competencias básicas, generales, transversales y específicas que deben conseguirse al finalizar los estudios.
- *Plan de estudios.* Listado de las especialidades ofertadas con indicación de la duración y estructura del plan de estudios: módulos, materias y asignaturas. En estas últimas, se especifica su carácter: obligatorias comunes, obligatorias específicas, optativas, prácticas externas y trabajo fin de Máster, con mención de sus créditos y su secuencia temporal. Además, acciones para la movilidad de los estudiantes.
- *Apoyo a los estudiantes.* Descripción del sistema de orientación, información y apoyo académico para estudiantes, con especial referencia y enlace a la Biblioteca Universitaria. Relación de asesorías, alojamiento y servicios. Participación en actividades deportivas y culturales.
- *Profesorado.* Información general sobre el profesorado que imparte la titulación en cada centro con indicación de las categorías profesionales y número de sexenios de investigación y quinquenios de docencia, así como su evolución en el tiempo. Relación nominal del profesorado que imparte el Máster con indicación de su perfil investigador y docente. Enlaces a los distintos Departamentos implicados en la docencia.
- *Calidad.* Impresos de sugerencias, quejas y alegaciones. Normativa sobre la organización y gestión de la calidad de las titulaciones. Agentes del sistema: coordinador/a, comisiones de

garantía y de evaluación de la calidad. Informes anuales de la calidad y de los resultados de aprendizaje. Planes anuales de innovación y mejora. Memoria de verificación.

- *Encuestas y resultados.* Resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, el PDI y el PAS con la titulación. Análisis de los indicadores del título y distribución de calificaciones de los cursos anteriores. Estudios previos de los alumnos de nuevo ingreso y número de plazas ofertadas en cursos anteriores. Tasas de éxito, rendimiento, eficiencia, abandono y graduación.
- *Información gráfica de titulaciones.* Remite al Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza donde se encuentran gráficos sobre los indicadores más relevantes de cada titulación.

En esa misma dirección (<https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=659>), el nombre de cada una de las especialidades nos da acceso a la relación de asignaturas de la especialidad, su carácter, créditos, periodo de impartición, profesorado que la imparte, con enlace a su perfil docente e investigador, y a las guías docentes de las mismas. En estas últimas se recoge la siguiente información:

- *Introducción.* Se hace una breve presentación de la asignatura, contextualizándola y dándole sentido en el conjunto de la titulación. Se alude a aquellos aspectos, tanto de la formación inicial del estudiante como de su manera de afrontar la asignatura, que pueden ayudarle a cursarla con éxito. Se indican las fechas de comienzo y fin de la asignatura, así como los periodos de examen y entrega de trabajos.
- *Resultados de aprendizaje.* Se presentan los resultados de aprendizaje que van a ser objeto de evaluación directa, así como su importancia y contribución al aumento de las competencias que definen la asignatura.
- *Evaluación.* Se detalla el tipo de pruebas, criterios de evaluación y niveles de exigencia que se van a utilizar para poder constatar que el estudiante ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos.
- *Metodología.* Después de una presentación metodológica general, se detalla el programa de la asignatura, el tipo de actividades de aprendizaje propuestas y la planificación de las mismas.
- *Bibliografía.* Se recoge la bibliografía y recursos electrónicos de consulta propuestos por los profesores. Se diferencia la bibliografía básica de la complementaria y mediante un enlace se indica la ubicación del recurso y su situación de préstamo.

A la información indicada anteriormente puede accederse también desde las páginas web de las Facultades en las que se imparten las distintas especialidades del Máster: Facultad de Educación (<http://educacion.unizar.es/>), Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (<http://magister.unizar.es/>) y Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (<http://fcs.h.unizar.es/>), entrando en la pestaña correspondiente al Máster. En estas páginas figuran además informaciones adicionales sobre los siguientes aspectos:

- *Calendario.* Se enlaza con el calendario académico de la Universidad de Zaragoza que indica los periodos de clase y de exámenes.
- *Fechas de exámenes.* Se fija la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas finales de las distintas asignaturas.
- *Practicum.* Se indican las fechas de inicio y fin de los distintos periodos de prácticas externas, las condiciones de realización de las mismas, los requisitos para poder cursarlas en condiciones especiales y las fechas aproximadas de elección de centro de prácticas.
- *Trabajo Fin de Máster.* Se accede a la normativa de la Universidad sobre trabajos fin de máster. Se indican los periodos de depósito y defensa del Trabajo Fin de Máster y las fechas aproximadas de adjudicación de director del Trabajo Fin de Máster

Por último, en <https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/master-profesorado-secundaria>, página a la que se puede acceder a través de la página principal de la Facultad de Educación (<http://educacion.unizar.es/>), se amplía la información sobre el Máster en los siguientes aspectos: cuadro de reconocimiento de créditos para aquellos estudiantes que han cursado la licenciatura de Psicopedagogía; procedimientos de admisión; características de la prueba de acceso para aquellos estudiantes que cuya titulación cursada no figura en el listado de titulaciones de acceso directo; matrícula y resultado de la prueba de acceso; plazos y proceso de matrícula y automatrícula; coordinadores de especialidad y jornadas de acogida.

Además los estudiantes de nuevo ingreso pueden hacer consultas e informarse en los diferentes servicios de la Universidad: Secretaría Virtual, Administraciones y Secretarías de las Facultades, Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales (Secciones de Acceso y Admisión, Becas y Relaciones Internacionales) Oficina Universitaria de Atención a la Discapacidad, Servicios de Alojamiento, Actividades Culturales y Actividades Deportivas, Bibliotecas, etc., a cuyas páginas web puede accederse a través de la página principal de la Universidad.

#### **4.1.3. Sistemas de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso**

La acogida y orientación de los estudiantes se realiza fundamentalmente a través del coordinador/a del Máster y los coordinadores/as de cada una de las especialidades. La acogida se realiza, específicamente, mediante unas reuniones previas al inicio del curso, realizadas para cada una de las especialidades del Máster y encomendadas al coordinador/a del Máster y los coordinadores/as de especialidad. En estas reuniones, los estudiantes reciben una visión global de los objetivos y programa de trabajo del Máster, los procedimientos fundamentales de evaluación, estrategias y recursos básicos de trabajo y aprendizaje en el Máster y del funcionamiento del propio sistema de orientación.

## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Descripción PlanCORREGIDO.pdf

HASH SHA1 :F983BD7C39EF97D72871EBF13C0B507E7540713D

Código CSV :298033333660892658343419

Ver Fichero: 5.1 Descripción PlanCORREGIDO.pdf

## 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### 5.1.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Dado que la especialidad de Orientación Educativa se rige por una Orden Ministerial distinta de la que afecta al resto de especialidades, trataremos por separado el plan de estudios de dicha especialidad. Las competencias específicas de esta última especialidad son las que corresponden a los códigos CEOE01 a CEOE49, mientras que las competencias específicas de las demás especialidades son las que corresponden a los códigos CE01 a CE50

#### 5.1.1.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios correspondiente a todas las especialidades, salvo Orientación Educativa.

La planificación de las enseñanzas se ha realizado siguiendo lo especificado en la Orden ECI 3858/2007, en la que se determina un módulo de materias de carácter genérico, otro módulo de carácter específico y un módulo de Practicum que incluye la realización de prácticas externas en los centros educativos y el Trabajo Fin de Máster. A los módulos establecidos en la Orden Ministerial se añade un módulo de optatividad. La posterior explicación de los módulos, materias y asignaturas mostrará cómo se recogen todas las competencias indicadas en la citada Orden.

La relación de módulos, materias y asignaturas es la siguiente:

#### Para todas las especialidades, salvo la de Orientación Educativa:

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Genérico 14 ECTS	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	Psicología del desarrollo y de la educación	4
	Procesos y contextos educativos	Procesos y contextos educativos	6
	Sociedad, familia y educación	Sociedad, familia y procesos grupales	4
Practicum 16 ECTS		Practicum I	3
		Practicum II	7
		Trabajo Fin de Máster	6
Optativo 6 ECTS		Una asignatura a elegir entre: - Atención a los alumnos con necesidades educativas específicas - Educación emocional del profesorado - Habilidades del pensamiento. Desarrollo en el proceso de enseñanza-aprendizaje - La igualdad desde una perspectiva de género - Prevención y resolución de conflictos	3
		Una asignatura a elegir entre: - Diseño de materiales para la educación a distancia. - Educación secundaria para personas adultas - Enseñanza del español para alumnado inmigrante - Habilidades comunicativas para docentes - Recursos didácticos para la enseñanza de materias en francés - Recursos didácticos para la enseñanza de materias en inglés - Tecnologías de la información y la comunicación para el aprendizaje	3

Aunque las asignaturas del Practicum son comunes a todas las especialidades, al menos la del Practicum II se vinculará a la práctica docente en contextos específicos relacionados con la especialidad cursada.

En el módulo optativo los estudiantes pueden elegir un segundo Contenido Disciplinar (6 ECTS) de su misma especialidad o de otra especialidad en lugar de elegir dos optativas

**Especialidad en Geografía e Historia**

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Específico 24 ECTS	Complementos para la formación disciplinar	Una asignatura a elegir entre: - Contenidos disciplinares de geografía - Contenidos disciplinares de historia - Contenidos disciplinares de historia del arte	6
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	Diseño curricular e instruccional de ciencias sociales y filosofía	6
		Diseño de actividades de aprendizaje de geografía e historia	8
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	Innovación e investigación educativa en geografía e historia	4

**Especialidad en Filosofía**

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Específico 24 ECTS	Complementos para la formación disciplinar	Contenidos disciplinares de filosofía	6
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	Diseño curricular e instruccional de ciencias sociales y filosofía	6
		Diseño de actividades de aprendizaje de filosofía	8
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	Innovación e investigación educativa en filosofía	4

**Especialidad en Economía y Empresa**

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Específico 24 ECTS	Complementos para la formación disciplinar	Contenidos disciplinares de economía y empresa	6
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	Diseño curricular e instruccional de ciencias sociales y filosofía	6
		Diseño de actividades de aprendizaje de economía y empresa	8
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	Innovación e investigación educativa en economía y empresa	4

**Especialidad en Matemáticas**

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Específico 24 ECTS	Complementos para la formación disciplinar	Contenidos disciplinares de matemáticas	6
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	Diseño curricular e instruccional de matemáticas	6
		Diseño de actividades de aprendizaje de matemáticas	8
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	Innovación e investigación educativa en matemáticas	4

**Especialidad en Tecnología e Informática**

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Específico 24 ECTS	Complementos para la formación disciplinar	Una asignatura a elegir entre: - Contenidos disciplinares de tecnología - Contenidos disciplinares de informática	6
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	Diseño curricular e instruccional de tecnología e informática	6
		Diseño de actividades de aprendizaje de tecnología e informática	8
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	Innovación e investigación educativa en tecnología e informática	4

**Especialidad en Biología y Geología**

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Específico 24 ECTS	Complementos para la formación disciplinar	Una asignatura a elegir entre: - Contenidos disciplinares de biología - Contenidos disciplinares de geología	6
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	Diseño curricular e instruccional de ciencias experimentales	6
		Diseño de actividades de aprendizaje de biología y geología	8
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	Innovación e investigación educativa en biología y geología	4

**Especialidad en Física y Química**

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Específico 24 ECTS	Complementos para la formación disciplinar	Una asignatura a elegir entre: - Contenidos disciplinares de física - Contenidos disciplinares de química	6
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	Diseño curricular e instruccional de ciencias experimentales	6
		Diseño de actividades de aprendizaje de física y química	8
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	Innovación e investigación educativa en física y química	4

**Especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego**

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Específico 24 ECTS	Complementos para la formación disciplinar	Una asignatura a elegir entre: - Contenidos disciplinares de lengua castellana - Contenidos disciplinares de literatura - Contenidos disciplinares de literatura juvenil - Contenidos disciplinares de latín y griego	6
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	- Diseño curricular e instruccional de lengua castellana y literatura	6
		- Diseño de actividades de aprendizaje de lengua castellana y literatura	8
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	Una asignatura a elegir entre: - Innovación e investigación educativa en lengua castellana y literatura - Innovación e investigación educativa en latín y griego	4

**Especialidad en Lengua Extranjera: Francés**

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Específico 24 ECTS	Complementos para la formación disciplinar	Communication orale en langue française	6
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	Enseignement-apprentissage et planification curriculaire du FLE	6
		Conception d'activités d'apprentissage du FLE	8
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	Innovation et recherche en didactique du FLE	4



**Especialidad en Lengua Extranjera: Inglés**

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Específico 24 ECTS	Complementos para la formación disciplinar	Communicating in English	6
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	Instructional and Curricular Design in EFL	6
		Design of Learning Activities for EFL	8
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	Innovation and Classroom Research in EFL	4

**Especialidad en Música y Danza**

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Específico 24 ECTS	Complementos para la formación disciplinar	Contenidos disciplinares de música y danza	6
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	Diseño curricular e instruccional de música y danza	6
		Diseño de actividades de aprendizaje de música	8
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	Innovación e investigación educativa en música y danza	4

**Especialidad en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas**

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Específico 24 ECTS	Complementos para la formación disciplinar	Contenidos disciplinares de dibujo, imagen y artes plásticas	6
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	Diseño curricular e instruccional de dibujo, imagen y artes plásticas	6
		Diseño de actividades de aprendizaje de dibujo, imagen y artes plásticas	8
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	Innovación e investigación educativa en dibujo, imagen y artes plásticas	4

**Especialidad en Educación Física**

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Específico 24 ECTS	Complementos para la formación disciplinar	Contenidos disciplinares de educación física	6
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	Diseño curricular e instruccional de educación física	6
		Diseño de actividades de aprendizaje de educación física	8
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	Innovación e investigación educativa en educación física	4

**Especialidad en Procesos Industriales y de construcción**

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Específico 24 ECTS	Complementos para la formación disciplinar	El entorno productivo de los procesos industriales y de construcción	6
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	Diseño curricular e instruccional de la formación profesional	6
		Diseño de actividades de aprendizaje de los procesos industriales y de construcción	8
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	Innovación e investigación educativa en los procesos industriales y de construcción	4

**Especialidad en Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL**

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Específico 24 ECTS	Complementos para la formación disciplinar	- El entorno productivo de la administración, marketing, turismo, servicios a la comunidad y FOL	6
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	- Diseño curricular e instruccional de la formación profesional	6
		- Diseño de actividades de aprendizaje de la administración, marketing, turismo, servicios a la comunidad y FOL	8
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	- Innovación e investigación educativa en la administración, marketing, turismo, servicios a la comunidad y FOL	4

**Especialidad en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios**

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Específico 24 ECTS	Complementos para la formación disciplinar	- El entorno productivo de los procesos sanitarios, químicos, ambientales y agroalimentarios	6
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	- Diseño curricular e instruccional de la formación profesional	6
		- Diseño de actividades de aprendizaje de los procesos sanitarios, químicos, ambientales y agroalimentarios	8
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	- Innovación e investigación educativa en los procesos sanitarios, químicos, ambientales y agroalimentarios	4

En cuanto a la organización semestral de las asignaturas, es la siguiente:

Semestre	Asignatura	ECTS
1	Psicología del desarrollo y de la educación	4
1	Procesos y contextos educativos	6
1	Sociedad, familia y procesos grupales	4
1	Diseño curricular e instruccional de la especialidad	6
1	Optativa	3
1	Practicum I	3
2	Contenidos disciplinares de la especialidad Communication orale en langue française Communicating in English El entorno productivo de la especialidad	6
2	Diseño de actividades de aprendizaje de la especialidad	8
2	Innovación e investigación educativa en la especialidad	4
2	Optativa	3
Anual	Practicum II	7
Anual	Trabajo Fin de Máster	6

**Justificación sobre fusión de especialidades:**

a) Las especialidades de Lengua castellana y Literatura y de Latín y Griego se unifican en la especialidad denominada Lengua castellana y literatura. Latín y Griego.

La especialidad de Lengua Castellana y Literatura se ha unificado con la de Latín y Griego porque esta segunda no ha alcanzado nunca el número mínimo de 10 estudiantes matriculados para poder impartirse y dado el número de créditos que los estudiantes del Grado en Estudios Clásicos cursan de Lengua y literatura castellana, siempre se les ha derivado a esta otra especialidad. Uniendo las dos se regulariza una situación que de facto se repite anualmente y se ofrece la posibilidad de cursar alguna asignatura más orientada a la enseñanza de las lenguas y culturas clásicas que podrían realizar tanto estudiantes procedentes del Grado Estudios Clásicos como procedentes del Grado de Filología

Hispánica con objeto de reforzar su formación de cara a impartir latín, griego o cultura clásica. Así, la unión de ambas especialidades mejora la oferta académica y permite planificar mejor al no estar pendientes cada año de si se alcanza el número necesario de estudiantes o no en la especialidad de Latín y Griego.

b) Las especialidad de Imagen y Artes para la Formación Profesional y la especialidad de Dibujo y Artes Plásticas se unifican en la especialidad denominada Dibujo, Imagen y Artes Plásticas

Solo de manera unificada se han alcanzado en los cursos anteriores el número mínimo de estudiantes para que se impartan materias relacionadas con estas especialidades y, por tanto, se regulariza una unión que se produce sistemáticamente de facto desde el primer curso de impartición del máster, facilitando así la planificación. Además se garantiza de este modo poder realizar prácticas en la especialidad, sin la limitación de tener que encontrar centro de prácticas de esa especialidad en FP o en ESO en concreto en Teruel, que es la localidad en la que se imparte.

#### **Justificación sobre separación de especialidades:**

La especialidad de Lenguas extranjeras inglés o francés, se separa en dos especialidades con la siguiente denominación a) Lengua extranjera: inglés; b) Lengua extranjera: francés.

El principal motivo para separarlas es la lengua de impartición de las materias, ya que se imparten en la lengua de la Especialidad, Francés o Inglés, que es lo que los estudiantes necesitan y reclaman por las destrezas y conocimientos específicos que adquieren en el Máster.

Por otra parte, la presencia de estas dos lenguas extranjeras en la enseñanza Secundaria es muy diferente. El inglés es mayoritariamente Primera Lengua Extranjera, mientras que el Francés suele estar presente como Segunda Lengua Extranjera. Esto requiere abordar los procesos de enseñanza-aprendizaje de manera distinta, tanto a nivel de fundamentación teórica como desde el punto de vista del diseño curricular o la metodología. Además, las disposiciones curriculares para estas dos lenguas extranjeras son específicas, teniendo en cuenta su presencia en Secundaria.

Finalmente, los estudiantes de Francés o Inglés que ingresan en el Máster no tienen una formación inicial común. Los estudiantes de Inglés acceden desde el grado de Estudios Ingleses en su mayoría y los de Francés desde el Grado de Lenguas Modernas. Por ello los conocimientos previos sobre enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras son muy desiguales. En un título que se imparte en un periodo de tiempo relativamente corto y que tiene una función de profesionalización esta diferencia en conocimientos previos es muy significativa.

Revisión de la denominación de las especialidades de FP:

a) La especialidad de Procesos industriales pasa a denominarse Procesos industriales y de construcción

El motivo es que se accede a ella desde especialidades relacionadas con la arquitectura y de este modo la denominación refleja mejor los estudios vinculados a esta especialidad.

b) La especialidad Administración, Comercio, Hostelería, Informática y Formación y Orientación Laboral para Formación Profesional de pasa a denominarse Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL

c) La especialidad de Procesos Químicos, Sanitarios, de Imagen Personal, Agrarios, Marítimo- Pesqueros, Alimentarios y de Servicios a la Comunidad para Formación Profesional pasa a denominarse Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios.

El motivo de los cambios de denominación b y d es clarificar con qué formación y con qué ramas de FP se vincula cada especialidad del máster. Asimismo se han eliminado de las denominaciones ramas de FP que no han tenido demanda en la Universidad de Zaragoza como procesos marítimo pesqueros. Además se han trasladados los contenidos relacionados con Servicios a la Comunidad a la especialidad Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL para así establecer un conjunto de tres especialidades de FP bien distintas, una centrada en lo social, otra en lo científico y otra en lo técnico. Esto unifica el perfil del alumnado de acceso a cada especialidad y también facilita la contratación de profesorado con perfil adecuado al conjunto de familias de FP que componen cada especialidad. Esta propuesta de modificación cuenta con el respaldo de los resultados de una encuesta respondida por más de 80 profesores de FP de la Comunidad de Aragón

**5.1.1.2. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios correspondiente a la especialidad de Orientación Educativa.**

La planificación de las enseñanzas se ha realizado siguiendo lo especificado en la Orden EDU 3498/2011, en las que se establecen las competencias propias de esta especialidad, se determina un módulo de materias de carácter genérico, otro módulo de carácter especializado y un módulo de Practicum que incluye la realización de prácticas externas en los centros educativos y el Trabajo Fin de Grado. A los módulos establecidos en la Orden Ministerial se añade un módulo de optatividad. La posterior explicación de los módulos, materias y asignaturas mostrará cómo se recogen todas las competencias indicadas en la citada Orden.

**ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS DE LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Genérico 14 ECTS	Desarrollo, aprendizaje y educación	Psicología del aprendizaje	4
	Procesos y contextos educativos	La orientación en contextos escolares	6
	Sociedad, familia y educación	El orientador en el contexto social, familiar y grupal	4
Específico 24 ECTS	Los ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico	Ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico	6
	Los procesos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico	Procesos de la orientación educativa	4
	Educación inclusiva y atención a la diversidad	Orientación y asesoramiento para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo	4
		Detección e intervención en trastornos del desarrollo, del aprendizaje y de la conducta	4
	La investigación e innovación educativa y la gestión del cambio	Evaluación, innovación e investigación en orientación educativa	6
Practicum 16 ECTS		Practicum	10
		Trabajo Fin de Máster	6
Optativo 6 ECTS		Una asignatura a elegir entre: - Desarrollo profesional del orientador educativo - Problemas psicológicos durante la adolescencia: evaluación e intervención	6

En cuanto a la organización semestral de las asignaturas, es la siguiente:

Semestre	Asignatura	ECTS
1	Psicología del aprendizaje	4
1	La orientación en contextos escolares	6
1	El orientador en el contexto social, familiar y grupal	4
1	Ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico	6
1	Detección e intervención en trastornos del desarrollo, del aprendizaje y de la conducta	4
1	Optativa	6
2	Procesos de la orientación educativa	4
2	Orientación y asesoramiento para los alumnos con necesidades específicas	4
2	Évaluación, innovación e investigación en orientación educativa	6
Anual	Practicum	10
Anual	Trabajo Fin de Máster	6

### **5.1.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

#### **Estudiantes propios.**

Las acciones de movilidad solicitadas por los estudiantes del Máster serán gestionadas por los Centros correspondientes donde hayan cursado la matrícula: Facultad de Educación para el caso de los estudiantes de Zaragoza, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación para los estudiantes de Huesca y Facultad de Ciencias Sociales y Humanas para los estudiantes de Teruel. Estos estudiantes pueden acogerse a los acuerdos de movilidad suscritos por cualquiera de los tres Centros mencionados al efecto, indistintamente. Dado que se trata de un Máster profesionalizante vinculado de forma muy directa al contexto profesional de la docencia en España, no parece adecuada la previsión de movilidad internacional, por lo que ésta se circunscribirá al ámbito cubierto por el programa Séneca.

#### **Estudiantes de acogida.**

Cuatro son las acciones que se desarrollan para facilitar la integración de los estudiantes provenientes de otros países o distritos universitarios.

1. Oficina permanente donde se les da apoyo administrativo así como orientación en lo que concierne a la cumplimentación de los contratos de estudio, tutorías, asignaturas, horarios, etc. Este servicio se mantiene durante todo el curso académico en horarios de mañana y, en las fechas concretas en la que se incorporan los estudiantes, también con horario vespertino.

2. Base de datos donde se registran las posibilidades de alojamiento que, de forma complementaria con los servicios generales de la Universidad, son conocidas desde el Centro como consecuencia de la experiencia que se tiene de años anteriores, y que es facilitada por los propios usuarios.

3. Jornada de bienvenida que se celebra en los primeros días de octubre. En una sesión de carácter informal, se reúne a todos los estudiantes de los programas Erasmus y Sicue, para facilitar que se conozcan entre ellos, que conozcan a los profesores implicados en la coordinación de estudiantes Erasmus y que se familiaricen con aspectos relativos a las peculiaridades de la universidad española, de Zaragoza y del Centro que han elegido para su formación.

4. Diseño de un curso de idioma castellano que se programa durante los meses de octubre-noviembre y diciembre, con un horario de cuatro horas semanales impartidas en dos días. Se trata de un curso intensivo que les ayuda a familiarizarse con el idioma en que van a recibir su docencia y que les permite tener una mayor capacidad de seguimiento de las materias a estudiar.

### **5.1.3. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios**

En este Máster, además de un coordinador del título, existen coordinadores asociados para los campus de Huesca y Teruel, un coordinador del Practicum y, además, coordinadores de especialidad y de materias genéricas. Todos ellos se ocupan colegiadamente de la coordinación del plan de estudios, sin menoscabo de la responsabilidad docente que corresponde a los Departamentos que tienen adscritas cada curso las enseñanzas. Al inicio de cada semestre el coordinador del Máster convoca a los coordinadores de especialidad y de materias genéricas a fin de establecer reglas comunes que posteriormente estos últimos transmiten a todo el profesorado, informando además de las características del Máster a los profesores que lo imparten por primera vez.

Los coordinadores de especialidad y de materias genéricas están en permanente contacto con el coordinador del Máster para resolver cuestiones relativas a cargas de trabajo de los estudiantes, relación entre las diferentes asignaturas, así como cuestiones relacionadas con el Practicum y el Trabajo Fin de Máster. Estas reuniones permiten coordinar y ajustar los contenidos y los niveles de exigencia tanto en los distintos grupos de docencia de cada una de las asignaturas genéricas como en las asignaturas específicas de cada especialidad.

Se mantiene también un contacto muy frecuente con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para la asignación de colegios de prácticas y para garantizar que todos los estudiantes reciban la atención y tutorización adecuada en dichos colegios, a través de la participación en una Comisión Autónoma en la que figuran representantes del Gobierno de Aragón y de la Universidad de Zaragoza, la Universidad San Jorge y la UNED.

### **5.1.4 Adaptación al plan modificado**

Siguiendo el acuerdo 25 de Junio de 2015 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza publicado en el BOUZ de Junio de 2015 (pág. 464) (<https://zaguan.unizar.es/record/31607/files/BOUZ%206-2015.pdf>) que en su punto 5 indica que la memoria de verificación de la Titulación establecerá una tabla de adaptaciones de asignaturas al plan de estudios modificado, se propone la Tabla indicada más abajo.

#### **ACUERDO DE 25 DE JUNIO DE 2015, DE CONSEJO DE GOBIERNO**

Acuerdo de 25 de junio de 2015, de Consejo de Gobierno, por el que se reglamenta la situación de los estudiantes que hubieran comenzado estudios en un plan de estudios Grado o de Máster Universitario que se haya visto modificado en algunas de las materias de su plan de estudios

El Artículo 28 del RD 1393, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, en su versión vigente tras la última modificación por el RD 43/2015, de 2 de febrero, establece las bases del procedimiento de modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados.

La Disposición Transitoria Segunda, en su texto refundido, establece que los estudiantes que hubieren iniciado estudios de acuerdo a ordenaciones anteriores, deberán tener garantizada la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la citada fecha de extinción. Disposición que se refiere a titulaciones de ordenaciones anteriores pero que plantea una solución para una casuística que se reitera en el caso de la modificación o supresión de materias en los actuales planes de estudio. Por todo ello, en analogía a las medidas flexibilizadoras vigentes para la extinción de los planes de estudios anteriores al EEES, y con el objetivo de permitir que aquel estudiante que hubiera comenzado estudios de acuerdo al plan anteriormente vigente, pueda terminarlos siguiendo ese mismo plan, ofreciéndole la Universidad un tiempo y número de convocatorias razonables para hacerlo, evitando a la vez que esta situación se prolongue en el tiempo más allá de dos años tras la modificación de las materias o asignaturas, se acuerda:

Uno. Los estudiantes que hayan comenzado estudios de grado o de máster bajo un plan de estudios tienen derecho, con los límites establecidos en este acuerdo, a terminar sus estudios sin que le afecten las modificaciones posteriores.

Dos. Las asignaturas que se modifiquen en un plan de estudios se implementarán curso a curso, empezando por el inferior en que se produzcan. No obstante, la Comisión de Estudios de Grado o de Postgrado podrá acordar la aplicación del nuevo plan a todos sus cursos cuando las variaciones no sean sustanciales. En ambos casos, los estudiantes afectados tendrán derecho a medidas de flexibilización que faciliten su adaptación al plan de estudios modificado.

Tres. Los estudiantes que durante el curso anterior a la modificación de un plan de estudios hayan estado matriculados en asignaturas que dejen de impartirse y no las hayan superado, podrán matricularse, sin docencia, durante los dos años siguientes, con tres convocatorias de examen en el último. Transcurrido ese plazo las asignaturas se darán por extinguidas.

Cuatro. Los estudiantes que, no habiendo superado alguna de las asignaturas extinguidas, conforme a lo recogido en el punto 3 de este acuerdo, y deseen seguir estudiando el grado o máster y el reglamento de permanencia les permita continuar, deberán adaptarse al nuevo plan.

Cinco. La Memoria de verificación de La Titulación establecerá una tabla de adaptaciones de asignaturas para los estudiantes que deseen cambiarse al plan de estudios modificado.

**Tabla de adaptaciones  
Para todas las especialidades, salvo Orientación Educativa**

<b>Titulación de origen</b>		<b>Titulación de llegada</b>	
Máster Universitario en Profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas		Máster Universitario en Educación Secundaria	
<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>
Interacción y convivencia en el aula	6	Psicología del desarrollo y de la educación	4
Procesos de enseñanza-aprendizaje	4	Procesos y contextos educativos	6
Contexto de la actividad docente	4	Sociedad, familia y procesos grupales	4
Contenidos disciplinares de la especialidad	4	Contenidos disciplinares de la especialidad	6
El entorno productivo de la especialidad	4	El entorno productivo de la especialidad	6
El sistema nacional de cualificaciones y formación profesional	4	El entorno productivo de la especialidad	6
La comunicación oral en lengua francesa	4	Communication orale en langue française	6
La comunicación oral en lengua inglesa	4	Communicating in English	6
- Diseño curricular de la especialidad - Fundamentos de diseño instruccional y metodologías de aprendizaje en la especialidad	3 4	Diseño curricular e instruccional de la especialidad	6
Diseño, organización y desarrollo de actividades para el aprendizaje de la especialidad	8/4	Diseño de actividades de aprendizaje de la especialidad	8
Evaluación e innovación docente e investigación educativa en la especialidad	3	Innovación e investigación educativa en la especialidad	4
Practicum I. Integración y participación en el centro y fundamentos del trabajo en el aula	3	Practicum I	3



- Practicum 2. Diseño curricular y actividades de aprendizaje en la especialidad	4	Practicum II	7
- Practicum 3. Evaluación e innovación de la docencia e investigación educativa en la especialidad	3		
Atención a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo	4	Atención a los alumnos con necesidades educativas específicas	3
Diseño de materiales para la educación a distancia	4	Diseño de materiales para la educación a distancia	3
Educación emocional en el profesorado	4	Educación emocional del profesorado	3
Educación secundaria para personas adultas	4	Educación secundaria para personas adultas	3
Enseñanza del español como lengua de aprendizaje para alumnado inmigrante	4	Enseñanza del español para alumnado inmigrante	3
Habilidades comunicativas para profesores	4	Habilidades comunicativas para profesores	3
Habilidades del pensamiento. Desarrollo en el proceso de enseñanza-aprendizaje	4	Habilidades del pensamiento. Desarrollo en el proceso de enseñanza-aprendizaje	3
Prevención y resolución de conflictos	4	Prevención y resolución de conflictos	3
Recursos didácticos para la enseñanza de materias en lengua extranjera-Francés	4	Recursos didácticos para la enseñanza de materias en francés	3
Recursos didácticos para la enseñanza de materias en lengua extranjera-Inglés	4	Recursos didácticos para la enseñanza de materias en inglés	3
Tecnologías de información y comunicación para el aprendizaje	4	Tecnologías de la información y la comunicación para el aprendizaje	3
En cualquier caso, un estudiante que tenga cursado todo el módulo genérico, el módulo específico de su especialidad, o el practicum, tendrá reconocido el mismo en la nueva versión del máster			

**Tabla de adaptaciones  
Para la especialidad de Orientación Educativa**

Titulación de origen		Titulación de llegada	
Máster Universitario en Profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas		Máster Universitario en Educación Secundaria	
Asignatura	Créd	Asignatura	Créd
Interacción y convivencia en el aula	6	Psicología del aprendizaje	4
La orientación educativa: estrategias y procesos de trabajo	8	La orientación en contextos escolares Procesos de la orientación educativa	6 4
Contexto de la actividad docente	4	El orientador en el contexto social, familiar y grupal	4
- El orientador y sus funciones básicas - Evaluación e innovación docente e investigación educativa en Orientación Educativa	4 3	Evaluación, innovación e investigación en orientación educativa	6
Fundamentos de diseño instruccional y metodologías de aprendizaje en la especialidad de Orientación Educativa	4	Ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico	6
Diseño curricular de Orientación Educativa	3		
Practicum I. Integración y participación en el centro y fundamentos del trabajo en el aula	3	Practicum	10
- Practicum 2. Diseño curricular y actividades de aprendizaje en la especialidad	4		
- Practicum 3. Evaluación e innovación de la docencia e investigación educativa en la especialidad	3		



<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo</li> <li>- Diseño de materiales para la educación a distancia</li> <li>- Educación emocional en el profesorado</li> <li>- Educación secundaria para personas adultas</li> <li>- Enseñanza del español como lengua de aprendizaje para alumnado inmigrante</li> <li>- Habilidades comunicativas para profesores</li> <li>- Habilidades del pensamiento. Desarrollo en el proceso de enseñanza-aprendizaje</li> <li>- Prevención y resolución de conflictos</li> <li>- Recursos didácticos para la enseñanza de materias en lengua extranjera-Francés</li> <li>- Recursos didácticos para la enseñanza de materias en lengua extranjera-Inglés</li> <li>- Tecnologías de información y comunicación para el aprendizaje</li> </ul>	4	<p>Se reconocerán los créditos de dos optativas de la titulación de origen en una u otra de las siguientes optativas de la titulación de llegada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo profesional del orientador educativo</li> <li>- Problemas psicológicos durante la adolescencia educativa: evaluación e intervención</li> </ul>	6
<p>En cualquier caso, un estudiante que tenga cursado todo el módulo genérico, el módulo específico de su especialidad, o el practicum, tendrá reconocido el mismo en la nueva versión del máster</p>			

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre** :6.1 Personal Docente.pdf

**HASH SHA1** :DF2253E1C9715DCA4D14F381ECAA32559931421A

**Código CSV** :298032912842591797029324

**Ver Fichero**: 6.1 Personal Docente.pdf

## 6. 1. PROFESORADO

Los datos presentados corresponden al profesorado que ha impartido docencia en el Máster durante el curso 2016-17. Naturalmente, estos datos pueden variar en función de la evolución de la carrera universitaria del profesorado adscrito al Máster sobre todo por transformaciones de plazas de profesores ayudantes doctores a profesores contratados doctores o profesores titulares (ya que muchos de ellos se encuentran acreditados para categorías superiores) y por la convocatoria de nuevas plazas de profesores ayudantes doctores que afecta, entre otros, a profesores asociados que tienen la acreditación correspondiente. También la asignación de docencia que anualmente realizan los departamentos en la fase correspondiente del plan de ordenación docente puede variar la composición del profesorado del Máster, si bien la experiencia de años anteriores muestra que es un profesorado bastante estable.

En cuanto a la adecuación del profesorado, según el informe de evaluación del curso 2015-16, el profesorado funcionario acumula un total de 214 quinquenios de docencia lo que garantiza su experiencia docente y, en el caso del profesorado no funcionario, el 50% tiene una experiencia en la docencia universitaria de al menos cinco años. El profesorado a tiempo completo acumula un total de 85 sexenios de investigación, mientras que casi el 50 por ciento de los profesores asociados son doctores, lo que indica que el profesorado no descuida la vertiente investigadora de su trabajo.

Por otro lado, el aseguramiento de la calidad de la docencia en el presente Máster requiere, desde el punto de vista de su profesorado, la colaboración estrecha entre la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón para permitir la participación en el mismo, no sólo de profesores universitarios, sino también de expertos y profesores de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas. A este respecto, además de la disponibilidad de profesorado universitario, se han puesto en marcha una serie de medidas importantes para permitir esa participación, lo más rica posible, de profesionales que se encuentran en la práctica activa de la docencia en estos niveles:

1. Colaboración del profesorado de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas en aquellas asignaturas en cuya didáctica no existan especialistas en la Universidad de Zaragoza porque no exista una tradición universitaria en ese ámbito. Estos profesores son contratados como profesores asociados por la Universidad de Zaragoza al amparo de lo dispuesto en el "Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la realización de programas de formación del profesorado".

2. Convenio con el Gobierno de Aragón para todos los temas relacionados con la organización de las prácticas externas del Máster en centros de secundaria y la colaboración de profesorado de los niveles de secundaria obligatoria y postobligatoria. En este convenio se establece la existencia de profesores-tutores en los centros de acogida de los estudiantes durante los periodos del Practicum.

3. Establecimiento de un programa de colaboración, mediante el cual diferentes profesores de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas desarrollan colaboraciones puntuales en las materias y asignaturas del Máster, con el fin de aportar casos prácticos, experiencias y reflexiones que enriquezcan y contextualicen el aprendizaje de los estudiantes del Máster.

Con estas acciones se pretende asegurar una interrelación rica y fluida entre el Máster y los contextos profesionales. Además de esta colaboración, la propia Universidad de Zaragoza dispone de importantes recursos propios de profesorado para impartir el Máster dado que cuenta con tres Facultades que asumen titulaciones relacionadas con la educación (Facultad de Educación de Zaragoza, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca y Facultad de Sociales y Humanas de Teruel) y con los Departamentos implicados en la docencia del Máster. La dotación de profesorado de estos Departamentos en el momento de implantarse el Máster y el número de sexenios de investigación conseguidos por sus profesores eran los siguientes:

- Departamento de Psicología y Sociología: 16 profesores Titulares de Universidad, 33 profesores Titulares de Escuela Universitaria, 64 profesores asociados, 11 ayudantes, 7 profesores contratados doctores y 1 profesor colaborador (12 sexenios).

- Departamento de Ciencias de la Educación: 2 Catedráticos de Universidad, 8 profesores Titulares de Universidad, 3 Catedráticos de Escuela Universitaria, 11 profesores Titulares de Escuela Universitaria, 21 profesores asociados, 1 ayudante, 1 profesor contratado doctor y 4 profesores colaboradores (16 sexenios).

- Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales: 2 profesores Titulares de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 7 profesores Titulares de Escuela Universitaria, 11 profesores asociados, 1 ayudante, 1 profesor contratado doctor y 1 profesor colaborador (6 sexenios).

- Departamento de Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales: 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 2 profesores Titulares de Universidad, 9 profesores Titulares de Escuela Universitaria, 12 profesores asociados, 2 ayudantes, 1 profesor contratado doctor y 2 profesores colaboradores.

- Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal: 7 profesores Titulares de Universidad, 2 Catedráticos de Escuela

Universitaria, 12 profesores Titulares de Escuela Universitaria, 43 profesores asociados, 12 ayudantes, 1 profesor contratado doctor y 7 profesores colaboradores (3 sexenios).

- Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio: 5 Catedráticos de Universidad, 18 profesores Titulares de Universidad, 2 profesores Titulares de Escuela Universitaria, 7 profesores asociados, 3 ayudantes y 1 profesor contratado doctor (39 sexenios).

- Departamento de Ciencias de la Antigüedad: 10 Catedráticos de Universidad, 26 profesores Titulares de Universidad, 2 profesores Titulares de Escuela Universitaria, 6 profesores asociados y 2 ayudantes (101 sexenios).

- Historia Moderna y Contemporánea: 5 Catedráticos de Universidad, 18 profesores Titulares de Universidad, 1 profesor Titular de Escuela Universitaria y 1 ayudante (54 sexenios).

- Departamento de Historia del Arte: 7 Catedráticos de Universidad, 19 profesores Titulares de Universidad, 1 profesor Catedrático de Escuela Universitaria, 10 profesores asociados, 4 ayudantes y 1 profesor contratado doctor (55 sexenios).

- Departamento de Filosofía: 3 Catedráticos de Universidad, 6 profesores Titulares de Universidad, 3 profesores Titulares de Escuela Universitaria, 5 profesores asociados y 7 ayudantes (16 sexenios).

- Departamento de Dirección y Organización de Empresas: 8 Catedráticos de Universidad, 18 profesores Titulares de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 17 profesores Titulares de Escuela Universitaria, 65 profesores asociados, 40 ayudantes y 2 profesores contratados doctores (49 sexenios).

- Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública: 10 Catedráticos de Universidad, 42 profesores Titulares de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 12 profesores Titulares de Escuela Universitaria, 27 profesores asociados, 9 ayudantes, 4 profesores contratados doctores y 3 profesores colaboradores (61 sexenios).

- Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular: 9 Catedráticos de Universidad, 12 profesores Titulares de Universidad, 1 profesor Titular de Escuela Universitaria, 3 profesores asociados, 3 ayudantes, 1 profesor colaborador y 7 profesores contratados doctores (65 sexenios).

- Departamento de Ciencias de la Tierra: 8 Catedráticos de Universidad, 38 profesores Titulares de Universidad, 3 profesores asociados, 1 ayudante y 5 profesores contratados doctores (81 sexenios).

- Departamento de Física Teórica: 8 Catedráticos de Universidad, 13 profesores Titulares de Universidad, 1 profesor asociado, 4 profesores contratados doctores, 1 colaborador externo y 2 profesores eméritos (88 sexenios).

- Departamento de Química Inorgánica: 5 Catedráticos de Universidad, 19 profesores Titulares de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 1 profesor asociado, 2 ayudantes y 2 profesores contratados doctores (86 sexenios).

Departamento de Química Orgánica: 8 Catedráticos de Universidad, 28 profesores Titulares de Universidad, 1 profesor Titular de Escuela Universitaria, 1 profesor asociado, 7 ayudantes y 6 profesores contratados doctores (99 sexenios).

- Departamento de Matemáticas: 9 Catedráticos de Universidad, 24 profesores Titulares de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 5 profesores Titulares de Escuela Universitaria, 9 profesores asociados, 2 ayudantes y 1 profesor contratado doctor (67 sexenios).

- Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas: 10 Catedráticos de Universidad, 25 profesores Titulares de Universidad, 14 profesores Titulares de Escuela Universitaria, 42 profesores asociados, 28 ayudantes, 8 profesores contratados doctores y 16 profesores colaboradores (58 sexenios).

- Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos: 5 Catedráticos de Universidad, 22 profesores Titulares de Universidad, 5 profesores Titulares de Escuela Universitaria, 6 profesores asociados, 8 ayudantes y 4 profesores contratados doctores (65 sexenios).

- Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación: 2 Catedráticos de Universidad, 15 profesores Titulares de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 16 profesores Titulares de Escuela Universitaria, 36 profesores asociados, 8 ayudantes, 1 profesor contratado doctor y 9 profesores colaboradores (4 sexenios).

- Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones: 9 Catedráticos de Universidad, 32 profesores Titulares de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 8 profesores Titulares de Escuela Universitaria, 17 profesores asociados, 11 ayudantes, 10 profesores contratados doctores y 14 profesores colaboradores (66 sexenios).

- Departamento de Lingüística General e Hispánica: 5 Catedráticos de Universidad, 20 profesores Titulares de Universidad, 4 profesores Titulares de Escuela Universitaria, 8 profesores asociados y 3 ayudantes (51 sexenios).

- Departamento de Filología Española: 5 Catedráticos de Universidad, 22 profesores Titulares de Universidad, 2 profesores Titulares de Escuela Universitaria y 2 profesores asociados (54 sexenios).

- Departamento de Filología Francesa: 2 Catedráticos de Universidad, 15 profesores Titulares de Universidad, 8 profesores Titulares de Escuela Universitaria y 9 profesores asociados (20 sexenios).

- Departamento de Filología Inglesa y Alemana: 3 Catedráticos de Universidad, 32 profesores Titulares de Universidad, 2 Catedráticos de Escuela Universitaria, 17 profesores Titulares de Escuela Universitaria, 32 profesores asociados, 12 ayudantes y 1 profesor contratado doctor (64 sexenios).

Se añade en la modificación de la memoria de verificación aprobada en 2018 con datos referidos a enero de 2018:

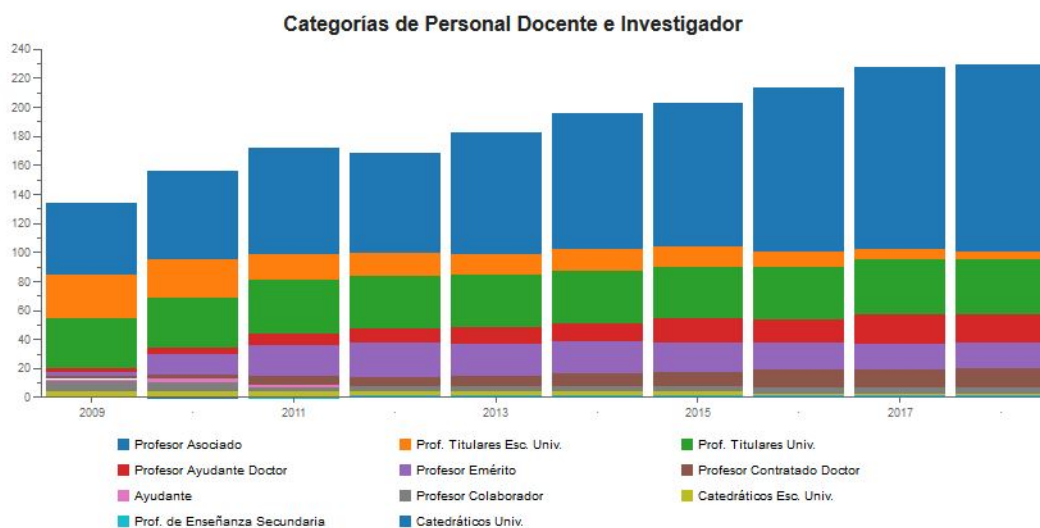
-Departamento de Fisiatría y Enfermería: 3 Catedráticos de universidad, 3 catedráticos de escuela universitaria, 24 Titulares de universidad, 2 Titulares de escuela universitaria, 5 Contratados doctores, 7 Colaboradores, 7 Ayudantes doctores, 52 asociados. (28 sexenios).

Para mejorar el detalle de los datos referidos a profesorado se incorporan tres nuevos gráficos actualizados sobre plantilla de profesorado de las Facultades en las que se imparte la titulación y la tabla de dedicación actual de profesorado al máster, extraída de los datos del Plan de Ordenación Docente del curso 2017/2018:

Departamento:

Área:

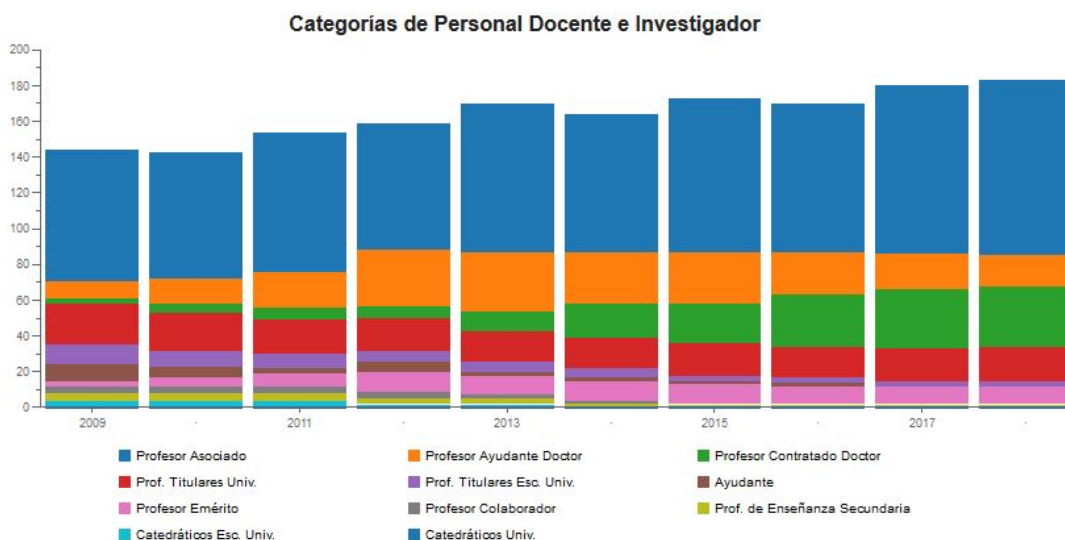
Centro:



Departamento:

Área:

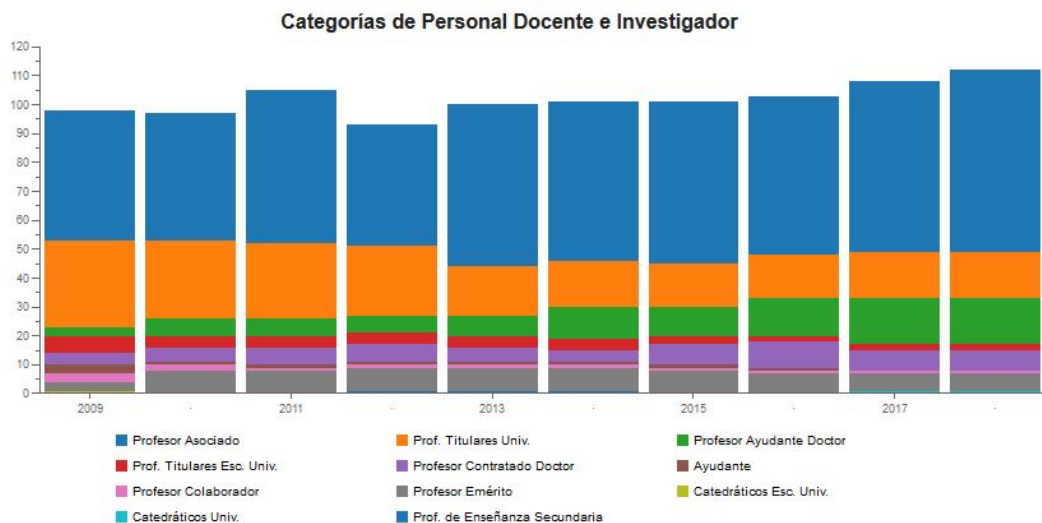
Centro:



Departamento: Todos los departamentos

Área: Todos las areas conocimiento

Centro: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación



**Dedicación del profesorado a la docencia del máster (curso 2017/2018)**

Centro	Categoría	Suma de Horas dedicación
-	Prof. Asociado	1080
<b>Total -</b>		<b>1080</b>
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Cated. Universidad	300
	Prof. Asociado	630
	Prof. Colaborador	300
	Prof. Titular Univ.	2100
	Profesor contratado doctor	480
<b>Total Escuela de Ingeniería y Arquitectura</b>		<b>3810</b>
Facultad de Ciencias	Cated. Universidad	600
	Prof. Titular Univ.	600
	Profesor contratado doctor	480
<b>Total Facultad de Ciencias</b>		<b>1680</b>
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Profesor contratado doctor	240
<b>Total Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación</b>		<b>240</b>
Facultad de Economía y Empresa	Prof. Titular Univ.	900
<b>Total Facultad de Economía y Empresa</b>		<b>900</b>
Facultad de Educación	Cated. Instituto Bachiller	240
	Prof. Asociado	14010
	Prof. Ayudante Doctor	4320
	Prof. Colaborador	270
	Prof. Titular Escuela Univers	1500
	Prof. Titular Univ.	5700
Profesor contratado doctor	1920	
<b>Total Facultad de Educación</b>		<b>27960</b>
Facultad de Filosofía y Letras	Prof. Asociado	720
	Prof. Ayudante Doctor	240
	Prof. Titular Univ.	1800
<b>Total Facultad de Filosofía y Letras</b>		<b>2760</b>

## **MECANISMOS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

La Universidad de Zaragoza, tal como se recoge en sus Estatutos (Capítulo I, Art. 3): "h) facilitará la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades; i) asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social".

Estos principios, ya contemplados en normativas de rango superior (artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española; ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; Ley 7/2007 de 12 de Abril, del Estatuto básico del Empleado Público; Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE 13/04/2007), son de aplicación efectiva en los procesos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, existiendo en la Universidad de Zaragoza órganos que velan por su cumplimiento y atienden las reclamaciones al respecto (Comisión de Garantías, Comisiones de Contratación, Tribunales de Selección, Defensor Universitario).

### **Medidas para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres**

En relación con los mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres, en la Universidad de Zaragoza se ha creado el Observatorio de igualdad de género, dependiendo del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación, que tiene como objetivo prioritario la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria. Su función es garantizar la igualdad real, fundamentalmente en los distintos ámbitos que competen a la Universidad.

Entre otras, tiene la tarea de garantizar la promoción equitativa de mujeres y hombres en las carreras profesionales tanto de personal docente e investigador como de personal de administración y servicios. Así mismo, tiene encomendada la tarea de elaborar un plan de igualdad de oportunidades específico para la Universidad de Zaragoza.

### **Medidas para asegurar la no discriminación en el acceso al empleo público de personas con discapacidad**

El artículo 59.1 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones en sus ofertas de empleo público, reservarán un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.

En cumplimiento de esta norma, el Pacto del Personal Funcionario de la UZ en su artículo 25.2 establece la reserva de un 5% en los procesos de selección del Personal de Administración y Servicios. Para el PDI no hay normativas equivalentes, pero los órganos encargados de la selección velan por el cumplimiento de los principios de igualdad y accesibilidad, que en algunos casos se van incluyendo ya explícitamente en las disposiciones normativas al respecto.

Asimismo, el artículo 59.2 de dicho Estatuto Básico del Empleado Público establece que cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo. A este respecto, la Universidad de Zaragoza tiene establecido un procedimiento a través de su Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que los Órganos de Selección realicen tanto las adaptaciones como los ajustes que se estimen necesarios. Además, se faculta a dichos Órganos para que puedan recabar informes y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma.



## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :**6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

**HASH SHA1 :**9B0D86797E3BCAD28367AA34988BD58B01797CCE

**Código CSV :**277247057126480523144225

**Ver Fichero:** 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

## 6. 2. OTROS RECURSOS HUMANOS

En las tablas que siguen se detalla el número de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios (PAS) en cada Facultad.

### FACULTAD DE EDUCACIÓN

<b>Personal de Administración y Servicios de la Facultad</b>	<b>Nº</b>
Administrador/a	1
Biblioteca	10
Conserjería	6
Taller de reprografía	3
Secretaría	10
Departamentos	4
Laboratorio de Medios Informáticos y Audiovisuales	2
Laboratorio	2
Total Personal de Administración y Servicios de la Facultad	38
Media (años) de antigüedad del personal	24
Vinculación permanente (porcentaje)	84

### FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

<b>Personal de Administración y Servicios de la Facultad</b>	<b>Nº</b>
Administrador/a	1
Biblioteca	5
Conserjería	4
Taller de reprografía	3
Secretaría	6
Departamentos	2
Laboratorio de Medios Informáticos y Audiovisuales	1
Gimnasio / Instalaciones deportivas	2
Total Personal de Administración y Servicios de la Facultad	24
Media (años) de antigüedad del personal	20
Vinculación permanente (porcentaje)	62

**CAMPUS DE TERUEL (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS)**

<b>Personal de Administración y Servicios de la Facultad</b>	<b>Nº</b>
Administrador/a	1
Biblioteca	7
Conserjería	1
Taller de reprografía	4
Secretaría	8
Laboratorio de Medios Informáticos y Audiovisuales	3
Laboratorio	3
<b>Total Personal de Administración y Servicios de la Facultad</b>	<b>27</b>
Media (años) de antigüedad del personal	23
Vinculación permanente (porcentaje)	56

El PAS de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas forma parte de una Unidad Administrativa del Campus de Teruel que da servicio además al Vicerrectorado del Campus y a la Escuela Universitaria Politécnica. Además, si bien la gestión informática de la Universidad está centralizada en el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza, las tres Facultades cuentan con un Técnico Especialista en Informática, dependiente orgánicamente del citado Servicio, que se ocupa de la administración, mantenimiento y soporte de las aulas de informática, los ordenadores y proyectores de las aulas docentes, los ordenadores de libre acceso y los ordenadores de Secretaría y Decanato.

Las funciones del PAS se encuentran definidas en la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Zaragoza y son coherentes con la naturaleza del título y las competencias a adquirir. En cuanto a la experiencia profesional de los efectivos vinculados a la titulación, más del 60% del personal tiene una antigüedad de más de 20 años. Por último, en relación a los planes de formación del PAS, la Universidad hace pública anualmente la relación de cursos para este colectivo, incluyendo en ella formación sobre aspectos relacionados con las tareas de soporte a la docencia y a la investigación, y la asistencia a estos cursos por parte de dicho personal es elevada.

## **MECANISMOS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

La Universidad de Zaragoza, tal como se recoge en sus Estatutos (Capítulo I, Art. 3): “h) facilitará la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades; i) asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social”.

Estos principios, ya contemplados en normativas de rango superior (artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española; ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; Ley 7/2007 de 12 de Abril, del Estatuto básico del Empleado Público; Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE 13/04/2007), son de aplicación efectiva en los procesos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, existiendo en la Universidad de Zaragoza órganos que velan por su cumplimiento y atienden las reclamaciones al respecto (Comisión de Garantías, Comisiones de Contratación, Tribunales de Selección, Defensor Universitario).

### **Medidas para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres**

En relación con los mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres, en la Universidad de Zaragoza se ha creado el Observatorio de igualdad de género, dependiendo del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación, que tiene como objetivo prioritario la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria. Su función es garantizar la igualdad real, fundamentalmente en los distintos ámbitos que competen a la Universidad.

Entre otras, tiene la tarea de garantizar la promoción equitativa de mujeres y hombres en las carreras profesionales tanto de personal docente e investigador como de personal de administración y servicios. Así mismo, tiene encomendada la tarea de elaborar un plan de igualdad de oportunidades específico para la Universidad de Zaragoza.

### **Medidas para asegurar la no discriminación en el acceso al empleo público de personas con discapacidad**

El artículo 59.1 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones en sus ofertas de empleo público, reservarán un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.

En cumplimiento de esta norma, el Pacto del Personal Funcionario de la UZ en su artículo 25.2 establece la reserva de un 5% en los procesos de selección del Personal de Administración y Servicios. Para el PDI no hay normativas equivalentes, pero los órganos encargados de la selección velan por el cumplimiento de los principios de igualdad y accesibilidad, que en algunos casos se van incluyendo ya explícitamente en las disposiciones normativas al respecto.

Asimismo, el artículo 59.2 de dicho Estatuto Básico del Empleado Público establece que cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo. A este respecto, la Universidad de Zaragoza tiene establecido un procedimiento a través de su Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que los Órganos de Selección realicen tanto las adaptaciones como los ajustes que se estimen necesarios. Además, se faculta a dichos Órganos para que puedan recabar informes y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma.

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre** :7 Recursos Materiales+Convenio.pdf

**HASH SHA1** :1728EC485D9A3C4F5E73316A49DDB10551EDC24F

**Código CSV** :285483491152043730100482

**Ver Fichero**: 7 Recursos Materiales+Convenio.pdf

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1. Recursos, equipamientos docentes y servicios

El Máster se imparte, fundamentalmente, en las instalaciones de la Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Todo ello sin perjuicio de que, para determinadas materias y a la vista del número de estudiantes admitidos, se considere adecuado utilizar las instalaciones de algún otro centro adicional.

La Secretaría para la tramitación por parte de los estudiantes de todos los asuntos académicos está situada en la Facultad de Educación de Zaragoza, para los estudiantes de esta provincia, la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación para atender a los estudiantes de Huesca y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas para atender a los estudiantes de Teruel. El archivo histórico de expedientes y demás documentación académica se sitúa en la Secretaría de la Facultad de Educación de Zaragoza.

No hay que olvidar tampoco que la existencia de un campus virtual docente en la Universidad de Zaragoza (<http://add.unizar.es>), posibilita atender a los estudiantes tanto de forma presencial, en las instalaciones de los centros, como a distancia, por internet. Este servicio de docencia en Internet se complementa con otros servicios electrónicos de la Universidad, como es el caso de la Biblioteca Digital de la Universidad, la Secretaría Virtual, etc. El acceso a estas posibilidades que ofrece internet se produce gracias a que la institución cuenta, al igual que otras universidades, con una infraestructura de red informática de alta velocidad, lo que posibilita en el futuro usos docentes más avanzados en la educación no presencial.

Respecto a las instalaciones externas a la Universidad de Zaragoza que tienen relación con el título propuesto, hay que señalar los centros colaboradores en las prácticas externas del Máster (Practicum). Gracias al convenio de colaboración existente entre la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, los estudiantes pueden realizar prácticas, tanto en el ámbito rural como en el urbano.

Las tres Facultades tienen instalaciones y equipamientos que se adecúan al número de estudiantes, a las actividades formativas programadas en el título y al tamaño medio de los grupos. Además, todos los edificios se encuentran adaptados a la normativa vigente y se puede acceder a prácticamente todas sus instalaciones sin barreras arquitectónicas. A continuación se hace una breve descripción por Facultad de las infraestructuras y recursos materiales de que se dispone.

#### Facultad de Educación

La Facultad de Educación desarrolla su actividad docente en un edificio nuevo al que se trasladó en febrero-marzo de 2014. El edificio dispone de aulas de distintos tamaños, aulas específicas para asignaturas de música y plástica, laboratorios de ciencias experimentales, aulas de informática y seminarios. Además los estudiantes tienen a su disposición salas de estudio, salas insonorizadas, una sala de usuarios y una sala de descanso. Todas las aulas están equipadas con pizarra, proyector, ordenador y conexión a internet, y existe cobertura de la red wi-fi en toda la Facultad.

El edificio cuenta con espacios destinados a otros usos: Decanato y Vicedecanato, Administración, Secretaría, Conserjería y Reprografía, así como con varias salas de reuniones: sala de juntas, sala de comisiones, sala de reuniones del decanato, y numerosos despachos de profesores. Por último, dispone de un salón de actos con capacidad para 300 personas y de una Biblioteca que incorpora una sala de lectura y varias salas de trabajo.

Los estudiantes tienen también a su disposición distintos servicios universitarios: asesorías de estudios, psicológica, sexológica, jurídica y de movilidad internacional, servicio de alojamiento, servicio de reprografía, oficina universitaria de atención a la discapacidad, observatorio de igualdad de género, observatorio de empleo, actividades culturales y deportivas, cafeterías, etc.

ESPACIOS	Nº	PUESTOS DE ESTUDIANTES
<b>ESPACIOS DOCENTES</b>		
Aulas equipadas con pizarra, apoyo informático, y multimedia actualizados: acceso a red y wifi	24	1472 (aulas con diferentes capacidades entre 32-110)
Laboratorios	2	80
Aulas de música	2	152

Aulas de dibujo	2	120
Aulas de informática	3	130
Salas de estudio (una con ordenadores)	3	130
Seminarios	9	160 (diversas capacidades: 12-24)
Salas insonorizadas	2	
Salón de actos	1	300
<b>ESPACIOS DE REUNIÓN</b>		
- Sala de juntas	1	
- Sala de comisiones dotada con videoconferencia	1	
- Delegación de estudiantes	2	
<b>ESPACIOS PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR</b>		
- Despachos (organizados por departamentos)	105	
- Salas de trabajo/ reunión	4/5	
<b>ESPACIOS DECANATO, VICEDECANATO</b>		
- Decanato	2 despachos	
- Vicedecanato	4 despachos	
- Sala reunión decanato	1	
<b>ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS</b>		
-Administración	1 despacho	
- Secretaría	Sala de trabajo + Archivo	
- Reprografía	Taller	
- Conserjería	Sala de trabajo + despacho+ almacén	
- Almacenes	2	
<b>BIBLIOTECA</b>		
Dimensiones:	1.392 m2	
- Puestos de lectura		
- Salas de trabajo en grupo	2	
- Sala de investigadores	1	
- Nº de monografías	60.000 volúmenes aprox.	



- Colecciones de revistas papel/on line	813 títulos total	
- Acceso a Bases de Datos	7 de Edu + 4 de Psico+Multidisciplinarios	Cubren las materias que se imparten en las titulación

### Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

La Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación dispone de dos edificios. Entre sus espacios docentes cuenta con aulas, laboratorios, aulas de informática, seminarios y aula magna con una capacidad para 200 personas. Las aulas tienen pizarra, retroproyector, proyector de video, pantalla y conexión a internet, y existe cobertura de la red wi-fi en toda la Facultad. Asimismo, hay instalados ordenadores para uso de los estudiantes en la sala de ordenadores y existen ordenadores portátiles disponibles para ellos en la Biblioteca y proyectores en el laboratorio de audiovisuales disponibles para aquellos espacios que no tienen proyector de video u ordenador permanente.

La Facultad dispone de una sola aula de informática con un nivel de ocupación elevado pero que, gracias a una gestión racional de su uso, permite satisfacer las necesidades de la titulación, rentabilizando además la importante inversión que supone. Los ordenadores se van renovando periódicamente según lo permiten los presupuestos de equipamiento docente.

El edificio de la Facultad aloja también los espacios destinados a usos generales: Secretaría de la Facultad y Decanato y dispone de distintos locales para celebrar reuniones, conferencias, seminarios, etc., comunes a todas las titulaciones del centro: salón de actos con capacidad para 180 personas, sala de profesores para 30 personas, sala de reuniones del decanato para 10 personas y otra sala de reuniones para 60 personas. La biblioteca-hemeroteca de la Facultad, que también se utiliza como lugar de estudio, dispone de puestos de lectura y estudio, además de varios ordenadores de libre acceso con conexión a internet. Las características de todos estos espacios y su equipamiento son adecuados, contando con calefacción y buenas condiciones de iluminación y acústica, aunque no tienen aire acondicionado.

ESPACIOS	Nº	PUESTOS DE ESTUDIANTES
<b>ESPACIOS DOCENTES</b>		
Aulas	11	60
Aula	1	32
Aula de Música	1	60
Aula Polivalente / Gimnasio	1	60
Aula de Expresión Plástica	1	40
<b>EQUIPAMIENTO COMÚN EN TODAS LAS AULAS:</b> Ordenador, retroproyector, videoprojector y megafonía		
- Aulas con apoyo informático	1	21
- Laboratorios	2	20
- Aula Magna	1	228
<b>BIBLIOTECA</b>		
Sala de Lectura	1	100
<b>OTROS ESPACIOS</b>		
Sala de Juntas y de Grados	1	30
Sala de Expresión Corporal	1	

Pista Polideportiva	1	
Sala de observación	1	
Laboratorio de Medios Audiovisuales	1	
Sala de ordenadores	1	14 ordenadores capacidad 30 personas
Despachos de Profesores	35	
Sala de Profesores	1	
Delegación de Estudiantes	1	Con ordenador
Conserjería	1	
Secretaría y archivo secretaría	1	
Enfermería / Edificio Anexo I, Gimnasio	1	Camilla. botiquín
Almacén / Edificio Anexo I, Gimnasio	1	40 metros estantería

### Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

La Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (FCSH), junto la Escuela Universitaria Politécnica (EUPT) y la Escuela Universitaria de Enfermería, constituyen el Campus de Teruel. La titulación se beneficia del equipamiento general de este campus. En la web de la Facultad se pueden consultar todos los servicios que éste ofrece (Asesorías, Servicio de Reprografía, Servicio de Actividades Deportivas, Centro de Lenguas Modernas, Colegio Mayor Pablo Serrano, Universa, Conserjería, Secretaría). El Máster se imparte en el edificio de Bellas Artes, de reciente construcción.

Todas las aulas cuentan con conexión a la red, disponen de ordenador y cañón y satisfacen plenamente las condiciones necesarias para la docencia, por lo que se puede afirmar que la dotación, en este sentido, es adecuada. La Facultad también dispone de distintos espacios para celebrar reuniones, conferencias, seminarios, etc., comunes a todas las titulaciones del centro: salón de actos con una capacidad para 300 personas, sala de reuniones del decanato, seminarios, etc. Las características de estos espacios y su equipamiento son adecuados, contando con calefacción y buenas condiciones de iluminación y acústica, aunque no tienen aire acondicionado.

La biblioteca, con su sala de lectura, depósito de fondos y despachos administrativos se localiza en el edificio de la Escuela Politécnica de Teruel. Cumple holgadamente la normativa ya que ésta alberga en su conjunto una capacidad de uso de más de 180 alumnos simultáneamente. Dispone de sala de lectura, archivo y sistema de préstamos y garantiza el uso de, al menos, 55 horas semanales.

Pero los edificios del Campus no sólo cuentan con los espacios de dimensiones adecuadas, sino que, por ser edificios relativamente recientes en su construcción, cuentan con equipamiento docente y de investigación de calidad. Todo el edificio dispone de red inalámbrica y asimismo todas las aulas, laboratorios y seminarios están equipados con puntos de conexión a la red informática universitaria, pantallas de proyección, y retroproyectores; asimismo están provistas de ordenador, teclado y cañón de proyección. Se cuenta con otros equipamientos específicos para las aulas de informática, sala de usuarios y sala de recursos informáticos. Asimismo se dispone de un aula con 30 tablet PC y pantalla táctil.

ESPACIOS	Nº	PUESTOS DE ESTUDIANTES	EDIFICIO
<b>ESPACIOS DOCENTES</b>			
Aulas grandes	6	60 -80	FCSH
Aulas pequeñas	4	30-38	FCSH

Aula de Música	1	35	FCSH
Aula Polivalente Gimnasio	1	60	FCSH
Aula de Dibujo	1	30	FCSH
Aulas audiovisuales con apoyo informático	2+1	32+30 tablets	FCSH
Salas de estudio:	1		FCSH
Laboratorio de Biología	1		FCSH
Laboratorio de Física	1		FCSH
Laboratorio de Idiomas	1	20 ordenadores	FCSH
-laboratorio de Observación	1		FCSH
-Laboratorio de Psicobiología	1		FCSH
- Seminarios	6		FCSH
<b>EQUIPAMIENTO COMÚN EN TODAS LAS AULAS</b> Ordenador, retroproyector, videoproector y megafonía			(3 edificios)
<b>ESPACIOS PERSONAL DOCENTE</b>			
Despachos	51		FCSH
Sala de Recursos (profesorado)	1		FCSH
<b>OTROS ESPACIOS</b>			
Salón de actos	2	310 + 70	FCSH-VRT*
Sala de reuniones (con videoconferencia)	2	12 - 21	FCSH-VRT
<b>BIBLIOTECA DEL CAMPUS</b>			
Sala de Lectura	1	240	EUPT

\*Vicerrectorado de Teruel

### Biblioteca de la Universidad de Zaragoza

La Biblioteca de la Universidad de Zaragoza contiene la colección bibliográfica más importante de Aragón, y también la que posee un mayor valor científico. Integra más de 1.000.000 de volúmenes (libros, publicaciones periódicas, materiales audiovisuales, micro formas, etc.) y da acceso a más de 20.000 revistas electrónicas y bases de datos. Cuenta también con una de las mejores colecciones históricas de España, integrada por 419 manuscritos, 406 incunables, 29.501 impresos de los siglos XVI a XV-XVIII y 23.185 del siglo XIX. Durante los últimos años se han invertido numerosos recursos en la digitalización de este fondo, quedando constituida la Biblioteca Digital de Fondo Antigo a finales de 2007. Todo este material bibliográfico está a disposición de la comunidad universitaria a través de sus catálogos y buscadores electrónicos y su servicio de préstamos. Ofrece también más de 5.000 puestos de lectura y estudio repartidos por todos los Campus y Centros de la Universidad.

La Biblioteca mantiene un estrecho contacto con las titulaciones, gestionando el apartado de bibliografía recomendada que contienen las guías docentes. Por otro lado, ha desarrollado varios cursos online con la finalidad de garantizar la adquisición por parte del estudiante de las competencias transversales que se refieren a la gestión de la información.

La Biblioteca de la Facultad de Educación está especializada en Educación y Psicología aunque, debido a la diversidad de materias que se imparten en el Centro, sus fondos abarcan también una gran cantidad y variedad de otros temas. Contiene unos 60.000 volúmenes y el fondo de revistas está compuesto por 733 títulos, de los cuales se reciben periódicamente 331 títulos por

suscripción, donativos e intercambio. Recoge además el fondo bibliográfico antiguo desde la fundación de la Escuela Normal o Seminario de Maestros en 1844 hasta 1950.

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación dispone de un importante volumen de monografías (alrededor de 33.000), revistas y publicaciones electrónicas (un total de 490 títulos de los que 166 se reciben con regularidad) y bases de datos. Anualmente la Comisión de Bibliotecas revisa y actualiza, previa consulta a los Departamentos, la lista de suscripciones. Las monografías han sido adquiridas en su mayoría con fondos propios de la Biblioteca de la Facultad, gestionados en la actualidad directamente por su Directora. Otros fondos han sido adquiridos por los Departamentos, fundamentalmente con cargo a proyectos de investigación.

La Biblioteca del Campus de Teruel es uno de los 24 puntos de servicios de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza y cuenta con un fondo de más de 55.000 títulos, en su mayoría especializados en materias relacionadas con las titulaciones que se imparten. La colección de revistas asciende a más de 600 títulos, de los cuales 320 son suscripciones vivas. Dispone de 60 puestos de estudio y está equipada con: 3 PCs y terminales de uso público, 1 escáner, 2 impresoras, 1 monitor de TV, 1 reproductor de video, 1 reproductor de DVD, 1 punto de consulta audiovisual y 1 sala de trabajo. Se encuentra situada en la planta baja de la Escuela Politécnica.

## 7.2. Accesibilidad universal

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información la Ley establece en su disposición final séptima, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno, debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades desde siempre, tomando como un objetivo prioritario desde finales de los años 80, convertir los edificios universitarios, y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

En este sentido, se suscribieron tres convenios con el INSERSO en el que participó la Fundación ONCE que desarrollaban programas de eliminación de barreras arquitectónicas. De esta forma, en 1998 podíamos afirmar que la Universidad de Zaragoza no presentaba deficiencias reseñables en la accesibilidad física de sus construcciones.

Se han recibido muestras de reconocimiento de esta labor en numerosas ocasiones y, por citar un ejemplo de distinción, en el año 2004, la Universidad de Zaragoza obtuvo el Premio anual de accesibilidad en “Adecuación y urbanización de espacios públicos” que otorga anualmente la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón y el Colegio de Arquitectos.

En los convenios reseñados, existían epígrafes específicos de acomodo de mobiliario y medios en servicios de atención, en el transporte y en enseñanza.

La Universidad de Zaragoza ha dado recientemente un paso más en esta dirección suscribiendo un nuevo convenio en 2004 para la elaboración de un Plan de accesibilidad sensorial para la Universidad de Zaragoza que se tuvo disponible en 2005 y que se acompaña como referencia básica en los nuevos encargos de proyectos de las construcciones. El Plan fue elaborado por la empresa Vía Libre- FUNDOSA dentro del convenio suscrito por el IMSERSO, Fundación ONCE y la Universidad. Contempla el estudio, análisis de situación y planteamiento de mejoras en cuatro ámbitos de actuación: edificios, espacios públicos, transporte y sitio web.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 51/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal, autonómica y local vigente en materia de accesibilidad.

### **7.3. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad y su actualización**

Los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad, así como los mecanismos para su actualización son los propios de la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros Universitarios.

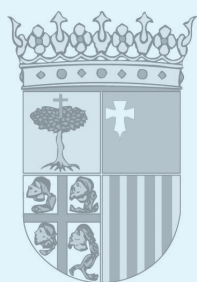
Este servicio se presta por tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los Centros, se ha creado una estructura de Campus que permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo humano lo forman treinta y dos personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los cinco campus actuales: San Francisco y Paraninfo, Río Ebro, Veterinaria, Huesca y Teruel. En cada campus existe un Jefe de Mantenimiento y una serie de técnicos y oficiales de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de Unidad de Ingeniería y Mantenimiento que está dirigida por un Ingeniero Superior y cuenta, además, con el apoyo de un Arquitecto Técnico.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes, y que el horario del personal propio de la Universidad es de 8 a 15 h, se cuenta con el apoyo de una empresa externa de mantenimiento para absorber las puntas de trabajo y cubrir toda la franja horaria de apertura de los centros. Además, se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención específica que permita cumplir las exigencias legales, cuando sea el caso.



### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

**ORDEN de 30 de agosto de 2012, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, y de los estudiantes del Curso de Formación Pedagógica y Didáctica para los Profesores Técnicos de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Inscrito en el Registro General de Convenios con el núm. h6c00n1028 el convenio suscrito, con fecha 19 de junio de 2012, por el Rector de la Universidad de Zaragoza y la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado convenio, que figura como anexo de esta orden, en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 30 de agosto de 2012.

**El Consejero de Presidencia y Justicia,  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**

Anexo:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE LOS ESTUDIANTES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS, Y DE LOS ESTUDIANTES DEL CURSO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA PARA LOS PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS, EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

En Zaragoza a 19 de junio de 2012, reunidos:

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, D.<sup>a</sup> Dolores Serrat Moré, en virtud del Decreto de 15 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone su nombramiento, y actuando en nombre y representación del Gobierno de Aragón, según Acuerdo de este órgano de fecha 19 de junio 2012.

El Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, D. Manuel José López Pérez, en nombre y representación de la Universidad de Zaragoza, en ejercicio de su cargo, para el que fue nombrado por Decreto 101/2012, de 3 de abril, del Gobierno de Aragón. Se encuentra facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Todas las partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente y poder bastante para obligarse en este convenio, y a tal efecto exponen:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, concede atención prioritaria a la formación inicial del profesorado, en el contexto del espacio europeo de educación superior. Su contenido garantizará la capacitación adecuada para afrontar los retos del sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas. La formación inicial debe incluir, además de la adecuada preparación curricular específica, una formación pedagógica y didáctica que se completará con la tutoría y asesoramiento a los nuevos profesores por parte de profesionales experimentados. Las administraciones educativas deberán establecer





convenios con las universidades para la organización de dicha formación pedagógica y didáctica.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU), establece en su artículo 37 que las enseñanzas universitarias se estructurarán en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado. La superación de tales enseñanzas dará derecho, en los términos que establezca el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, a la obtención de los títulos oficiales correspondientes.

En este sentido, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, regula que cuando se trate de títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, el Gobierno establecerá las condiciones a las que deberán adecuarse los correspondientes planes de estudios, que además deberán ajustarse, en su caso, a la normativa europea aplicable. Estos planes de estudios deberán, en todo caso, diseñarse de forma que permitan obtener las competencias necesarias para ejercer esa profesión.

En virtud de la LOU, del citado Real Decreto 1393/2007 y de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, se autorizó la verificación y posterior puesta en funcionamiento del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas en la Universidad de Zaragoza, a partir del curso 2009-2010.

Asimismo, el apartado 5 del anexo de la Orden ECI 3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se regulan los requisitos de los títulos que habiliten para el ejercicio de las citadas profesiones establece que el practicum tendrá carácter presencial con una duración de 16 créditos ECTS y se realizará en colaboración con las instituciones educativas mediante convenios entre universidades y administraciones educativas.

Por otra parte, la Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre, por la que se establece la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia no pueden realizar los estudios de máster, determina asimismo que el practicum de estos estudios se realizará en colaboración con las instituciones educativas que impartan las enseñanzas correspondientes establecidas por las administraciones educativas. Las instituciones educativas participantes en la realización del practicum habrán de estar reconocidas como centros de prácticas, así como los tutores encargados de la orientación y tutela de los estudiantes.

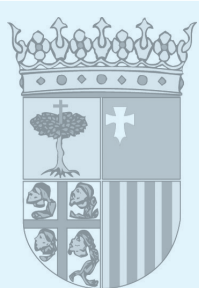
La planificación del practicum es competencia de las facultades donde se cursan dichos estudios. Pero la realización de las prácticas de iniciación docente conlleva, además, la participación de centros educativos y de profesores que se encargan de impartirlas.

Se hace preciso, por tanto, establecer los cauces adecuados para la colaboración entre la Universidad de Zaragoza responsable del desarrollo de los practicum y el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con el fin de propiciar que éstos se desarrollen en las mejores condiciones de calidad en los centros docentes, para lo que se requieren una serie de medidas que hagan más eficaz este periodo formativo tan importante, reforzando la consideración del mismo como un proceso de formación que, además de atender a sus principales destinatarios, los alumnos, también pueden contribuir al perfeccionamiento profesional de todos aquellos que desempeñan la función de profesor del practicum en el mismo, tanto del profesorado de los centros educativos de Secundaria como del profesorado universitario.

Con fecha 9 de noviembre de 2009 se suscribió un convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y los entonces departamentos de Educación, Cultura y Deporte, y de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas de la Universidad de Zaragoza en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuya cláusula decimocuarta establecía que cualquier modificación del contenido del convenio habrá de ser realizada de mutuo acuerdo de las partes mediante la correspondiente addenda.

La experiencia de tres años de puesta en práctica del máster, los cambios de estructura orgánica del Gobierno de Aragón, la incorporación del Curso de Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores Técnicos de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre, y la voluntad de ambas partes de precisar y mejorar alguno de los aspectos de su desarrollo, aconsejan la redacción de un nuevo texto que sustituya y deje sin efecto el anterior convenio.





Por otra parte, ha entrado en vigor el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, por lo que el presente convenio se adapta a lo dispuesto en la norma referida.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, con el objetivo de concretar las obligaciones y actuaciones de ambas partes, acuerdan formalizar el presente convenio, con sujeción a las siguientes cláusulas:

**Primera.— Objeto.**

El presente convenio tiene por objeto instrumentar la colaboración entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y la Universidad de Zaragoza, para el desarrollo de la fase de prácticas que, en virtud de la normativa vigente, deben realizar en centros educativos de niveles no universitarios los alumnos del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas de la Universidad de Zaragoza y del Curso de Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores Técnicos de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas.

**Segunda.— Determinación de los centros educativos de prácticas.**

Podrán ser centros educativos de prácticas de los alumnos del Máster en Profesorado y del Curso de Formación Pedagógica y Didáctica de la Universidad de Zaragoza, los centros de la Comunidad Autónoma de Aragón sostenidos con fondos públicos, que imparten alguna de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, así como los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte determinará los centros de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma en los que los alumnos de las citadas enseñanzas puedan realizar el periodo formativo de prácticas incluido en su plan de estudios, dictando las instrucciones que considere necesarias para cada curso escolar.

Los centros educativos de prácticas adquirirán el compromiso de colaborar, de manera regular y sistemática, en la formación práctica de los estudiantes del máster o del curso de formación pedagógica y didáctica. El alcance de dicha colaboración no tiene que limitarse solamente a la impartición del practicum, sino que podrán desarrollar otras actividades relacionadas con la formación práctica de los alumnos, con la investigación o con la innovación educativa.

Los centros educativos de prácticas integrarán en su proyecto educativo el marco funcional que asumen como centros que realizan prácticas universitarias.

**Tercera.— Centros y profesores del practicum.**

En cada centro educativo de prácticas existirá un grupo estable de profesores del centro, de una o varias especialidades, vinculados al desarrollo de las diferentes fases del practicum.

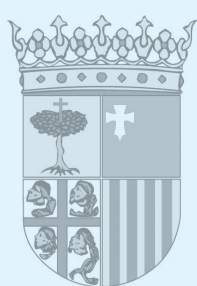
Los profesores del practicum deberán contar con la suficiente experiencia docente. En el caso de centros públicos deberán ser funcionarios de carrera pertenecientes a alguno de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

**Cuarta.— Adscripción de profesores universitarios a los centros educativos de prácticas.**

La Universidad adscribirá a profesorado del máster o del curso de formación pedagógica y didáctica a cada centro educativo de prácticas, atendiendo a las necesidades derivadas del número de alumnos y de las especialidades que éstos cursen en sus respectivos estudios. La universidad procurará dotar de la mayor estabilidad posible a esa adscripción al objeto de facilitar la estrecha y sistemática colaboración entre ambas instancias en el desarrollo del practicum.

**Quinta.— Coordinación del practicum en los centros educativos de prácticas.**

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte nombrará un profesor perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, para la realización de las funciones de coordinación entre los centros educativos de prácticas y la universidad. Se ocupará de preparar la correcta organización y desarrollo del practicum y de impulsar los programas de colaboración del profesorado.



**Sexta.— Coordinación del Máster y del Curso de Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores Técnicos de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas.**

El Rector de la Universidad de Zaragoza nombrará un coordinador general del Máster y del Curso de Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores Técnicos de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas, que será el responsable directo de su organización y desarrollo.

El coordinador del máster realizará la adscripción de los estudiantes a los centros educativos de prácticas teniendo en cuenta los criterios establecidos en su plan de prácticas que deberán ser conocidos por los estudiantes a comienzo de curso.

**Séptima.— Colaboración interadministrativa para la impartición de asignaturas del máster universitario.**

La Universidad de Zaragoza podrá formalizar contratos de profesores asociados o profesores colaboradores, dentro de la normativa vigente, con profesores de niveles no universitarios que impartan materias del máster y del curso de formación pedagógica y didáctica, que se determinarán de común acuerdo entre la Universidad de Zaragoza y el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

**Octava.— Adscripción de los estudiantes a los centros educativos de prácticas.**

La Universidad de Zaragoza comunicará al coordinador del practicum del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en el plazo que se determine por este departamento, la relación de alumnos que hayan solicitado realizar las prácticas en la Comunidad Autónoma de Aragón, con la especialidad cursada por cada uno de ellos y su opción de localidad para la realización del practicum.

La Universidad de Zaragoza deberá facilitar a los centros educativos de prácticas el plan del practicum, así como la documentación complementaria y las orientaciones necesarias para el adecuado desarrollo del mismo.

La posterior adjudicación de centros se realizará teniendo en cuenta tanto la oferta de éstos como la opción de localidad de los estudiantes. En todo caso se observarán criterios pedagógicos y de adecuación a las especialidades cursadas por los estudiantes. Se procurará la realización de todas las fases de las prácticas en el mismo centro.

Cuando no sea posible ubicar a la totalidad de alumnos de una determinada especialidad en los centros ofertados, la comisión de valoración adoptará las medidas excepcionales que considere oportunas, que podrán suponer la asignación de un mayor número de alumnos a determinados profesores, la asignación de alumnos a profesorado de otra especialidad considerada afín o la realización del practicum de alguna especialidad en centros que no hayan presentado solicitud en el plazo establecido.

El seguro universitario de los estudiantes en prácticas tendrá la cobertura legal necesaria durante todo el periodo de prácticas en el centro.

**Novena.— Compromisos de los alumnos.**

Durante el periodo del practicum los alumnos cumplirán el horario, calendario y normas del centro donde realizan las prácticas. Respetarán las normas de confidencialidad sobre las tareas que están realizando durante su periodo del practicum y una vez que éste haya finalizado.

En ningún caso los alumnos en prácticas tendrán la totalidad de la responsabilidad de la docencia, ni actuarán sin la supervisión del profesor del practicum correspondiente. Dado el carácter formativo de las prácticas, los estudiantes no podrán firmar ni asumir responsabilidades sobre informes ni actuaciones que requieran cualificación profesional.

La realización de las prácticas no comportará ningún tipo de vínculo laboral de los alumnos con el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte o con el titular de los centros sostenidos con fondos públicos.

El director del centro educativo informará al coordinador del máster de cualquier conducta de los estudiantes que altere la vida del centro. En su caso, se elevará informe al director del Servicio Provincial correspondiente y se adoptarán, si procede, las medidas oportunas.

**Décima.— Profesores del practicum de los centros educativos de prácticas.**

A cada profesor del practicum le corresponderá un número de alumnos adecuado a las características de la especialidad correspondiente que no podrá ser superior a 2, salvo que concorra alguna de las circunstancias excepcionales mencionadas en el punto octavo.

Serán funciones del profesor del practicum:



- a) Acoger alumnos en prácticas en los períodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.
- b) Posibilitar la iniciación en la práctica docente de los citados alumnos.
- c) Asesorar a los alumnos en prácticas en los aspectos didácticos y organizativos.
- d) Coordinar sus actuaciones con los profesores responsables del practicum, designados por la universidad.
- e) Evaluar el desarrollo de las prácticas.

Decimoprimeras.— *Coordinación del practicum en el centro educativo de prácticas.*  
 La coordinación de las prácticas del centro recaerá en el coordinador de formación.  
 Serán tareas específicas de coordinación del practicum las siguientes:

- a) La coordinación de los profesores del practicum del centro, el cumplimiento del calendario programado, la planificación de tareas comunes y cuantos aspectos de carácter general estén relacionados con la actividad del practicum.
- b) La coordinación del grupo de trabajo del centro formado por los profesores del practicum y los de la universidad correspondiente.
- c) Facilitar a los alumnos en prácticas el conocimiento de la organización y funcionamiento del centro, de los proyectos educativo y curricular, así como de otros proyectos, programas o actividades en los que el centro participe.
- d) La emisión de un informe final sobre el desarrollo de las prácticas al término de cada curso, que consistirá en una valoración de la participación del centro y del trabajo realizado por los profesores del practicum, así como la relación nominal de profesores que han desempeñado las funciones y lo remitirá a la coordinación del practicum del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Los equipos directivos de los centros educativos de prácticas, dentro de su organización interna, procurarán la adecuación de los horarios docentes de los profesores del practicum para el cumplimiento de sus funciones.

Decimosegundas.— *Reconocimiento profesional de las prácticas para el profesorado.*  
 Se establecerán los siguientes reconocimientos profesionales:

1. El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte formalizará por el tiempo que duren las prácticas, la vinculación de los profesores del practicum de los centros educativos de prácticas con la universidad, con los efectos administrativos que correspondan.
2. El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte emitirá certificación con el reconocimiento de 5 créditos (equivalentes a 50 horas de formación) a los profesores del practicum, a efectos de lo dispuesto en la Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre de 2011), por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado. Este reconocimiento se entiende por la labor realizada a lo largo de todo el curso escolar, independientemente del número de alumnos y de la duración real de las prácticas.
3. El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte establecerá una valoración específica de la condición de profesor del practicum, en las diferentes convocatorias de ayudas, proyectos de innovación, proyectos de investigación u otras actividades análogas.
4. La Universidad emitirá certificación a cada profesor del practicum.

Decimoterceras.— *Reconocimiento de los centros educativos de prácticas.*

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, dependiente del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, certificará la correcta participación en el practicum durante dos años, sean o no consecutivos, de los centros educativos de prácticas previa revisión de las evidencias existentes en el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Máster.

Podrán solicitar la certificación los centros que hayan participado durante dos cursos, consecutivos o no, en el desarrollo del practicum de máster en profesorado.

Los centros deberán contar con una valoración positiva en los informes emitidos con posterioridad al desarrollo del practicum. Se tendrán en cuenta tanto las valoraciones llevadas a cabo por los alumnos en la encuesta final, como los informes del profesor universitario.

Los centros certificados recibirán la oportuna credencial de la ACPUA.

Los centros certificados formarán parte de una red estable de centros en la que se cursará el practicum del máster en profesorado y del curso de formación pedagógica y didáctica.

La renovación de la certificación será automática, y sólo se perderá por evaluación negativa del centro.



Decimocuarta.— *Compromisos de las partes tras la certificación del centro educativo de prácticas.*

A. Compromisos del centro:

- a) Compromiso de continuidad del centro y de las especialidades propuestas, con el fin de garantizar una oferta estable. La posibilidad de participación de los centros en el desarrollo del practicum estará condicionada, cada curso académico, por la matrícula del máster.
- b) Atención al alumnado en los periodos que determine el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.
- c) El coordinador de formación organizará las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, con los profesores que se determinen.
- d) Los equipos directivos de los centros educativos de prácticas, dentro de su organización interna, procurarán la adecuación de los horarios docentes de los profesores del practicum para el cumplimiento de sus funciones.
- e) El profesorado del practicum realizará las funciones dispuestas en el apartado décimo.

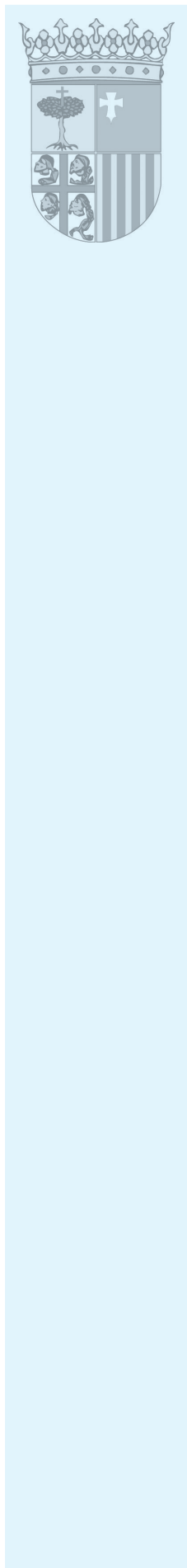
B. Compromisos de la Universidad de Zaragoza:

- a) Se otorgará al centro un distintivo de reconocimiento de centro colaborador con la Universidad de Zaragoza.
- b) La Universidad emitirá certificación a cada profesor de prácticas.
- c) La Universidad proporcionará la información y formación necesaria para el correcto desarrollo del practicum.
- d) La Universidad fomentará la participación del profesorado universitario en los centros educativos de prácticas, impartiendo charlas o conferencias e incluirá dichos centros en el directorio que los servicios de la universidad utilizan para informar e invitar a conferencias, cursos u otros eventos que puedan ser de interés para el profesorado de prácticas.
- e) La Universidad permitirá el acceso del profesorado participante a los servicios que ésta presta generalmente al profesorado universitario, incluyendo los de biblioteca, red informática y deportes. Se expedirá al profesorado participante el carnet universitario en calidad de "tutores profesionales de prácticas".
- f) La Universidad permitirá al profesorado participante el acceso a las actividades formativas organizadas por el Instituto de Ciencias de la Educación.
- g) Reconocimiento al profesorado participante de bonificaciones del 20% en los precios de las matrículas de la enseñanza no reglada (cursos extraordinarios y Universidad de Verano de Teruel), así como en la formación impartida por el Centro Universitario de Lenguas Modernas.
- h) Reconocimiento al profesorado participante el derecho de acceso al alojamiento en las mismas condiciones que el profesorado de la Universidad de Zaragoza en colegios mayores o residencias universitarias.
- i) Reconocimiento al profesorado participante el acceso gratuito a las asesorías de la Universidad de Zaragoza: jurídica, de orientación profesional y vocacional, psicológica y sexológica.
- j) La Universidad invitará al profesorado participante a los distintos seminarios de investigación organizados para los docentes de las titulaciones.
- k) Potenciarán e impulsarán proyectos conjuntos de investigación e innovación educativa.
- l) Difusión por la universidad de centros de Educación Secundaria colaboradores.

C. Compromisos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte:

- a) Determinar los periodos de prácticas, previo acuerdo del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y la Universidad de Zaragoza. Dichos periodos de prácticas no deben causar obstáculo en el normal funcionamiento del centro de secundaria.
- b) Procurar un reparto equilibrado de alumnos en los centros, con adecuación de los departamentos propuestos por el centro a las especialidades que cursan los alumnos.
- c) Favorecer la participación del centro en programas y proyectos institucionales.
- d) Emitir certificación con el reconocimiento de 50 horas de formación al profesorado participante.
- e) Difusión de los centros de secundaria colaboradores con la universidad.
- f) Política de incentivos dirigida a los centros y profesores participantes.
- g) Valoración específica de la condición de profesor del practicum en todas aquellas convocatorias propias del departamento en las que la formación sea considerada como mérito (concurso de traslados, oposiciones a inspección educativa, etc.).
- h) Facilitar la matrícula del profesorado participante en Escuelas Oficiales de Idiomas.





Decimoquinta.— *Comisión de seguimiento.*

Se creará una comisión de seguimiento del presente convenio compuesta por tres representantes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y tres representantes de la Universidad de Zaragoza. En la primera reunión que celebre, la comisión elegirá a la persona que la presidirá y a la que haya de levantar acta de sus acuerdos.

La comisión de seguimiento tendrá asignadas las siguientes funciones:

- a) Seguimiento y apoyo al desarrollo de los practicum.
- b) Evaluación del desarrollo de las prácticas en los centros docentes.
- c) Adopción de las medidas que procedan para la adecuada realización del practicum por parte de la totalidad de estudiantes.
- d) Resolución de cuantas cuestiones pudieran suscitarse en relación con el desarrollo del practicum.

Al término de cada curso, la comisión de seguimiento emitirá un informe sobre el desarrollo de las prácticas, que incluirá una valoración de la participación de cada centro y del trabajo realizado por los profesores de prácticas, teniendo en cuenta el informe emitido por el coordinador del practicum de los centros educativos de prácticas.

Decimosexta.— *Vigencia.*

La vigencia del convenio tendrá carácter anual desde la fecha de la firma, prorrogable en los mismos términos por periodos anuales, hasta que una de las partes haga constar con dos meses de antelación, que considera finalizada su participación en el mencionado convenio.

Cualquier modificación del contenido del presente convenio habrá de ser realizada de mutuo acuerdo de las partes mediante la correspondiente addenda.

Y en prueba de conformidad, firman el presente convenio, por duplicado, en el lugar y fecha señalados al comienzo.



**ORDEN de 3 de octubre de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación de la adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para el desarrollo de las prácticas escolares de los estudiantes del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, y de los estudiantes del curso de Formación Pedagógica y Didáctica para los profesores Técnicos de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Inscrita en el Registro General de Convenios con el núm. 2013/4/0034 la adenda al convenio de colaboración suscrita, con fecha 23 de julio de 2013, por la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Rector de la Universidad de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada adenda que figura como anexo de esta orden, en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

**El Consejero de Presidencia y Justicia,  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**

#### ANEXO

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE LOS ESTUDIANTES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS, Y DE LOS ESTUDIANTES DEL CURSO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA PARA LOS PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS, EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

En Zaragoza a 23 de julio de dos mil trece.

#### REUNIDOS

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, D.<sup>a</sup> Dolores Serrat Moré, en virtud del Decreto de 15 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone su nombramiento, y actuando en nombre y representación del Gobierno de Aragón, según acuerdo de este órgano de fecha 23 de julio de 2013.

El Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, D. Manuel José López Pérez, en nombre y representación de la Universidad de Zaragoza, en ejercicio de su cargo, para el que fue nombrado por Decreto 101/2012 de 3 de abril, del Gobierno de Aragón. Se encuentra facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

#### MANIFIESTAN

Que el 19 de junio de 2012 se firmó un convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes del Máster universitario en Profesorado de Educación Secundaria y del Curso de Formación Pedagógica y Didáctica para los Profesores Técnicos de Formación Profesional, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Que mediante la firma de la presente Adenda se modifica lo dispuesto en la cláusula decimotercera y decimocuarta y se prorroga la vigencia del citado convenio con las modificaciones acordadas.



## ACUERDAN

Primero.— *La modificación de la cláusula decimotercera, quedando redactada como se dispone a continuación:*

Décimotercera. Reconocimiento de los centros educativos de prácticas.

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, dependiente del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón certificará la correcta participación en el practicum durante dos cursos, sean continuos o discontinuos, de los centros educativos de prácticas previa revisión de las evidencias existentes en el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Máster.

Podrán solicitar la certificación los centros que hayan participado durante dos cursos, continuos o discontinuos, en el desarrollo del practicum de Máster en Profesorado.

Los centros deberán contar con una valoración positiva en los informes emitidos con posterioridad al desarrollo del practicum. Se tendrán en cuenta tanto las valoraciones llevadas a cabo por los alumnos en la encuesta final, como los informes del profesor universitario.

Los centros certificados recibirán la oportuna credencial de la ACPUA.

Los centros certificados formarán parte de una red estable de centros en los que se cursará el practicum del Máster en Profesorado y del Curso de Formación Pedagógica y Didáctica.

La renovación de la certificación se realizará de oficio cada tres años, y se perderá por evaluación negativa del centro o por incumplimiento de los compromisos adquiridos.

Segundo.— *La modificación de la cláusula decimocuarta, quedando redactada como se dispone a continuación:*

Decimocuarta. Compromisos de las partes tras la certificación del centro educativo de prácticas.

A. Compromisos del centro educativo certificado.

- a) Compromiso de continuidad del centro y de las especialidades propuestas, con el fin de garantizar una oferta estable. La posibilidad de participación de los centros en el desarrollo del practicum estará condicionada, cada curso académico, por la matrícula del Máster.
- b) Durante los primeros veinte días del mes de septiembre de cada curso, los centros educativos podrán solicitar la supresión o ampliación de determinadas especialidades ofertadas. En caso de solicitar una supresión de especialidad, se deberá comunicar por escrito este hecho, con justificación suficiente.
- c) En este mismo período, los centros podrán comunicar por escrito su renuncia a formar parte de la red de centros, previo acuerdo expreso de Claustro y Consejo Escolar. Este hecho dará lugar a la pérdida de la certificación por la ACPUA.
- d) Los centros certificados deberán comunicar al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en el período que se determine, el listado del profesorado participante, en función de las especialidades del centro de las que se requiera su participación.
- e) Atención al alumnado en los periodos que determine el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.
- f) El coordinador de formación organizará las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, con los profesores que se determinen.
- g) Los equipos directivos de los centros educativos de prácticas, dentro de su organización interna, procurarán la adecuación de los horarios docentes de los profesores del practicum para el cumplimiento de sus funciones.
- h) El profesorado del practicum realizarán las funciones dispuestas en la cláusula décima.

B. Compromisos de la Universidad de Zaragoza

- a) La ACPUA otorgará al centro un distintivo de reconocimiento de centro colaborador con la Universidad de Zaragoza.
- b) La Universidad proporcionará la información y formación necesaria para el correcto desarrollo del practicum.
- c) La Universidad fomentará la participación del profesorado universitario en los centros educativos de prácticas, impartiendo charlas o conferencias, e incluirán dichos centros en el directorio que los servicios de la Universidad utilizan para informar e invitar a conferencias, cursos u otros eventos que puedan ser de interés para el profesorado de prácticas.
- d) La Universidad, junto con el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte potenciarán e impulsarán proyectos conjuntos de investigación e innovación educativa entre los Departamentos de la Universidad y los centros de prácticas.





- e) Difusión por parte de la Universidad de los centros de educación secundaria colaboradores.
- C. Compromisos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.
  - a) Determinar los períodos de prácticas, previo acuerdo entre del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y la Universidad de Zaragoza. Dichos períodos de prácticas no deben causar obstáculo en el normal funcionamiento del centro de secundaria.
  - b) Procurar un reparto equilibrado de alumnos en los centros, con adecuación de los Departamentos propuestos por el centro a las especialidades que cursan los alumnos.
  - c) Favorecer la participación del centro en programas y proyectos institucionales.
  - d) Difusión de los centros de secundaria colaboradores con la Universidad.
  - e) Política de incentivos dirigida a los centros y profesores participantes.

D. Compromisos del Profesorado participante:

El profesorado de los centros certificados permanecerá de manera estable a disposición de la Universidad durante un mínimo de 3 cursos académicos, a contar desde el próximo curso 2013\_14.

Se entenderá por profesorado participante no sólo el que reciba efectivamente alumnos de cualquier universidad con la que el Gobierno de Aragón haya suscrito el oportuno convenio, sino también para el profesorado disponible de manera permanente.

El profesorado de prácticas, disponible de manera permanente para la tutorización de estudiantes, adquiere los siguientes derechos:

- a) Al profesorado de prácticas se le expedirá un carnet de “tutor profesional de prácticas” de la Universidad de Zaragoza, vigente durante todo el tiempo que esté disponible para la tutorización de alumnos universitarios que cursan el Máster en Profesorado de Secundaria o el Diploma de especialización para Profesores técnicos de FP, en las condiciones que establezcan las instrucciones dictadas al efecto.
- b) La ratio de alumnos a tutorizar no será superior a 2, salvo casos debidamente justificados y previa aceptación del profesor de secundaria.
- c) La Universidad de Zaragoza permitirá el acceso del profesorado participante a los servicios que ésta presta generalmente al profesorado universitario, incluyendo los de biblioteca, red informática y deportes.
- d) La Universidad de Zaragoza permitirá al profesorado participante el acceso a las actividades formativas organizadas por el Instituto de Ciencias de la Educación.
- e) La Universidad de Zaragoza reconocerá al profesorado participante bonificaciones del 20% en los precios de las matrículas de la enseñanza no reglada (Cursos extraordinarios y Universidad de Verano de Teruel), así como en la formación impartida por el Centro Universitario de Lenguas Modernas.
- f) La Universidad de Zaragoza reconocerá al profesorado participante el derecho de acceso al alojamiento en las mismas condiciones que el profesorado de la Universidad de Zaragoza en colegios mayores o residencias universitarias.
- g) La Universidad de Zaragoza reconocerá al profesorado participante el acceso gratuito a las asesorías de la Universidad de Zaragoza: jurídica, de orientación profesional y vocacional, psicológica y sexológica.
- h) La Universidad de Zaragoza invitará al profesorado participante a los distintos seminarios de investigación organizados para los docentes de las titulaciones.
- i) La Universidad de Zaragoza potenciará e impulsará proyectos conjuntos de investigación e innovación educativa.
- j) La Universidad de Zaragoza emitirá certificación a cada profesor de prácticas.
- k) El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte facilitará la matrícula del profesorado participante en Escuelas Oficiales de Idiomas.

Cuando los profesores de prácticas hayan tutorizado efectivamente a alumnos:

- l) El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte emitirá certificación con el reconocimiento de hasta 50 horas de formación al profesorado participante.
- m) El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte realizará una valoración específica de la condición de profesor del Practicum en todas aquellas convocatorias propias del Departamento en las que la formación sea considerada como mérito (concurso de traslados, oposiciones a Inspección educativa, etc...).

El profesorado de prácticas disponible de forma permanente asume los siguientes compromisos:

- a) Aceptar al alumnado de prácticas procedente de cualquier universidad, pública o privada, con las que el Gobierno de Aragón haya suscrito el oportuno convenio. Dicha



- aceptación se realizará en las condiciones que determinen las instrucciones para el desarrollo de las prácticas universitarias.
- b) Colaborar con el tutor universitario de prácticas en las actuaciones necesarias para que el período de prácticas universitarias se desarrolle adecuadamente. Asesorar a los alumnos en prácticas en los aspectos didácticos y organizativos.
  - c) Posibilitar la iniciación en la práctica docente de los citados alumnos.
  - d) Coordinar sus actuaciones con los profesores responsables del practicum, designados por la Universidad.
  - e) Evaluar el desarrollo de las prácticas.

Y en prueba de conformidad firman el presente documento rubricado en cada una de las hojas de que consta, la Excm. Sra. Dolores Serrat Moré, Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, D. Manuel José López Pérez.

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre** :8.1 Justificacion indicadores.pdf

**HASH SHA1** :D46B2B509264DFE6D5C2BE29AC2A576B92B7255A

**Código CSV** :286754095626222444175191

**Ver Fichero**: 8.1 Justificacion indicadores.pdf

## 8.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia que figuraban en la memoria inicial eran de 60, 20 y 80, respectivamente. Estas estimaciones se hicieron sin contar con una experiencia previa, al tratarse de una titulación nueva en la Universidad de Zaragoza. Sin embargo, en estos momentos disponemos de los indicadores correspondientes a los ocho cursos de implantación del Máster, lo que nos permite modificar dicha estimación, acercándola a la realidad observada.

Los valores estimativos que se proponen en la memoria modificada se han establecido calculando la media de los indicadores en los cuatro últimos cursos. Ahora bien, en la Universidad de Zaragoza el cálculo de dichos indicadores se realiza por centros por lo que no disponemos de indicadores globales del Máster. Los datos de los que se dispone son los siguientes:

Curso académico	Alumnos Matriculados	Tasa de graduación	Tasa de abandono	Tasa de eficiencia
<b>Facultad de Educación</b>				
2013-2014	330	95,63	1,59	99,36
2014-2015	375	98,14	1,12	98,91
2015-2016	463	92,69	4,70	99,30
2016-2017	515	91,67	0,00	99,05
<b>Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación</b>				
2013-2014	27	84,00	0,00	100
2014-2015	24	78,95	15,79	98,90
2015-2016	18	92,31	0,00	93,17
2016-2017	22	83,33	0,00	99,38
<b>Facultad de Ciencias Sociales y Humanas</b>				
2013-2014	21	90,00	0,00	100
2014-2015	12	87,50	0,00	94,57
2015-2016	14	72,73	0,00	98,02
2016-2017	16	83,33	0,00	99,09

Para obtener un valor de las tasas que pueda considerarse global para todo el Máster, hemos optado por realizar una media ponderada por curso, multiplicando la tasa de cada centro por el número de alumnos a los que afecta, sumando esos valores y dividiendo el resultado de la suma por el número total de alumnos matriculados. Se obtiene así la siguiente tabla de valores:

Curso académico	Tasa global de graduación	Tasa global de abandono	Tasa global de eficiencia
2013-2014	94,49	1,39	99,44
2014-2015	96,71	1,94	98,78
2015-2016	92,11	4,40	99,04
2016-2017	91,10	0,00	99,06

Si calculamos ahora la media de los valores de cada tasa por curso, obtendremos la tasa media de los últimos cuatro cursos:

Tasa media de graduación	Tasa media de abandono	Tasa media de eficiencia
93,60	1,93	99,08

Como los valores a proponer representan una estimación, entendemos que no se justifica la utilización de cifras decimales por lo que los hemos redondeado para suprimirlas:

Tasa estimada de graduación	Tasa estimada de abandono	Tasa estimada de eficiencia
94	2	99

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :**10.1 Cronograma.pdf

**HASH SHA1 :**853B740E8A4BA1D4A0A079B123FF0C8EB18E8376

**Código CSV :**277247955344272293970044

**Ver Fichero:** 10.1 Cronograma.pdf

## 10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

El Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas se imparte ininterrumpidamente en la Universidad de Zaragoza desde el curso 2009-2010.

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) dio informe favorable a la renovación de su acreditación en diciembre de 2014, pero condicionado a que se efectuara una revisión en profundidad de la memoria de verificación. Las modificaciones que se presentan en esta memoria responden a las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación y su implantación está prevista para el curso 2018-19. Se mantendrían sin docencia las asignaturas correspondientes a la versión anterior del plan de estudios durante dos cursos, de acuerdo con la normativa de permanencia de la Universidad de Zaragoza en estudios de máster.



